

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1638/2017-II	PRYASA, S. DE R.L. DE C.V.	DIF ESTATAL	29/09/2017	<p>en la vía sumaria SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada... para que dentro del término de cinco días hábiles, rinda su informe en vía de contestación a la ademandada... se le apercibe... se tiene a la moral actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
2	JA-0853/2017-II	JUAN ROSALES BARRERA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	29/09/2017	<p>Glórese a los autos el oficio...la Administradora Postal de la Oficina de Correos de México con residencia en Zamora, Michoacán, ocurre a cumplir con el requerimiento efectuado... En ese sentido y toda vez que en el auto de referencia, se reservó proveer...e tiene por cumplido el requerimiento realizado en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten las pruebas ...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	JA-1229/2017-II	AZUCENA GALEANA CARRILLO Y SANTIAGO BUCIO VILLANUEVA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN	29/09/2017	<p>Visto el escrito signado por el autorizado en términos amplios de la parte actora...comparece a dar respuesta a la prevención formulada en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se requiere a las autoridades demandadas...Se apercibe...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
4	JA-1331/2017-II	AZUCENA GALEANA CARRILLO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN	29/09/2017	<p>Visto el escrito signado por el autorizado en términos amplios de la parte actora...comparece a dar respuesta a la prevención formulada en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se requiere a las autoridades demandadas...Se apercibe...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
5	JA-1635/2017-II	ARTURO JOHNSON HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	29/09/2017	<p>Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora... córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
6	JA-1036/2015-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	29/09/2017	<p>Por lo tanto, gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Ponencia de este Tribunal, para que de no tener inconveniente legal o material alguno, remita copia certificada de la resolución del recurso de reconsideración JA-R-0281/2015-III dictada en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 672/2016 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, para proveer lo que en derecho corresponda en este juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
7	JA-0860/2016-II	JUAN CARLOS ELÍAS GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	29/09/2017	<p>... se declara que la sentencia pronunciada en autos ... <u>HA CAUSADO EJECUTORIA</u>, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... agréguese a sus autos el oficio y anexo ... suscrito por José Carlos Lugo Godínez, quien comparece con el carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, y en cuanto representante del mismo... a cumplimentar la sentencia de cinco de julio del año en curso ... previo a calificar sobre el cumplimiento de la sentencia ... dese vista a la actora por el término de tres días ... bajo apercibimiento ... se requiere a la codemandada ... ratifique el curso de cuenta ... bajo apercibimiento</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA INFORMACIÓN O CONSULTA.

8	JA-0850/2016-II	MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	29/09/2017	... se declara que la sentencia pronunciada en autos ... <u>HA CAUSADO EJECUTORIA</u> , por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... agréguese a sus autos el oficio y anexo ... suscrito por José Carlos Lugo Godínez, quien comparece con el carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, y en cuanto representante del mismo... a cumplimentar la sentencia de cinco de julio del año en curso ... previo a calificar sobre el cumplimiento de la sentencia ... dese vista a la actora por el término de tres días ... bajo apercibimiento ... se requiere a la codemandada... ratifique el curso de cuenta ... bajo apercibimiento
9	JA-0895/2015-II	MARIBEL ATZIMBA REYES HERNANDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2017	dese vista a la parte actora con el oficio descrito con antelación y sus anexos, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga en relación al cumplimiento de la sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y esta instructora procederá a calificar si en la especie se encuentra o no cumplida la sentencia, tomando como base las actuaciones procesales que obren en autos.
10	JA-0186/2017-II	BERTA MORON RAMÍREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO	29/09/2017	Agréguese a los autos el oficio 1866/2017 firmado por el Juez Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial, por medio del cual solicita copia certificada de todo lo actuado dentro del presente juicio administrativo, ... remítase copia certificada de las actuaciones que integran el presente expediente.
11	JA-1304/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, así como excepciones, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad. ...atendiendo a que del oficio de cuenta, signado por Jonathan Osvaldo Ruiz Barriga, con el carácter antes indicado, se tiene que conjuntamente con la contestación de demanda, acude esta Ponencia a informar en cumplimiento a la suspensión concedida en autos...Consecuentemente... con las propias copias de contestación de demanda del Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán – signada por el representante legal- y de los anexos adjuntos, dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda.
12	JA-0736/2016-II	DENISSE ORTEGA LIMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/09/2017	Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de esta Instrucción, copia simple del diverso oficio 36651/2017 que dirige la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito a este órgano jurisdiccional, que contiene el auto de doce de septiembre del año que corre, en el que se tuvo por cumplido en su totalidad el fallo protector emitido dentro del juicio de amparo indirecto 494/2017 promovido por el Auditor Superior de Michoacán.
13	JAR-0081/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		29/09/2017	Se tiene por recibido el oficio...así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución...
14	JA-0502/2017-II	MARIO CAMACHO HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/09/2017	Siendo las doce horas del veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo...

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS CONTENIDOS PUESTAN A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA DE OFICIO.

15	JA-1630/2017-II	ANGEL SAUCEDO PÉREZ	POLICÍA DE MORELIA	29/09/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se niega la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0615/2017-II	GREGORIO GÓMEZ ALONSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2017	teniéndose por precluido su derecho procesal para ampliar la demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0896/2016-II	FERNANDO QUINTANA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	29/09/2017	la sentencia causa ejecutoria...se requiere a las autoridades demandadas, Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, todos de Tuzantla, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen sobre el cumplimiento dado a la sentencia, y acrediten dicho cumplimiento con las constancias respectivas; de lo contrario se les impondrá una multa por el equivalente a diez unidades de medida y actualización a valor diario, ... SOLO A DEMANDADA
18	JAR-0032/2017-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		29/09/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término de quince días hábiles...se declara que la sentencia definitiva de referencia ha causado ejecutoria...Infórmese la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0726/2017-II	ASOCIACIÓN MEXICANA DE GASTO PÚBLICO, A.C. (AMEG)	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	29/09/2017	El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio. CÚMPLASE
20	JA-0696/2017-II	RAMÓN GUAJARDO TREVIÑO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2017	el día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0808/2016-II	NORBERTO VEGA GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
22	JA-1020/2016-II	ROBERTO MASCOTE ORTIZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/09/2017	Se llevó a cabo la audiencia señalada en autos ... se hace constar la asistencia de la parte actora y su autorizado en términos amplios ... se ordena poner los autos en estado de resolución... CÚMPLASE
23	JAR-0113/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		29/09/2017	Por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0438/2017-II	JESÚS ALBERTO MORALES MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/09/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
25	JA-0448/2017-II	OFELIA RAMÍREZ GUILLÉN Y/O OFELIA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/09/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN LOS CONTENIDOS DE ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

26	JA-1276/2017-II	LUIS SÁNCHEZ EQUIHUA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	29/09/2017	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...confesional de posiciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0209/2017-II	MA. BERNABÉ GALVÁN CRUZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	29/09/2017	Se llevó a cabo la audiencia señalada en autos ... se hace constar la inasistencia de las partes actora y demandada... se ordena poner los autos en estado de resolución... CÚMPLASE
28	JA-1234/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, así como excepciones, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad. Por otra parte, atendiendo a que del oficio de cuenta, signado por Jonathan Osvaldo Ruiz Barriga, con el carácter antes indicado, se tiene que conjuntamente con la contestación de demanda, acude a exhibir oficio emitido en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, del que se advierte que se ordenó por parte del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal al Titular de la oficina de Enlace Jurídico, adscrita a la Coordinación del Tesorero, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, suspender el procedimiento administrativo de ejecución incoado a la parte aquí actora, adjuntando a efecto de acreditar tal cuestión la documental consistente en copia certificada del oficio 1254/2017 que con data catorce de septiembre de dos mil diecisiete, dirige el Director de Ingresos a Enlace Jurídico, adjunto en una foja... dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0723/2017-II	LUIS ENRIQUE BECERRA NAMBO Y MARÍA TERESA GARCÍA SALDIVAR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/09/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, consecuentemente, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. CÚMPLASE
30	JA-0827/2016-II	LAURA PATRICIA BAEZ ARGUELLES	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	29/09/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
31	JA-0754/2016-II	CARLOS HERNÁNDEZ OROZCO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/09/2017	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por lo concerniente al acto que precisado quedó en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultaron fundados el primero y tercer conceptos de violación; y parcialmente fundado el cuarto; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados respecto de los cuales procedió el estudio de fondo, conforme a los razonamientos expuestos en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas, Director General y Encargado de la Subdirección Comercial; ambos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ÚSESE LA POSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

32	JA-0813/2016-II	ANTONIO HINOJOSA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	29/09/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento.</p> <p>TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la demandante al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el trece de mayo de dos mil dieciséis, atento a los razonamientos vertidos en el considerando cuarto de esta sentencia.</p> <p>CUARTO. Se ordena a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que en el ámbito de su competencia, dé completa y puntual respuesta a las pretensiones de la parte actora contenidas en escrito presentado el trece de mayo de dos mil dieciséis, acorde a lo estipulado en el último considerando de la presente sentencia.</p> <p>QUINTO. Se ordena a la autoridad demandada, informe a esta ponencia resolutora con las constancias correspondientes, sobre el cumplimiento que hayan dado a la presente sentencia, dentro del término señalado en la parte considerativa del presente fallo.</p> <p>SEXO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas, Presidente Municipal y Secretario de Obras Públicas y Servicios, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, previniéndoles a estas para que cumplan con la sentencia dentro del plazo de quince días a que cause ejecutoria. CÚMPLASE.</p> <p>Así lo resolvió y firma el suscrito Magistrado Arturo Bucio Ibarra, Estructor de la Segunda Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa asistido en forma legal del Secretario de Estudio y Cuenta, Francisco Sánchez Tinajero, quien da fe.- Conste.-</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
33	JA-0779/2017-II	GEORGINA RAMÍREZ CORIA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/09/2017	<p>SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL SUSCRITO ACTUARIO ME CONSTITUÍ EN LEGAL Y DEBIDA FORMA EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FAISÁN NÚMERO 35, COLONIA LA PRIMAVERA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN PROVEÍDO DE 17 DE AGOSTO DE 2017, MISMA QUE SE DESAHOGÓ EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL PRESENTE PROCESO.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTUS CONTIENE UNA SOLICITUD DE REVISIÓN DE VALOR PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0962/2017-II	JOAQUÍN PADILLA SALVADOR	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/10/2017	Agréguense a los autos los oficios...Coordinador General, Director de Operación e Inspector de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán...comparecen a rendir su informe...SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME EN VÍA DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA...se admiten las siguientes pruebas...córrase traslado...Téngase a las autoridades demandadas por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1435/2017-II	-----	POLICÍA DE MORELIA	02/10/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causas de improcedencia y sobreseimiento, en los términos del oficio de contestación de demanda, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno...se admiten pruebas...inspección ocular...se ordena la remisión de la promoción que presenta el autorizado de la actora con los autos originales a la Magistrada Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a fin de que procedan a la sustanciación del Procedimiento previsto en el último párrafo de los artículos 283 y 284 del citado Código, dado que corresponde al Pleno requerir los informes e imponer las sanciones que en su caso correspondan por virtud de la falta de cumplimiento a la suspensión concedida en este juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1065/2017-II	JOSÉ LUIS MORALES DEL RÍO	POLICÍA DE MORELIA	02/10/2017	se ordena la remisión de la promoción que presenta el autorizado de la actora con los autos originales a la Magistrada Presidenta por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a fin de que procedan a la sustanciación del Procedimiento previsto en el último párrafo de los artículos 283 y 284 del citado Código, dado que corresponde al Pleno requerir los informes e imponer las sanciones que en su caso correspondan por virtud de la falta de cumplimiento a la suspensión concedida en este juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1154/2017-II	LAURA PATRICIA GARZA CARREÓN	POLICÍA DE MORELIA	02/10/2017	Agréguense a los autos el oficio de cuenta suscrito por Luis Antonio Sámano Pita, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, autoridad que acude en representación del demandado Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, autoridad que representa que a su vez figura en cuanto superior jerárquico del agente o elemento Luis Giovanni Rodríguez Arcos, por medio del cual ocurre a interponer incidente de previo y especial pronunciamiento "por falta de competencia de la autoridad", es decir, incompetencia de este Tribunal, para conocer y resolver del controvertido sometido a esta Jurisdicción por la parte actora; en atención a su ocurrencia, con fundamento en el artículo 267 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se desecha por extemporáneo el incidente de referencia al no haberse promovido ante esta Juzgadora, en el plazo legalmente previsto PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0194/2017-II	SANDRA CORRAL HUACUZ		02/10/2017	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... por invocando el hecho notorio que aduce, sin necesidad de compulsas porque los hechos notorios no requieren ser probados... dado que la recurrente no señaló domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, las mismas, le corren por medio de lista... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0850/2017-II	ROSALÍA VEGA MAGAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/10/2017	Se reconoce el carácter con el que comparecen Edgar Issachar del Río Barajas y Efraín Rosiles Reyes ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... Por cuerda separada provéase lo conducente en relación al incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia promovido por la autoridad demandada PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ANÚS COMITADO PARA LA DEFENSA DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0850/2017-II	ROSALÍA VEGA MAGAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/10/2017	<p><u>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA</u></p> <p>... Como esta ordenado en auto de esta propia fecha... SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA, en los términos del oficio de cuenta... córrase traslado a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga en relación al incidente de mérito...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
8	JA-0713/2016-II	JULIO CÉSAR MENDOZA AREVALO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón, signado por Mario Alberto García Herrera, ostentándose en cuanto Director General de Asuntos Internos, mediante el cual comparece a efecto de atender la carga procesal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, informando los actos tendientes a dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, con fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efecto la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
9	JA-0394/2017-II	ANDRÉS MÉNDEZ MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/10/2017	<p>Agréguese a los autos el escrito referido en la razón de cuenta, signado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios del actor Andrés Méndez Magaña, por medio del cual expresa las manifestaciones en vía de alegatos, que a interés de su representado estima corresponde...dése cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, para que sea tomado en cuenta en el momento procesal oportuno.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0264/2017-II	JOSÉ ANTONIO OTILIO MEDINA MÉNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/10/2017	<p>Agréguese a los autos el escrito referido en la razón de cuenta, signado por la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, autorizada en términos amplios del actor José Antonio Otilio Medina Méndez, por medio del cual expresa las manifestaciones en vía de alegatos, que a interés de su representado estima corresponde...dése cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, para que sea tomado en cuenta en el momento procesal oportuno.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-1624/2017-II	JAVIER MORA DE GANTE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/10/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se niega la suspensión...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
12	JA-0604/2017-II	ABEL RAMÓN MARÍN RANGEL	PROCURADURÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/10/2017	<p>Agréguese a los autos el escrito de cuenta signado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios del actor Abel Ramón Marín Rangel, mediante el cual comparece a solicitar se señale fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, prevista en el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por considerar que a la fecha se encuentra debidamente integrado el presente expediente.</p> <p>A ese respecto dígase a la parte actora, que se esté a lo determinado en el proveído de ocho de septiembre de dos mil diecisiete, en el fueron señaladas las once horas con treinta minutos del diez de octubre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos en este controvertido, mandándose citar a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-1744/2017-II	ACTOR HUGO CORTÉS MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/10/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se niega la suspensión...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO DE REFERENCIA O CONSULTA.

14	JA-0909/2017-II	CECILIA ABUNADER ESPINO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/10/2017	<p>... Se reconoce el carácter a Edgar Issachar del Rio Barajas y Efraín Rosiles Reyes como apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, invocando causas de improcedencia y sobreseimiento que aluden en su oficio de cuenta, lo cual será analizado en su oportunidad... Por acuerdo separada proveése lo conducente en relación al incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia promovidos por la autoridad demandada Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán... téngase por recibidos, el escrito y anexos ... de la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora ... quien ocurre a informar que a la fecha su autorizante ha cubierto ante el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, los adeudos que tenía registrados ante la entidad para municipal en relación con el contrato de servicios que tiene celebrado con la demandada, a efecto de que se continúe con la determinación en auto de veintidós de junio de dos mil diecisiete, en relación a la suspensión concedida...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
15	JA-1788/2017-II	MANUELA CALDERÓN SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/10/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se niega la suspensión...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
16	JA-0909/2017-II	CECILIA ABUNADER ESPINO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/10/2017	<p><u>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA</u></p> <p>... Como esta ordenado en auto de esta propia fecha... SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA, en los términos del oficio de cuenta... córrase traslado a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga en relación al incidente de mérito...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
17	JA-1434/2017-II	CLAUDIO IVÁN AYALA CABALLERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, quien se ostenta en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y acude a juicio ostentando a su vez la representación del citado Tesorero, carácter que se reconoce desde este momento...Oficio mediante el cual acude a efecto de informar a esta Instrucción que en cumplimiento a la suspensión concedida en autos...dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda.</p> <p>En atención a lo peticionado por el promovente... devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal.</p> <p>Por otra parte, se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán –por conducto de su representante legal-, por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y señalando autorizados.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
18	JA-0537/2017-II	SONIA MIRANDA GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/10/2017	<p>... al no existir base para pronunciar sentencia de fondo, pues el desistimiento elimina el principio de instancia de parte agravada... se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo... infórmese al Actuario de la adscripción que resulta innecesario el desahogo de la prueba de Inspección Ocular admitida a la parte actora señalada para las once horas del seis de octubre de dos mil diecisiete...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
19	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	02/10/2017	<p>Agréguese para que obre como corresponda el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite...Por otra parte, agréguese el oficio...la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, solicita...digasele que se esté a lo determinado...Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos...se ordena regularizar el procedimiento...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUES LA ADSCRIPCIÓN DEL SUBJECITO PROMOTOR DE LA DEMANDA, PUEDE SER REFERENCIAL Y CONSULTA.

20	JA-0844/2017-II	NINETTE CHACÓN ENRÍQUEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/10/2017	<p>Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el escrito de cuenta, signado por la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios de la actora Ninette Chacón Enríquez, por medio del cual ocurre a realizar las manifestaciones que a interés de su representada estima corresponden respecto del incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada; en tal virtud, y toda vez que ocurre dentro del término legal concedido en auto de once de septiembre de dos mil diecisiete, tal como se advierte de la certificación secretarial de antecedentes... se tienen por hechas las manifestaciones que realiza la autorizada de la parte actora, las cuales serán tomadas en consideración al momento de resolver el presente incidente...con citación a la contraria, se admiten a la parte actora dentro del incidente que nos ocupa, con citación de la parte contraria, las pruebas PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA e INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.</p> <p>...se señalan las cat orce horas con treinta minutos del veintiseis de octubre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente de incompetencia planteado en el presente juicio; por consecuencia se manda citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
21	JA-0568/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO	02/10/2017	<p>... se hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de siete de abril de dos mil diecisiete, teniéndose por no presentada la contestación de demanda, por cuanto a quien pretendió ostentarse en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento Constitucional de Ecuandureo, Michoacán... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO ÚNICAMENTE AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... por lo que ve al Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, se le tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda... se autoriza al Actuario para que practique la notificación del presente acuerdo, a esta última autoridad en mención, así como de las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
22	JA-0719/2017-II	JORGE CUAUHTÉMOC GARCÍA VILLEGAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/10/2017	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial que antecede y el estado procesal ... se hace efectivo el apercibimiento contenido en autos se tiene por no presentada la demanda de juicio administrativo</p> <p>SOLO ACTORA</p>
23	JA-1012/2015-II	RIGOBERTO MENDOZA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	02/10/2017	<p>se señalan las once horas del nueve de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, consecuentemente, se requiere al actor Rigoberto Mendoza Hernández, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Ponencia con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
24	JA-0509/2017-II	DAVID FELIPE SALDAÑA VÁZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA	02/10/2017	<p>se señalan las trece horas del nueve de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el ocho de junio actual, consecuentemente, se requiere al actor David Felipe Saldaña Vázquez, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Ponencia con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
25	JA-0461/2016-II	JUAN JAIME GÓMEZ CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	02/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informa que en cumplimiento a la sentencia emitida...con el oficio de cuenta dese vista a la parte actora...</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SU COMPLETO Y ABSOLUTO. ES UN DOCUMENTO QUE SE HA DESARROLLADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

26	JA-0090/2017-II	J. JESÚS GONZÁLEZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	02/10/2017	se señalan las nueve horas con treinta minutos del diez de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. SOLO ACTORA
27	JA-0287/2017-II	ELÍAS MIGUEL MENESES NAVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	02/10/2017	se señalan las diez horas del diez de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0343/2017-II	MA. DE LOURDES LUA ÁVALOS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/10/2017	se señalan las diez horas con treinta minutos del diez de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0368/2017-II	MIREYA RODRÍGUEZ REYNAGA Y/O MIREYA RODRÍGUEZ REYNAGA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/10/2017	se señalan las once horas del diez de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0401/2017-II	LEOPOLDO HERNÁNDEZ BAUTISTA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/10/2017	se señalan las once horas con treinta minutos del diez de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0628/2017-II	RIGOBERTO AYALA CERRITEÑO	COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	02/10/2017	se señalan las doce horas del diez de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0652/2017-II	CERÁMICOS INDUSTRIALIZADOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/10/2017	se señalan las doce horas con treinta minutos del diez de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0918/2017-II	ROLANDO ÁVILA GARDUÑO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/10/2017	se señalan las trece horas del diez de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1053/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES BAZÁN BAZÁN	POLICÍA DE MORELIA	02/10/2017	se requiere a la autoridad demandada, Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán para que rinda el informe correspondiente dentro del término de veinticuatro horas siguientes a aquélla en que surta efectos la notificación relativa, apercibido de que en caso de no rendirlo o de no cumplir con la medida cautelar concedida a la parte actora, se le impondrá una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

35	JA-1063/2017-II	RAMSES BÁEZ ANGULO	POLICÍA DE MORELIA	02/10/2017	<p>se requiere a la autoridad demandada, Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán para que rinda el informe correspondiente dentro del término de veinticuatro horas siguientes a aquélla en que surta efectos la notificación relativa, apercibido de que en caso de no rendirlo o de no cumplir con la medida cautelar concedida a la parte actora, se le impondrá una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
36	JA-1372/2017-II	PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/10/2017	<p>se requiere a la autoridad demandada, Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán para que rinda el informe correspondiente dentro del término de veinticuatro horas siguientes a aquélla en que surta efectos la notificación relativa, apercibido de que en caso de no rendirlo o de no cumplir con la medida cautelar concedida a la parte actora, se le impondrá una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
37	JA-0071/2016-II	JOSÉ PARRA ELIAS	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	02/10/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos...ha trascurrido el término otorgado a la autoridad demandada Directora de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán... imponiéndose a la Directora de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, una multa por el equivalente...En efecto la ejecución de las sentencias es uno de los puntos más importantes del equilibrio constitucional... se requiere de nueva cuenta a la Directora de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán...se requiere al Presidente Municipal de Tuzantla, Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la demandada...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SUJETAR A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0619/2014-III	VALENTÍN SANTIAGO FRANCISCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/10/2017	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1867/2017 presentado ante esta Ponencia con fecha 07 siete de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, mediante los cuales se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo a esta ponencia copia simple de la totalidad de las constancias que integran hasta la fecha el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número 782/2017, dentro del JA-R-0038/2017-II y derivado del JA-0619/2014-III, que conoce el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán; la suscrita magistrada queda enterada de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1237/2017-III	FRANCISCO JAVIER BASALDUA GARCÍA Y OTROS	DIRECTOR DE URBANISMO Y ECOLOGÍA DE TACÁMBARO	03/10/2017	Se da cuenta con el oficio número 1429/2017, presentado el 26 veintiséis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, en la Oficialía de Partes de este tribunal, remitido el día siguiente 27 veintisiete del mismo mes y año a esta ponencia, por medio del cual el Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Tacámbaro, Michoacán, devuelve sin diligenciar el exhorto número 20/2017-III, que le fuera remitido por esta Tercera Ponencia, deducido del Juicio Administrativo JA-1237/2017-III, promovido por FRANCISCO JAVIER BASALDUA GARCÍA, lo anterior al no haber sido posible desahogar la diligencia consistente en la notificación personal al tercero interesado FEDERICO IZAZAGA RAUDA, tal y como se ordena en el proveído de fecha 16 dieciséis de agosto de 2017 dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en la <u>calle Orquídea número 360 trescientos sesenta, colonia Llanos de Canicuar, Tacámbaro, Michoacán</u> , mismo que señala por la parte actora del presente juicio en su escrito de demanda. Por lo anterior, se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Tacámbaro, Michoacán, a efecto de que se realice la diligencia señalada en el anterior párrafo, en los términos especificados en el diverso proveído de fecha 16 dieciséis de agosto de 2017 dos mil diecisiete, que obra en autos. CÚMPLASE
3	JA-0963/2013-III	SALVADOR VIGIL FERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO	03/10/2017	se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído del 31 treinta y uno de mayo del 2017 dos mil diecisiete, del cual tuvo conocimiento mediante notificación por oficio que se le realizó el día 27 veintisiete de junio del presente año; por tanto, se impone al H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO DE GALEANA, MICHOACÁN, una multa por la cantidad de \$20,010.00 (veinte mil diez pesos 00/100 M.N.) equivalente a 250 doscientas cincuenta unidades de medida y actualización. se manda hacer del conocimiento mediante <u>atento oficio</u> , que se gire a los INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO DE GALEANA, MICHOACÁN, como máximo órgano de gobierno del citado municipio <u>al que se adjunte copia certificada de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal</u> , para informarles que dentro de los autos que integran el juicio administrativo citado al rubro, a partir de este momento se les considera como autoridades administrativas vinculadas al procedimiento de ejecución en el contrato que nos ocupa SOLO A DEMANDADAS
4	JA-1111/2017-III	ALEJANDRO ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/10/2017	Contestacion de demanda de la autoridad Jefa del departamento de Catastro de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1111/2017-III	ALEJANDRO ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/10/2017	Contestación de demanda del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1111/2017-III	ALEJANDRO ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/10/2017	Contestación de demanda del Coordinador de la oficina del Tesorero del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS NO SON SUJETOS A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

7	JA-0473/2015-III	MARIBEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	03/10/2017	se les hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído del 11 once de agosto del 2017 dos mil diecisiete, del cual tuvieron conocimiento mediante notificación por oficio que se les realizó el día 29 veintinueve del citado mes y año; por lo que se impone al PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN, una multa a cada uno de ellos por la cantidad de \$8,004.00 (ocho mil cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
---	------------------	----------------------------	------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1751/2017-II	JULIO CÉSAR PADILLA RAMOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1755/2017-II	ABRAHAM DE LA CRUZ CASTILLO DZIB	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0891/2016-II	MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	04/10/2017	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la autoridad demandada Director General de los Servicios de Salud de Michoacán, ocurre a autorizar...Sin que haya lugar a proveer de conformidad...Por otra parte, glócese a los autos el escrito del apoderado jurídico de la parte actora solicita...dígamele que no ha lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1621/2017-II	JOSÉ ANTONIO DAZA BANDERAS	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/10/2017	Se da cuenta con el oficio... la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...sin hacer pronunciamiento sobre la procedencia o improcedencia de los actos traídos a juicio...este órgano contencioso administrativo declina la competencia a favor del tribunal Federal de Justicia Administrativa... remitanse las actuaciones... déjese cuaderno de antecedentes SOLO ACTORA
5	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/10/2017	... se ordena glosar a los autos el oficio suscrito por los Regidores con sus anexos, mismos que serán valorados en su oportunidad en el proyecto de inejecución de sentencia... se toma nota del oficio que remite el juzgado Séptimo de Distrito... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0333/2017-II	RUBÉN BARRIGA RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TANGIQUARÓ	04/10/2017	Agréguese a los autos el escrito signado por la licenciada Rosario Gabriela Huerta García, autorizada en términos amplios del actor Rubén Barriga Rodríguez, mediante el cual ocurre a efecto de pretender ampliar la demanda dentro del juicio en que se actúa...SE DESECHA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, por los motivos expuestos en el acuerdo que se lista. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-1129/2015-II	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/10/2017	agreguese a sus autos el escrito firmado por Sergio Díaz Gómez, Edgar Michael Ávila Ángeles, Félix Martín Ramos Ceja, Nayeli Fernández Arreygue, Ernesto Jáuregui Gascón, Citlalli Vianey Suárez Farfán y Alma Alejandra López Chávez ... quienes solicitan les sea reconocido el carácter de apoderados jurídicos de la parte actora ... por lo que ve a Alma Alejandra López Chávez, no obra rubrica en el apartado donde se señala su nombre, por lo que se ordena insertar cinta adhesiva en el espacio en blanco dejado para su firma y por lo que respecta a esta profesionista, se tiene por no presentada la promoción de mérito... al tenor de los poderes que agregan se reconoce el carácter que solicitan a Edgar Michael Ávila Ángeles ... Félix Martín Ramos Ceja ... Nayeli Fernández Arreygue. ..Ernesto Jáuregui Gascón y Citlalli Vianey Suárez Farfán ... respecto de Sergio Díaz Gómez, dígamele que no ha lugar ... como lo solicitan ... se ordena la devolución de los documentos señalados... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1816/2017-II	RUTILIO MORALES ZALPA	POLICÍA DE MORELIA	04/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERA MENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA O CONSULTA.

9	JA-0240/2016-II	BONFILIO ORTIZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	04/10/2017	... se declara que la sentencia de veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran ante esta Instructora a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito... bajo apercibimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JAR-0216/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		04/10/2017	se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el expediente de recurso de reconsideración en que se actúa..., se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JAR-0235/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		04/10/2017	se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. Ahora bien, ... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0808/2017-II	JOSÉ AGUILAR LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	04/10/2017	... pretendo acordar en cuanto al fondo de los dos oficios de contestación relatados en la razón de cuenta... se requiere a la Genancia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano, por conducto de su titular, para que dentro del término de tres días hábiles sea servido en informar a esta Instrucción la fecha de depósito en la oficina de la Administración de Correos de Uruapan, Michoacán, de la pieza postal con folio MN596514167MX... Igualmente se requiere a las autoridades codemandadas Secretario de Fomento Económico y Director de Licencias y Giros Mercantiles, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, ocurran a exhibir ante esta Ponencia el talón o acuse con sello de recibido de "Correos de México", en el que conste la fecha de depósito... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0463/2017-II	MARÍA ELENA MERCADO GONZÁLEZ	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	04/10/2017	se señalan las diez horas del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0583/2017-II	LAURA FLORES ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2017	se señalan las diez horas con treinta minutos del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0616/2017-II	MARÍA MARTHA NERE SANZ OCAMPO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2017	se señalan las once horas del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0488/2017-II	ALEJANDRO VILLAFUERTE REZA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2017	se señalan las trece horas del seis de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el ocho de junio de esta anualidad, consecuentemente, se requiere al actor Alejandro Villafuerte Reza, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Ponencia con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN TIEMPOS, PUES LA ASOCIACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

17	JA-0249/2016-II	ROSA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	04/10/2017	... se declara que la sentencia de siete de junio de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran ante esta Instructora a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito... bajo apercibimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0010/2017-II	ÁNGELES TEJEDA VILLELA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/10/2017	se señalan las once horas del diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0469/2016-II	ROSALBA ALANIS BRISEÑO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2017	... agréguese a los autos el escrito del apoderado jurídico de Rosalba Alanís Briseño, parte actora, mediante el cual solicita la devolución del expediente del archivo, así como la entrega de los documentos que se acompañaron al escrito inicial de demanda ... dígamele que se esté en lo acordado en proveído de siete de septiembre del año que transcurre, mediante el que se ordenó la devolución de los documentos que solicitó. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1081/2015-II	JOEL HECTOR GUZMAN PINTOR Y OSCAR SAHAGÚN SOLÓRZANO	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	04/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, ocurra solicitar...esta juzgadora se reserva proveer en cuanto a la petición solicitada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JAR-0275/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		04/10/2017	PREVIO a proveer en cuanto al fondo del recurso de reconsideración que se interpone, solicítase a la Magistrada de la Primera Ponencia... sea servida en informar... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-1269/2017-II	LEONARDO ANDRÉS MORENO MEDINA	POLICÍA DE MORELIA	04/10/2017	Agréguese a los autos el oficio de Luis Antonio Sámano Pita, quien aduce comparecer en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad ... se previene a las demandadas... para que dentro del término de tres días ... exhiban el nombramiento de Luis Antonio Sámano Pita ... bajo apercibimiento ... se les tendrá por no presentada la contestación de demanda... dígame a Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplio de la parte actora ... que se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y términos que correspondan sin que sea óbice señalar que el acto impugnado lo fue la boleta de infracción ... más no así el pago de lo indebido que pretende ... respecto a su petición de señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, sin que por el momento haya lugar a señalar la fecha que solicita ...agréguese para que obre como corresponda el oficio suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite copia simple de diversas constancias que obran en el cuaderno formado con motivo del amparo indirecto número 836/2017 interpuesto por Luis Antonio Sámano Pita ... dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0242/2017-I derivado del presente juicio ... en el que obran entre otras constancias los oficios número por medio de los cuales el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, negó la suspensión solicitada, dentro de la audiencia incidental llevada a cabo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1167/2017-II	JOSÉ EDUARDO MEDINA AMARO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2017	... previo a proveer en cuanto al fondo de los referidos oficios de contestación... se requiere al Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles complemente su oficio de contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... a)... córrase traslado a la autoridad codemandada agente o elemento de tránsito responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, para que dentro del término de quince días hábiles produzca su contestación de demanda... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple el Coordinador Asuntos Jurídicos, las cuales se ordena glosar a los autos, en relación al juicio de amparo indirecto 843/2017... se negó la suspensión definitiva... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

24	JA-1214/2017-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/10/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA CITADA SECRETARÍA, realizando manifestaciones, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento en los términos del oficio que se acuerda, lo cual que será analizado en su oportunidad.</p> <p>...acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio de contestación de demanda y de los anexos adjuntos; constancias que suman trescientas ochenta fojas para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
25	JAR-0204/2017-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		04/10/2017	<p>PREVIO a proveer en cuanto al fondo del recurso de reconsideración que se intenta... solicítese a la Magistrada de la Primera Ponencia, remita la siguiente información...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
26	JA-0128/2016-II	JOSE JAVIER SANTILLAN DEL RIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/10/2017	<p>... se ordena glosar al expediente original, el cuaderno de antecedentes... mediante atento oficio solicítese a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia, para que sea servida en remitir copia certificada del auto que declare la firmeza de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0277/2016-l...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
27	JA-1423/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2017	<p>Acuérdese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, quien se ostenta en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y acude a juicio ostentando a su vez la representación del citado Tesorero...Oficio mediante el cual acude a efecto de informar a esta Instrucción que en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, exhibe el diverso oficio número 219/2017....Consecuentemente... dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
28	JAR-0156/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS		04/10/2017	<p>glóse a los autos el oficio TJA/SGA/DG/2134/2017 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por medio del cual adjunta un legajo en copia simple de la totalidad de las constancias que obran en el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto 817/2017 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por Luis Antonio Sámano Pita, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, contra acto de este Tribunal emitido en el recurso de reconsideración citado al rubro, del que se desprende que se negó la suspensión definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
29	JA-1181/2017-II	LUIS ÁNGEL TORRES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/10/2017	<p>Glóse a los autos el oficio...el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, y Oficial de Tránsito adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán...comparecen a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se les admiten las pruebas...córrese traslado a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones de los demandados...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS NO SON UNA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PREVENIR O CUMPLIR.

30	JA-1403/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2017	<p>se previene al demandado Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término señalado líneas que anteceden, acredite la personería que ostenta la promovente Dulce Araceli Bejarano Mondragón, para comparecer a contestar la demanda a este juicio, con el documento idóneo (original copia certificada y/o cotejada ante notario público), acorde a lo dispuesto en el artículo 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo anterior con el apercibimiento correspondiente.</p> <p>...se reserva de proveer en cuanto al fondo del juicio de cuenta signado por Dulce Araceli Bejarano Mondragón, así como del diverso en el que se encuentra la contestación de la autoridad codemandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán –por conducto de su representante legal-; lo anterior, hasta en tanto se cumpla con el requerimiento efectuado en el presente proveído, o en su caso fenezca el término conferido para tal efecto.</p>
31	JA-0471/2014-II	AMANDA ESTEPHANIA PALOMINO MENDOZA	SECRETARÍA DE SALUD	04/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...apoderado legal del Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y Secretario de Salud de Michoacán, solicite...se tiene como autorizado a...</p>
32	JA-0961/2017-II	GILBERTO ARIAS AGUILAR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	04/10/2017	<p>Agréguese el oficio y anexos...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...</p>
33	JA-0800/2016-II	RUBÉN HERNÁNDEZ ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2017	<p>... agréguese a sus autos el escrito y anexo suscrito por la apoderada jurídica de la parte actora Mediante el cual informa que su poderdante ha pagado la multa que le fue impuesta por el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán respecto de la clausura efectuada ... se le tienen por hechas sus manifestaciones ... visto el estado procesal se declara que la sentencia de Sala de veintiuno de junio de dos mil diecisiete, HA CAUSADO EJECUTORIA, ... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo.</p>
34	JA-1264/2017-II	ALEJANDRO GABINO CALDERÓN PONCE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN	04/10/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se desprende que ha transcurrido el término para que la parte actora impugnara el auto de veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se tuvo por no presentada la demanda del actor y por no ofrecidas pruebas de su parte, sin que a la fecha lo hubiere hecho.. se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.</p>
35	JA-0811/2016-II	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/10/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria...se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...</p>
36	JA-0947/2017-II	JOSE GERARDO TALAVERA PINEDA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/10/2017	<p>... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... se ordena el debido resguardo del expediente administrativo original... se ordena la devolución de la copia certificada del poder notarial y de los dos nombramientos adjuntados a los oficios de contestación...</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA GOBIERNO.

37	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	04/10/2017	Por precluido el derecho de las partes respecto del dictamen pericial... por precluido el derecho de las demandadas de hacer manifestaciones en torno al ofrecimiento de prueba superveniente... se admite la prueba documental a título de superveniente... se señalan las once horas con treinta minutos del veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... se requiere al oferente de la testimonial, presente a sus atestes... se requiere al administrador y representante de la moral actor... ocurra con puntualidad a absolver el pliego de posiciones de la prueba confesional ofertada a su cargo... se les apercibe... informó al Juez Primero de Distrito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	-----------------	-------------------------------------------------------	-------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA ÚNICA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1836/2017-II	REBECA VEGA VITELA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	05/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda...se admiten pruebas...se requiere a la parte actora...se ordena emplazar a la autoridad demandada...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0803/2014-II	VICTOR HUGO PEREZ VILLEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	05/10/2017	se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, en cuanto autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia, a fin de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, rinda un informe en el que especifique cuáles son las gestiones que está llevando a cabo para la generación de la liquidez necesaria para cubrir la obligación derivada de la sentencia dictada en este sumario, precisando los avances de dichas acciones, metas y fechas calendarizadas; lo anterior, con el propósito de que acredite su dicho y esta Juzgadora esté en condiciones de determinar si resulta justificado o no la falta de cumplimiento a lo requerido en diverso acuerdo de veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete; y además de ya contar con el recurso necesario, acredite haber efectuado la transferencia del recurso económico a la autoridad demandada para que ésta a su vez, proceda a entregarlo a la parte actora y así pueda dar cumplimiento al fallo condenatorio. Lo anterior, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, o no informar impedimento legal o material que tenga para ello, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el citado acuerdo de veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. Por otra parte, se ordena agregar a los autos el diverso oficio relatado en la razón de cuenta, por medio del cual el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia, hace del conocimiento a esta Instrucción que con data cinco de septiembre de dos mil diecisiete, le fue presentado en la Ponencia de su adscripción el oficio sin número signado por Alejandro Aguilera Abundis...Esta Instructora se impone del contenido del oficio de cuenta...se tiene por autorizadas las personas que señala. Finalmente, se ordena agregar a los autos el escrito signado por la licenciada Ana Bárbara Cabrera Aceves, en cuanto apoderada jurídica del actor Víctor Hugo Pérez Villegas, y en atención a su contenido, se le tiene por autorizando para imponerse de los autos, oír y recibir notificaciones, a las personas que indica. AUTORIDAD NO DEMADADA
3	JAR-0062/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO		05/10/2017	Agréguese para que obre como corresponda el oficio y anexos...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1784/2017-II	JUAN RAMÓN CARBAJAL PEGUEROS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1036/2015-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	05/10/2017	en cumplimiento de ejecutoria del amparo directo número 672/2016 del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito. ...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...se admiten pruebas...se concede la suspensión definitiva...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS AUTOS DEBEN CONSULTARSE EN EL SISTEMA PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

6	JA-1192/2017-II	MARÍA CABALLERO MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2017	<p>Agréguense a los autos el oficio...el representante legal Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...acude a informar a respecto del cumplimiento a la suspensión concedida en autos...dése vista a la parte actora...Por otra parte, agréguese a los autos los oficios...el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...y el representante legal del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...comparecen a dar contestación a la demanda.. se requiere a la autoridad codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...En otro orden de ideas, agréguese a los autos el oficio...la Secretaría de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal, hace del conocimiento del acuerdo...en el que, se solicita...previa certificación que se realice en el resibo...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	JAR-0210/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		05/10/2017	<p>Agréguense para que obre como corresponda el oficio suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite copia simple de diversas constancias que obran en el cuaderno formado con motivo del amparo indirecto número IV-832/2017 interpuesto por Luis Antonio Sámano Pita ... dentro del presente recurso de reconsideración número ... a través del cual informa que el quejoso solicitó la suspensión...visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa se hace efectivo el apercibimiento decretado a la parte actora dentro del juicio de origen y se declara prescrito su derecho procesal ... se ponen los autos en estado de resolución.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
8	JA-1176/2017-II	MARÍA CABALLERO MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2017	<p>se previene al demandado Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término señalado líneas que anteceden, acredite la personería que ostenta la promovente Dulce Araceli Bejarano Mondragón, para comparecer a contestar la demanda a este juicio, con el documento idóneo</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
9	JA-0765/2017-II	MARÍA JIMENA PÉREZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2017	<p>se previene al demandado Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término señalado líneas que anteceden, acredite la personería que ostenta la promovente Dulce Araceli Bejarano Mondragón, para comparecer a contestar la demanda a este juicio, con el documento idóneo ...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
10	JA-0783/2014-II	JOSE JUAN AGUILAR ZACARIAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	05/10/2017	<p>Agréguense a los autos para que obre como corresponda el oficio número DGJ/DC/4915/2017 de cuenta, signado por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece dentro del término conferido en autos, según se desprende de la certificación correspondiente, a efecto de pretender dar respuesta al requerimiento efectuado en acuerdo de treinta de agosto de dos mil diecisiete al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, informando en lo conducente que...</p> <p>En esa virtud, dadas las manifestaciones de la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado –por conducto del compareciente-, y atendiendo a que por auto diverso de veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se tuvo al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán –por conducto de su representante legal-, informando que...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado y la diversa vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, al cumplimiento de sentencia definitiva dictada en autos, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, obligue tanto al demandado Procurador General de Justicia del Estado y diversa vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la Sentencia emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal, y en caso necesario como superior jerárquico realice los trámites conducentes para que se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora José Juan Aguilar Zacarías, con motivo de haberse declarado la nulidad lisa y llana del acto administrativo que impugnó en el presente juicio acreditándolo ante este Tribunal, y se le restituya al actor su derecho violentado por la autoridad demandada. Para tal efecto, se ordena al actuario de esta Ponencia, a fin de que con la notificación que se le practique, anexe copia simple de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, con fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, así como de los oficios adjuntos al oficio de cuenta signado por el citado Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien acudió a juicio en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.</p> <p>Lo anterior, con el apercibimiento para las autoridades: demandada Procurador General de Justicia del Estado y vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CUMPLIDA.

11	JA-1302/2017-II	JESÚS ANTONIO ÁLVAREZ FELIX	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...el representante legal del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán...comparece a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA...se admite a la autoridad demandada las siguientes probanzas...córrase traslado a la parte actora...Téngase a la autoridad demandada por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1236/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ..se admiten pruebas...se ordena correr traslado a la parte actora...dese vista a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1255/2017-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se admiten pruebas...se ordena correr traslado a la parte actora,...se da vista a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0902/2017-II	ANTONIO GARFIAS RUÍZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...quien se ostentó autorizado en términos amplios del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ocurrió a exhibir...Bajo esa guía, se da nueva cuenta de los oficios...el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y el apoderado jurídico del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...pretendieron dar contestación a la demanda...SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEA...SE TIENE AL TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOCÁN POR CONTESTANDO LA DEMANDA...córrase traslado a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0775/2017-II	REYNALDA MEDINA CAMACHO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/10/2017	la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Luis Manuel Magaña Magaña, quien se ostenta apoderado jurídico del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán en contra del auto de ocho de septiembre del año que corre, registrado con el número JA-R-0274/2017-III; ..., remítase el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0623/2014-II	MANUEL OROZCO MEDINA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	05/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio número DGJ/DC/4894/2017 de cuenta, signado por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece dentro del término conferido en autos, según se desprende de la certificación correspondiente, a efecto de pretender dar respuesta al requerimiento efectuado en acuerdo de treinta de agosto de dos mil diecisiete al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, precisando al respecto que... se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado y la diversa vinculada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, al cumplimiento total de sentencia definitiva dictada en autos, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, obligue tanto al demandado Procurador General de Justicia del Estado y diversa vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la Sentencia emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal... Lo anterior, con el apercibimiento para las autoridades: demandada Procurador General de Justicia del Estado y vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado... Por otra parte, visto el diverso oficio de cuenta signado por Alejandro Aguilera Abundis, en atención a su contenido, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado, en virtud, que si bien en autos se le tuvo dando respuesta al requerimiento efectuado al demandado Procurador General de Justicia del Estado, lo fue atendiendo la carga procesal en la etapa de ejecución de sentencia, sin que ello le otorgue facultades para señalar autorizados en términos del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

17	JA-1067/2016-II	PROVEEDORA HOSPITALARIA ADALI, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/10/2017	<p>... glóse a los autos el escrito...el apoderado jurídico de la parte actora solicita...dígame que no ha lugar... Se tiene por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0288/2017-I, en contra del proveído de veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación... Se requiere por segunda ocasión a las autoridades demandadas para el efecto de que en el término de tres días hábiles, comparezcan a esta Instrucción a exhibir, cada una, la cantidad que corresponde al prorrateo de los honorarios de la perito Ivonne Imelda Guiza Pérez...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
18	JA-0380/2015-II	JOSE LUIS URRUETA ARREDONDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/10/2017	<p>... se declara precluido su derecho procesal a la parte actora para manifestar lo que a sus intereses conculiera sobre el pretendido cumplimiento dado a la sentencia por la demandada...se tiene que NO HA QUEDADO CUMPLIDA la sentencia ejecutoriada dictada en autos ... se requiere nuevamente al Secretario de Seguridad Pública para que dentro del término de tres ... de respuesta a la parte actora debidamente fundada y motivada a su escrito bajo apercibimiento.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
19	JA-0355/2016-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES VALENCIA SALAZAR, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGÍTIMA DE LOS MENORES CRISTOFER JESÚS SANTOS VALENCIA Y YOSSELIN VALERIA SANTOS VALENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	05/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento en términos del considerando tercero de esta resolución.</p> <p>TERCERO. Resultó parcialmente procedente la acción de nulidad interpuesta a juicio por la parte actora; en consecuencia, se modifica la resolución impugnada en los términos precisados en el considerando séptimo del presente fallo.</p> <p>CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor de *****, en cuanto cónyuge superviviente y a sus menores hijos, ***** y **** de apellidos *****, las prestaciones que precisadas quedaron en el considerando séptimo de este fallo, y que resultaron procedentes.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas, previniéndoseles para que informen a esta Instrucción dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que hayan dado a esta sentencia. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-0064/2017-II	GENER CUAUHTÉMOC CETINA GUZMÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	05/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio respecto al Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, en términos del tercer considerando del presente fallo.</p> <p>TERCERO. El quinto concepto de violación vertido por la parte actora en su escrito de demanda resultó fundado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CUMPLIDAS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0563/2017-II	CHRISTIAN ADRIÁN RAMÍREZ MELÉNDEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	06/10/2017	SE DESECHA POR IMPROCEDENTE LA CONTESTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA realizada por el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán y el Oficial de Tránsito de nombre Julio César Quila Pulido, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0223/2017-II	RAK, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/10/2017	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que lo efectúa la actora, en el oficio de cuenta... córrase traslado a la autoridad demandada Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda... se ordena el EMPLAZAMIENTO a las nuevas autoridades enjuiciadas... se tiene al Ingeniero en Sistemas Computacionales Lázaro Alonso Baca Marín por aceptando y protestando el cargo conferido para fungir como perito dentro de la prueba pericial en materia de informática ofrecida por la autoridad demandada... por hechas las manifestaciones de la actora en relación a la objeción que hace valer... dése vista al Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, por el término de tres días hábiles, manifieste si insiste en el desahogo de la prueba de inspección ocular y pericial antes precluidas, bajo apercibimiento... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1112/2017-II	ALBERTO TRIPP LOBO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos los escritos...el actor ocurre a solicitar...se ordena la remisión de la promoción con los autos originales a la Magistrada Presidente...se tienen por realizadas sus manifestaciones en vía de alegatos de la parte actora... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1759/2017-II	CÉSAR IBARRA FABIAN	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda...la presente impugnación deviene extemporánea...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
5	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCACÁN	06/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se tienen por no ofrecidas las pruebas motivo del requerimiento...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas... téngase al representante legal del Director General de Servicios de Salud de Michoacán, autorizando...glósense los escritos firmados por el apoderado jurídico de la parte actora... dígaselo que se esté a lo proveído...esta juzgadora le tiene por aceptado el cargo conferido del perito de la parte actora...se requiere a los peritos en materia contable tanto de la parte actora como de la demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0300/2017-II	JAIME ARTURO LÓPEZ GARIBAY	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	06/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y la certificación secretarial que antecede ... se declara por precluido su derecho procesal a las partes, actora y demandadas respecto del proveído de ocho de junio pasado ... se ordena continuar con el trámite del presente juicio administrativo por todos sus cauces procesales. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	06/10/2017	Agréguese a los autos el escrito...el apoderado jurídico de la parte actora, en esencia, ocurre a solicitar...dígaselo que se esté a lo acordado...se requiere de nueva cuenta a la parte actora...se apercibe a la parte actora...Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos...se tiene por precluido el derecho procesal de las demandadas de realizar manifestaciones...se admite la prueba ofrecida... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUSCRITADO DE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOCACÁN. CONSULTA.

8	JA-1156/2017-II	JUAN GILBERTO ROMERO ZAMARRIPA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/10/2017	la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado del Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado en contra del auto de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete, registrado con el número JA-R-0291/2017-III, en consecuencia,... remítase el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-1023/2016-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/10/2017	Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de esta Instrucción, copia simple del diverso oficio 10605 que dirige el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito a este órgano jurisdiccional, al que se adjunta igualmente en copia simple la resolución dictada el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, por el citado órgano jurisdiccional federal, dentro de los autos del juicio de amparo V-7072/2017-2, promovido por el Auditor Superior de Michoacán, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento de Responsabilidades... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-1125/2017-II	MA. DEL CARMEN CORREA JARAMILLO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/10/2017	se sobresee el juicio fuera de audiencia PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JAR-0123/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		06/10/2017	Por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena foliar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-1372/2017-II	PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...el representante del demandado Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, que a su vez figura en cuanto superior jerárquico y representante del agente o elemento Heder Rueda Hernández...ocurrió a contestar la demanda instaurada...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se admiten las siguientes pruebas...Córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0664/2017-II	BERTALICIA MENDOZA CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	06/10/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/6007/17 relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, solicita testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por Agustín Aguilera Dimás, en cuanto autorizado en términos amplios del Presidente Municipal y Director de Licencias y Giros Mercantiles, ambos de Uruapan, Michoacán, en contra del auto de dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete dictado dentro del expediente en que se actúa, adjuntando para conocimiento copia certificada constante de ocho fojas relativas al escrito de referencia y anexos adjuntos e informando que el citado recurso fue registrado en el libro de gobierno con el número JA-R-0281/2017-III.... se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismo que se manda agregar a sus autos para que obre como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JAR-0158/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		06/10/2017	... se le tienen por hechas las manifestaciones a la parte actora en el juicio de origen, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE SU BUENA OFICINA PARA REFERENCIA O CUMPLIR.

15	JA-1271/2017-II	DOLORES DEL CONSUELO NAVARRO HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y Gerardo Arguello Guerra, Agente responsable de levantar la boleta de infracción impugnada para que ocurran a contestar la demanda...declarándose precluido su derecho procesal...Por otra parte, agréguese a los autos...quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, pretende informar...dígamele que una vez que exhiba su nombramiento...Finalmente, agréguese para que sobre como corresponda el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... SOLO POR LISTA A DEMANDADAS
16	JAR-0091/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		06/10/2017	Téngase por recibido el oficio...se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro...e ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JAR-0192/2017-II	ANA CRISTINA CAMACHO GARDUÑO		06/10/2017	Téngase por recibido el oficio...se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-1120/2017-II	JOSÉ DOLORES VILLA SALTO	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos del artículo 254, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1372/2017-II	PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, pretende informar...dígamele que una vez que exhiba su nombramiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1540/2017-II	VÍCTOR SERGIO PONCE DE LEÓN MÉNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos del artículo 254, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1513/2017-II	ABEL TORRES SERRANO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos del artículo 254, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1269/2017-II	LEONARDO ANDRÉS MORENO MEDINA	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos del artículo 254, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1118/2017-II	IVÁN BALMIKI RICO YEPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/10/2017	... Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos de los artículos 195 y 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIO COMÚN.

24	JA-1063/2017-II	RAMSES BÁEZ ANGULO	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordará en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos de los artículos 195 y 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1118/2017-II	IVÁN BALMIKI RICO YEPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/10/2017	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en los oficios de cuenta... se admiten pruebas... se desecha la prueba testimonial a cargo de la Agente de Tránsito demandada... se desecha la prueba confesional a cargo de Giovanni Velázquez Cortés... córrase traslado a la parte actora... se tienen por recibidas las constancias que remiten en copia simple el Coordinador Asuntos Jurídicos, las cuales se ordena glosar a los autos, en relación al juicio de amparo indirecto 866/2017... se concedió la suspensión provisional para el efecto de que se continúe el procedimiento hasta ponerlo en estado de resolución... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1366/2017-II	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/10/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LO QUE RESPECTA A AMBAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se admiten pruebas... se ordena correr traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1053/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES BAZÁN BAZÁN	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos de los artículos 195 y 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1366/2017-II	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Bernardo María León Olea,.... en tal virtud, y toda vez que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-1081/2017-II	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...pretende informar...dígamele que una vez que exhiba su nombramiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0961/2017-II	GILBERTO ARIAS AGUILAR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, pretende informar...dígamele que una vez que exhiba su nombramiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-1587/2017-II	MARTHA CHACÓN AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	... Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos del artículo 254, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-1198/2017-II	JESÚS INEYRA RÍOS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/10/2017	... Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos del artículo 254, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEBEN REFERENCIAR A LOS AUTOS.

33	JA-0184/2017-II	GERARDO XICOTENCATL CALDERÓN SILVA	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	<p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, informa que Luis Antonio Sámano Pita, quien se ostenta en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Amparo, presentó demanda de amparo el día de octubre de dos mil diecisiete, en contra de la sentencia definitiva dictada el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, dentro del juicio administrativo número JA-0184/2017-II, adjuntando copia de la demanda aludida, e informando que fue solicitada expresamente la suspensión del acto reclamado...fórmese el cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con anterioridad y como lo solicita el Coordinador, remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
34	JAR-0216/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		06/10/2017	<p>glóse a los autos el oficio TJA/SGA/DG/2101/2017 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por medio del cual adjunta un legajo en copia simple de la totalidad de las constancias que obran en el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto 815/2017 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por Luis Antonio Sámano Pita, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, contra acto de este Tribunal emitido en el recurso de reconsideración citado al rubro, del que se desprende que se negó la suspensión definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
35	JA-1018/2017-II	ARISTEO SEPULVEDA MOSQUEDA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2017	<p>... Agréguese a los autos el oficio de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente.... dado que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, en términos de los artículos 195 y 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple el Coordinador Asuntos Jurídicos, las cuales se ordena glosar a los autos, en relación al juicio de amparo indirecto I-835/2017-C... se solicitó la suspensión...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SUS CONVENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIADO CUALQUIER

36	JA-1279/2017-II	LEONEL ISRAEL RAYA RODRÍGUEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/10/2017	<p>Agréguese a los autos la razón...el Actuario adscrito a esta Ponencia, asienta la imposibilidad que tuvo para notificar a la parte actora el proveído que manda prevenir al demandante previo a proveer sobre su admisión o desechamiento... al no existir en autos otro domicilio donde pueda notificarse... se instruye al Actuario, a efecto de que notifique el proveído de ocho de agosto de dos mil diecisiete, a la parte actora, por medio de lista...</p> <p>En cumplimiento al proveído de seis de octubre de dos mil diecisiete, se notifica por medio de lista a la parte actora el proveído de ocho de agosto de dos mil diecisiete, que es del tenor literal siguiente:</p> <p>"Morelia, Michoacán, a ocho de agosto de dos mil diecisiete. Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/4575/2017 signado por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos, ingresados en la oficialía de partes el trece de julio de dos mil diecisiete y recibidos en esta Instrucción el catorce siguiente, mediante el cual, el C. Leonel Israel Raya Rodríguez, por su propio derecho, promueve juicio administrativo de nulidad en contra de los actos que hizo consistir en: "1. El acto o resolución que se impugna: lo constituye la boleta de instrucción número 175300, emitida con fecha de día 26 de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, manifestando bajo protesta de decir verdad que tuvo conocimiento de ella el día 26 de mayo del año 2017, toda vez que ese fue el día en que realmente ocurrieron los hechos." (Lo resaltado es de origen). Ahora bien, a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda, con fundamento en los artículos 230 fracción III, 231 y 232 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes, aclare y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: UNICO. El artículo 190, fracción II del ordenamiento legal de la materia, establece que será autoridad demandada para efectos del juicio de nulidad, aquella que dictó la resolución impugnada; la que ejecutó la misma; y el titular de la dependencia a la que se encuentre subordinada la autoridad demandada, en su caso. Bajo ese contexto, del escrito inicial de demanda, esta Juzgadora advierte que en el apartado primero de lo que el accionante señaló como "agravios", dice: "...genera incertidumbre jurídica respecto a quién fue la autoridad que efectivamente actuó al levantarse la boleta de infracción que se impugna, pues del propio acto se desprende que supuestamente quien levantó la infracción fue la autoridad denominada "Policía de Morelia", mientras que el agente portaba uniforme con la leyenda "Fuerza Ciudadana", por lo que en criterio de esta Juzgadora, a dicho Agente le reviste la calidad de autoridad ejecutora en el presente juicio; por tanto, se previene para que dentro del plazo concedido señale si tiene interés en que sea llamado a juicio el Agente de Tránsito Luis Enrique Daniel Chávez, responsable de elaborar la boleta de infracción impugnada; bajo el apercibimiento que en caso de no desahogar este inciso se continuará con la sustanciación del proceso sin tomar en cuenta a la precitada autoridad, con las consecuencias jurídicas que por ello se generen, ante la omisión del actor de señalar una autoridad que participó en la ejecución de los actos que trae a juicio. En el caso de que decida señalarlo como demandado, deberá adjuntar un juego de copias simple de la demanda con la documentación adjunta, por resultar necesarias para el emplazamiento correspondiente. Guarda aplicación al caso concreto por analogía, el contenido de la jurisprudencia con número de registro 200588, localizable en la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación, Segunda Sala, III, Junio de 1996, materia Común, Tesis 2a./J. 30/96, página 250, cuyo rubro y texto son: "DEMANDA DE AMPARO. SI DE SU ANALISIS INTEGRAL SE VE LA PARTICIPACION DE UNA AUTORIDAD NO SEÑALADA COMO RESPONSABLE, EL JUEZ DEBE PREVENIR AL QUEJOSO PARA DARLE OPORTUNIDAD DE REGULARIZARLA. Ha sido criterio reiterado de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la demanda de amparo debe ser interpretada en una forma integral, de manera que se logre una eficaz administración de justicia, atendiendo a lo que en la demanda se pretende en su aspecto material y no únicamente formal, pues la armonización de todos los elementos de la demanda, es lo que permite una correcta resolución de los asuntos. Ahora bien, entre los requisitos que debe contener una demanda de amparo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 116 de la ley de la materia, se encuentra el relativo a la expresión de la autoridad o autoridades responsables (fracción III), por lo cual, en los casos en que del análisis integral de la demanda, el Juez advierta con claridad la participación de una autoridad no señalada como responsable en el capítulo correspondiente, debe prevenir a la parte quejosa, con el apercibimiento relativo, en términos de lo previsto en el primer párrafo del artículo 146 de la Ley de Amparo, para que aclare si la señala o no como responsable, ya que de omitir esa prevención, incurre en una violación a las normas que rigen el procedimiento en el juicio de amparo, que trasciende al resultado de la sentencia, por lo que en términos del artículo 91, fracción IV, de la Ley de Amparo, debe ordenarse su reposición." Se tiene por señalado domicilio para recibir notificaciones en la Calle Francisco Villa número 70 setenta, Colonia Felicitas del Río, de esta ciudad de Morelia, Michoacán y por autorizados en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la Materia, a Jaime Leonel Raya Hernández, por así solicitarlo el promovente". Lo que se transcribe con efectos de notificación en forma.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
----	-----------------	------------------------------	------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUNITIVO. EL PRESENTE ES UN DOCUMENTO DE REFERENCIA O CONSULTA.

37	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/10/2017	... se ordena glosar al expediente original el oficio de cuenta... remite copia simple de las constancias que obran en el cuaderno de amparo 872/2017 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado... concede la suspensión definitiva... el suscrito Magistrado queda enterado del contenido del supracitado oficio para los efectos legales a que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0189/2016-II	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	06/10/2017	Visto el estado procesal ... dígame al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal que ya le fueron remitiados los autos originales ... virtud de la demanda de amparo interpuesta por la actora en contra de la sentencia ... por lo que se ordena agregar al presente cuaderno de antecedentes ... el oficio por medio del cual solicita los autos originales e informa que... Cristian Vallejo Ibarra ... presentó demanda de amparo en contra de la citada audiencia ... dada cuenta con el escrito y oficio respectivamente de Rafael Villaseñor y Cristian Vallejo Ibarra ...esta Juzgadora se reserva de proveer lo conducente una vez que se alleguen los autos originales ... glósenle al cuaderno de antecedentes ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JAR-0208/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		06/10/2017	... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple el Coordinador de Asuntos Jurídicos, las cuales se ordena glosar a los autos, en relación al juicio de amparo indirecto III-871/2017... se concedió la suspensión provisional... NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JAR-0248/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		06/10/2017	... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple el Coordinador de Asuntos Jurídicos, las cuales se ordena glosar a los autos, en relación al juicio de amparo indirecto V-833/2017-1... se solicitó la suspensión... NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0120/2017-II	ARTURO YAHVÉ AYALA HURTADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	Visto el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, se le tiene informando que ... Luis Antonio Sámano Pita, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Seguridad Pública del Municipio de Morelia, Michoacán... presentó demanda de amparo en contra de la Sentencia de veintidós de septiembre del presente año ... fórmese cuaderno de antecedentes ... y como lo solicita ... remítase el expediente original ... para la substanciación del juicio de amparo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
42	JAR-0229/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		06/10/2017	TÉNGASE por recibido el oficio el oficio... la secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia Instructora, remite copia certificada de las constancias de notificación del auto recurrido que le fueran solicitadas con el diverso... por tanto... se da nueva cuenta con el oficio... se admite a trámite el recurso de reconsideración que plantea el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad... se corre traslado con el oficio que contiene el medio de impugnación a la actora, a fin de que manifieste lo que a su interés convenga... se le apercibe... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0037/2017-II	MAGDALENA TOVAR CABALLERO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	06/10/2017	... se le tiene informando que se interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia dictada el veintidós de septiembre de dos mil diecisiete... fórmese cuaderno de antecedentes... remítase el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
44	JA-1120/2017-II	JOSÉ DOLORES VILLA SALTO	POLICÍA DE MORELIA	06/10/2017	... se reconoce el carácter con el que comparece a Luis Antonio Samano Pita SE TIENE POR CONSTESTADA LA DEMANDA POR LO QUE RESPECTA A AMBAS AUTORIDADES... se admiten las pruebas señaladas ... córrase traslado a la parte actora ... como lo solicita con el carácter que le ha sido reconocido ... expídnase las copias certificadas que solicita ... previo pago PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ÚSESE A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

45	JA-1346/2017-II	ROSAURA SOTO VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/10/2017	Agréguese a los autos el escrito de cuenta firmado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado de la actora, por medio del cual solicita la devolución de la copia cotejada de la credencial de electora de la actora, ...devuélvase el documento que refiere previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JAR-0175/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		06/10/2017	...agréguese a los autos el oficio sin número firmado por Edgar Issachar del Río Barajas y Efraín Rosales Reyes, apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia... en atención a su petición, se les dice que no ha lugar a proveer de conformidad su petición, dado que... NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JA-0299/2015-II	VICENTE ORNELAS MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	06/10/2017	Agréguese a los autos el escrito de Jaime Arroyo Barajas, apoderado jurídico de Vicente Ornelas Martínez, parte actora ... haga la devolución del documento solicitado ... previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en autos ... devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0581/2017-II	EDGAR ARTURO GÓMEZ GALLEGOS	POLICÍA DE MORELIA	09/10/2017	Siendo las once horas del nueve de octubre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
2	JA-0915/2017-II	HÉCTOR MAURICIO MUNGUÍA CORIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU, H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	09/10/2017	se tiene como autoridad inexistente en el presente juicio administrativo a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de Zacapu, Michoacán, glócese a los autos el oficio firmado por Juan Carlos Zuñiga Orozco, por medio del cual ocurre a apersonarse al juicio en virtud de que fue nombrado nuevo Director de Seguridad Pública del Municipio de Zacapu, Michoacán, ...se le reconoce la personalidad que refiere. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0295/2016-II	VALENTINA LÓPEZ CABRERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	09/10/2017	quien se ostenta apoderado jurídico del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, interpuso recurso de reconsideración en contra del auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, registrado con el número JA-R-0266/2017-III; en consecuencia, ... remítase a la Secretaría General de Acuerdos el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0384/2017-II	MIGUEL MÉNDEZ MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
5	JA-0812/2017-II	SILVIA APARICIO VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	09/10/2017	Glócese a los autos los oficios...el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el Secretario de Fomento Económico y Director de Licencias y Giros Mercantiles, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...comparecen a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten como pruebas...córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0117/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		09/10/2017	... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0045/2017-II	CUAUHTÉMOC NAVARRETE VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2017	En esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
8	JA-1238/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/10/2017	... Agréguese a los autos los oficios signados respectivamente por quien se ostenta apoderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y el Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quien acude en representación del citado Tesorero... No obstante, previo a proveer en cuanto a los dos referidos oficios de contestación de demanda, se previene a la autoridad codemandada Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complemente su oficio de contestación, en cuanto a... SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0233/2017-II	DANIEL OROZCO IBARRA	POLICÍA DE MORELIA	09/10/2017	El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en el juicio,dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO ESTÁ DISPONIBLE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10	JAR-0169/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		09/10/2017	Agréguese para que obre como corresponda el oficio suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de esta Juzgadora, copia simple de diversas constancias relativas al amparo indirecto número A.I.-812/2017 interpuesto por Luis Antonio Sámas Pita, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, dentro del presente recurso de reconsideración, asimismo informa que la quejosa solicitó la suspensión del acto reclamado... se mandan agregar al expediente citado al rubro lo que a cuenta, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0394/2017-II	ANDRÉS MÉNDEZ MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/10/2017	Con esta fecha, fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
12	JA-0235/2017-II	DANIEL OROZCO IBARRA	POLICÍA DE MORELIA	09/10/2017	Agréguese a los autos el escrito mediante el cual el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, ocurre a solicitar el sobreseimiento y archivo del presente juicio administrativo ...dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que en la especie, no se actualiza lo establecido por el referido numeral... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0116/2017-II	LUCÍA SAENZ ORTIZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	09/10/2017	El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
14	JA-0387/2014-II	MAURICIO HERRERA GNECHI	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/10/2017	... se requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, ocurra ante esta Ponencia a exhibir las constancias con las cuales acredite haber reintegrado a la parte actora la cantidad que fue depositada para sustituir la garantía del crédito fiscal, amparada en el recibo número D2817396, de fecha seis de julio de dos mil dieciséis... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0254/2017-II	JUAN MONDRAGÓN CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	09/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
16	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/10/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
17	JA-0822/2017-II	JOSÉ AYALA ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	09/10/2017	Glósen a los autos los oficios... se requiere a la autoridad codemandada Secretario de Fomento Económico del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...el promovente dice acreditar la personalidad que ostenta...se reserva proveer en cuanto a las contestaciones de demanda... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-1435/2017-II	----	POLICÍA DE MORELIA	09/10/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...., dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESTA SU DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA

19	JAR-0209/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		09/10/2017	<p>Agréguense para que obre como corresponda el oficio suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite copia simple de diversas constancias que obran en el cuaderno formado con motivo del amparo indirecto número A.I-840/2017 interpuesto por Luis Antonio Sámano Pita ... dentro del presente recurso de reconsideración número ... a través del cual informa que el quejoso solicitó la suspensión...glóse al expediente que se actúa el escrito signado por Manuel Vieyra Anguiano, quien tiene el carácter reconocido en autos en cuanto parte actora... comparece a realizar las manifestaciones respecto del recurso de reconsideración citado al rubro ... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del recurso de reconsideración... en relación a la solicitud del actor, en el sentido de que se de vista al agente del Ministerio Público ... se hace de su conocimiento que se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y términos que correspondan, de considerarse que la autoridad demandada en el juicio de origen, ha cometido actos constitutivos de delito... se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones ... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, para su discusión y en su caso, aprobación en sesión de Sala Colegiada</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
20	JA-1242/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/10/2017	<p>Agréguense a los autos los oficios...el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en representación del citado Tesorero...comparecen a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrese traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
21	JA-1410/2017-II	PEDRO FARFAN RAMÍREZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/10/2017	<p>Agréguense a los autos el de Marco Antonio González Mendoza, quien se ostenta en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y acude a juicio ostentando a su vez la representación del Secretario de Seguridad Pública del Estado ... se reconoce el carácter con el que se ostenta ... se reserva de proveer en cuanto al fondo el oficio de cuenta ... hasta en tanto ocurran las demandadas a contestar la demanda o fenezca el término concedido para ello ... se reconoce a José Guadalupe Martín García Escamilla como encargado de despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado... quien informa sobre el acuerdo pronunciado respecto de la mediación cautelar concedida ... se ordena dar vista a la actora para que dentro de tres días manifieste lo que convenga... se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado ... señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
22	JA-0043/2017-II	MIGUEL SANDOVAL RAMOS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	09/10/2017	<p>Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.</p> <p>CÚMPLASE</p>
23	JA-0318/2017-II	MARÍA EUGENIA TORRES MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/10/2017	<p>... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p>
24	JA-0767/2015-II	BRENDA JULIETA ALVA ALMAGUER	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	09/10/2017	<p>... Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta, signado por el autorizado en términos amplios por la parte actora... díjase al ocurso que se esté a lo acordado en auto de diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete... Asimismo díjase que no está previsto el embargo de bienes en el procedimiento de ejecución de sentencia, además de que el asunto que nos atañe no es laboral sino administrativo, por ello la ejecución se encausa por el procedimiento previsto en el Libro Quinto, Capítulo Décimo Segundo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BUSCA LA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE RESCISO CONJUNTA

25	JA-0979/2016-II	JUAN CARLOS VALENCIA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	09/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación Primero, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenida en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen al actor, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2016, y procedan a la devolución de las cantidades que erogó el accionante con motivo de dicha contribución, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento, previniéndoseles para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0195/2017-II	ALFREDO PÉREZ CAMPOS	POLICÍA DE MORELIA	09/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio, conforme a los razonamientos vertidos en el Cuarto considerando de este fallo.</p> <p>TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridades demandadas Comisario del órgano desconcentrado "Policía de Morelia" y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
27	JA-0543/2017-II	CARLOS ABRAHAM PÉREZ MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN	09/10/2017	<p>Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.</p> <p>CÚMPLASE</p>
28	JA-0267/2017-II	HERLINDA FLORES SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia.</p> <p>TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

29	JA-0820/2016-II	MARÍA DE LOURDES SUÁREZ QUIROZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	09/10/2017	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio.</p> <p>TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la parte actora al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el trece de mayo de dos mil dieciséis, atento a los razonamientos vertidos en el considerando Cuarto de esta sentencia.</p> <p>CUARTO. Se ordena a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que en el ámbito de su competencia, dé completa y puntual respuesta a las pretensiones de la parte actora contenidas en escrito presentado el trece de mayo de dos mil dieciséis, acorde a lo estipulado en el último considerando de la presente sentencia.</p> <p>QUINTO. Se ordena a la autoridad demandada informe a esta Ponencia Resolutora con las constancias correspondientes, sobre el cumplimiento que hayan dado a la presente sentencia, dentro del término señalado en la parte considerativa del presente fallo.</p> <p>SEXO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Secretario de Obras Públicas y Servicios, ambas del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
30	JA-0175/2017-II	JOSÉ FRANCISCO SILVESTRE VERGARA RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	09/10/2017	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento.</p> <p>TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada y de la multa contenida en el recibo número *****, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO. Por virtud de la nulidad del acto impugnado, se ordena al demandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, que proceda a la devolución del pago erogado con motivo de la boleta de infracción al actor en cantidad de \$226.00 (doscientos veintiséis pesos 00/100 m.n.).</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas Comisionado Municipal de Seguridad y Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y por lista al agente o elemento de nombre Ignacio Daniel Gil M., adscrito al citado órgano desconcentrado. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
31	JA-0562/2017-II	JAVIER ORTEGA GARCÍA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMER O. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento.</p> <p>TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 16745 de ocho de marzo de dos mil diecisiete.</p> <p>TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Director Municipal de Policía y Tránsito del municipio de Zamora, Michoacán; y por lista al demandado oficial de tránsito de esa dirección, *****. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

32	JA-0202/2017-II	MARITE GUADALUPE ILAGOR ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	09/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de ésta resolución.</p> <p>TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
33	JA-0206/2017-II	ALEJANDRA SOTO ARCIGA	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero de este fallo.</p> <p>TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los conceptos de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad y llana de la multa contenida en el recibo de pago número * de tres de febrero de dos mil diecisiete, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a través del Administrador de Rentas de Uruapan; en consecuencia, se ordena a las autoridades demandadas la devolución del pago de lo indebido debidamente actualizado en favor de la parte actora en virtud de los argumentos expuestos en el Considerando Quinto de esta resolución.</p> <p>CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas, previéndoseles a éstas para que informen a esta Instrucción dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que hayan dado a esta sentencia. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
34	JA-0192/2016-II	DAVID MEJIA GONZALEZ Y OTRO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/10/2017	<p>El día de hoy se dictó sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia, promovido por la Auditoría Superior de Michoacán en cumplimiento de ejecutoria de juicio de amparo indirecto emitida por el Juez Tercero de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo VII-71/2017, bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada por el Juez Tercero de Distrito del Estado de Michoacán, dentro del juicio de amparo VII-71/2017, se declara insubsistente la sentencia interlocutoria pronunciada el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis dentro del incidente sustanciado en el expediente en se actúa, y se dicta esta nueva resolución siguiendo los lineamientos precisados en la ejecutoria que se cumplimenta. SEGUNDO. Esta Ponencia Instructora es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia promovido por la autoridad demandada, Auditor Superior de Michoacán, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Director de Responsabilidades, todos de la Auditoría Superior de Michoacán dentro del juicio número JA-0192/2016-II. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos de la autoridad incidentista; en consecuencia, resulta incompetente este Tribunal, para conocer de la demanda planteada por la parte actora, dejando a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional correspondiente. CUARTO. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juez Tercero de Distrito en el Estado, con residencia en esta ciudad, en cumplimiento al oficio 15402/2017 y por tanto a la ejecutoria de amparo registrada bajo el número VII-71/2017. QUINTO. Notifíquese a las partes, con copia debidamente autorizada de esta resolución."</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUEZ TERCERO DE DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1767/2017-II	MARTHA CECILIA ECHEGOLLÉN FUENTES Y ANTONIO JOSÉ SIERRA MORA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase a los actores por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
2	JA-1001/2017-II	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...el representante legal del Comisionado Municipal de Seguridad...ocurre a dar contestación a la demanda...se requiere a la autoridad demandada...Se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-1356/2017-II	JORDAN SEBASTIÁN CASTRO GALLEGOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	10/10/2017	SE TIENE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, Y A JOSÉ URVANO MARÍN, OFICIAL DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, ...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0912/2017-II	MIGUEL MÉNDEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/10/2017	Glásense a los autos los oficios y escrito relacionados en la razón de cuenta...el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y tercero interesado, comparecen a contestar la demanda y a apersonarse en el juicio administrativo en que se actúa...se requiere al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...Por otra parte...se remite diligenciado en sus términos el exhorto...Se reserva proveer en cuanto al fondo... SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0760/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/10/2017	... se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán ... cumplimentado el requerimiento de uno de septiembre de dos mil diecisiete ... se deja sin efectos el mismo... esta juzgadora se reserva de proveer respecto del oficio que suscribió la aludida autoridad ... en ese tenor ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS ... se admiten los medios de convicción señalados .. se desecha la prueba ofrecida como testimonial ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1023/2016-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/10/2017	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/2217/2017 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal, por medio del cual remite oficio número 11329 signado por la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a través del cual comunica a este órgano jurisdiccional, el auto dictado el seis de octubre de dos mil diecisiete, por el que se declara que ha causado ejecutoria la sentencia emitida dentro del juicio de amparo número V-707/2017-2 y en términos de los preceptos 192 y 258 de la Ley de Amparo que invoca, requiere por el término de tres días, a este órgano jurisdiccional en cuanto autoridad responsable, el cumplimiento respectivo a la sentencia ejecutoriada...en estricto cumplimiento con lo requerido, mediante resolución interlocutoria que se dicte dentro del incidente de incompetencia planteado por el Auditor Superior de Michoacán, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, autoridad ésta última que acudió simultáneamente en cuanto superior jerárquico de la Dirección de Responsabilidades, finalmente Jefe de Departamento de Responsabilidades, todos de la Auditoría Superior de Michoacán, CÚMPLASE con los lineamientos trazados en la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo número V-707/2017-2, informándose lo conducente dentro del término requerido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0699/2017-II	JONATHAN MORA RUVALCABA	POLICÍA DE MORELIA	10/10/2017	Agréguese a los autos el oficio de cuenta signado por Bernardo María León Olea ... se le reconoce el caracter con el que se ostenta ...se le tiene por atendiendo el requerimiento de veintinueve de agosto pasado ... asimismo por adjuntando a su oficio de cuenta ... los documentos requeridos en el citado auto ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten las pruebas ofrecidas ... se desecha la ofertada precisada...
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0264/2017-II	JOSÉ ANTONIO OTILIO MEDINA MÉNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.
					CÚMPLASE
9	JA-1083/2016-II	WILEBALDO DOMÍNGUEZ CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/10/2017	se señalan las nueve horas con treinta minutos del trece de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1093/2016-II	VENANCIO MARTÍNEZ TORRES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	se señalan las diez horas del trece de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	10/10/2017	Glóse a sus autos el escrito del apodeado jurídico de la parte actora ... mediante el cual ocurre a manifestar que se ha efectuado el depósito correspondiente al cincuenta por ciento del importe de honorarios establecido ... se tiene a la actora por cumpliendo el requerimiento realizado ... se deja sin efectos el apercibimiento efectuado en proveído de diecinueve de septiembre del año que transcurre... infórmese al Secretario Administrativo de este tribunal del depósito efectuado ... cantidad que en su momento se requerirá para que sea puesta a disposición del perito ...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0395/2017-II	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/10/2017	se señalan las diez horas con treinta minutos del trece de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0433/2017-II	MARTHA GARNICA ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/10/2017	se señalan las once horas del trece de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0535/2017-II	MARÍA ISABEL Y/ O ISABEL VÁZQUEZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/10/2017	se señalan las once horas con treinta minutos del trece de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0754/2017-II	JOSÉ JULIÁN GARFÍAS SAPIÉN O JOSÉ JULIÁN GARFÍAS ZAPIÉN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/10/2017	se señalan las doce horas del trece de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

16	JA-0604/2017-II	ABEL RAMÓN MARÍN RANGEL	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
17	JA-1178/2017-II	MARÍA DE JESÚS MÉNDEZ MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	10/10/2017	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL AYUNTAMIENTO Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, en los términos del oficio de contestación... se admiten pruebas... así como la CONFESIONAL a cargo de la actora, quien deberá presentarse al recinto de esta Ponencia debidamente identificada a absolver el pliego de posiciones que adjuntan las autoridades demandadas en un sobre cerrado, en la hora y fecha que se señale en su momento... córrase traslado a la parte actora... devuélvanse los documentos que solicitan... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0469/2017-II	IGNACIO FRANCO HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/10/2017	... se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señaladas ... se ordena poner los autos en estado de resolución.. CÚMPLASE
19	JA-0427/2017-II	MARÍA GUADALUPE URIBE COBARRUBIAS	POLICÍA DE MORELIA	10/10/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
20	JA-1042/2016-II	MA. LORENZA ARANDA RAMOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	Siendo las doce horas del diez de octubre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
21	JA-0458/2017-II	BULMARO SÁNCHEZ Y/O BULMARO SÁNCHEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/10/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
22	JA-0859/2016-II	GABRIELA VARGAS CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	10/10/2017	... se declara que la sentencia de veintiséis de abril de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...consecuentemente se ordena remitir el expediente como asunto concluido para su archivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0930/2016-II	NISANDRO ALVARADO GUERRERO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	10/10/2017	... se declara que la sentencia de cinco de julio de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a la autoridad demandada Titular del órgano desconcentrado "Policía de Morelia" para que dentro del término de quince días hábiles ocurran ante esta Juzgadora a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito... bajo apercibimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1046/2017-II	GRUPO CANTABRIA, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	10/10/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1029/2016-II	MARÍA ANASTACIA FERRITEÑO CERRITEÑO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	Visto el estado procesal se declara que la sentencia de Sala de veintiuno de junio de dos mil diecisiete, HA CAUSADO EJECUTORIA, ... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0483/2017-II	JOSÉ LAURENCIO MOLINA CRUZ Y/O LAURENCIO MOLINA CRUZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER IMPRONTANTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

27	JA-0335/2017-II	GERARDO ROMERO VIDALES	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	10/10/2017	SE TIENE AL POLICÍA AGUSTÍN ISRAEL MACÍAS MARTÍNEZ, POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del oficio de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0017/2017-II	JORGE JIMÉNEZ CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	10/10/2017	... se tiene por recibido el referido exhorto E-122/2017 del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Maravatío, Michoacán, sin diligenciar por los motivos señalados en el acuerdo de veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, emitido por el Juez exhortado... se ordena girar atento oficio al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, para el efecto de que de no tener impedimento legal alguno, a la brevedad posible haga cumplir el exhorto número E-122/2017, del índice de Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Maravatío..., dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga... se le tiene por hechas las manifestaciones en representación de las demandadas en relación a la pruebas supervenientes ofrecidas por el actor... se admiten con carácter de supervenientes las ofrecidas por el actor con los incisos a), b), c), d) y e) del escrito presentado el veintinueve de agosto de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1424/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	Agréguese al expediente en que se actúa, el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este tribunal, en el que transcribe en su parte conducente el auto emitido por la Titular de su adscripción el nueve de octubre del año en curso, de cuyo contenido se advierte que da atención al diverso oficio 4788/2017-II, en el que se solicitó a la Magistrada Titular de dicha Ponencia la compulsión de la copia simple del recibo oficial número 666345, expedido por la Tesorería Municipal al aquí actor de fecha siete de febrero de dos mil diecisiete, que se acompañó en una foja, ofrecido como prueba por la parte actora en su escrito de demanda, al efecto acompaña dicho documento con su certificación... con citación a la contraria es admitido a la parte actora y perfeccionado dicho medio de convicción para todos los efectos legales a que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1545/2017-II	MA. LOURDES BECERRIL AGUIRRE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	Agréguese a los autos el escrito firmado por la actora, en el cual manifiesta que se desiste de la demanda,se requiere a la actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a ratificar el escrito de referencia, con el apercibimiento que de no hacerlo se le impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización a valor diario; asimismo, como lo solicita se autoriza la devolución de los documentos originales que adjuntó con su demanda, previa copia certificada se deje en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
31	JA-0899/2016-II	FERNANDO VICENTE RIVERA GAONA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	10/10/2017	...se declara que el auto que decretó el sobreseimiento del proceso, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-1065/2017-II	JOSÉ LUIS MORALES DEL RÍO	POLICÍA DE MORELIA	10/10/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente: "dado que ha transcurrido el plazo señalado en el artículo 171 de Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, sin haber sido pagada por lo tanto se considera como vencida. El interesado previa identificación y constancia de recepción, podrá recoger su garantía en las instalaciones del Juzgado Cívico que se encuentra en la calle Eduardo Ruíz número 526 de la Colonia centro."; en tal virtud, y toda vez que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. RESPUESTA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA EFECTOS DE CONSULTA.

33	JA-1225/2017-II	ANTONIA SUÁREZ REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende informar lo siguiente: "hacido que ha transcurrido el plazo señalado en el artículo 10 de Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, sin haber sido pagada por lo tanto se considera como vencida. El interesado previa identificación y constancia de recepción, podrá recoger su garantía en las instalaciones del Juzgado Civil que se encuentra en la calle Eduardo Ruíz número 526 de la Colonia centro."; en tal virtud, y toda vez que no acredita carácter con el que aduce comparecer, dígaselo que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al estado del oficio que presenta, ...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
34	JA-0096/2017-II	ERICK MONTAÑEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación a cargo del actor por la cantidad de \$687.00 (seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), por concepto de Derecho de Alumbrado Público, contenida en el documento denominado "RECIBO OFICIAL" número ***** conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
35	JA-0422/2017-II	GERARDO LÓPEZ IRETA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/10/2017	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de éste fallo.</p> <p>CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas previniéndoseles para que hagan la devolución del documento retenido en garantía e informen a ésta Magistratura sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
36	JA-0691/2016-II	VIRIDIANA YOSLIN GALLEGOS MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	10/10/2017	<p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad; en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor de la parte actora las prestaciones que reclamó en términos del último Considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas, previniéndoles para que informen a este Tribunal del cumplimiento que hayan dado a la sentencia. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SUS CONVENIOS PREVIENE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA RECLAMAR CON SU FOLIO.

37	JA-0640/2016-II	CECILIA CRISTINA MÉNDEZ HURTADO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	10/10/2017	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta Magistratura Unitaria, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Los conceptos de violación estudiados resultaron fundados, en consecuencia, se declara la nulidad expresa y llana del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de éste fallo.</p> <p>CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
38	JA-0675/2016-II	SOSIMO SANTOYO ESTRADA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo lo siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento.</p> <p>TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación primero y segundo esgrimidos por la parte actora, en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución impugnada para los efectos precisados en el último Considerando de esta sentencia.</p> <p>CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, previniéndosele para que informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
39	JA-0833/2016-II	MA. ELENA MANRÍQUEZ HURTADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	10/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMER O. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento.</p> <p>TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la demandante al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el trece de mayo de dos mil dieciséis, atento a los razonamientos vertidos en el considerando cuarto de esta sentencia.</p> <p>CUARTO. Se ordena a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que en el ámbito de su competencia, dé completa y puntual respuesta a las pretensiones de la parte actora contenidas en escrito presentado el trece de mayo de dos mil dieciséis, acorde a lo estipulado en el último considerando de la presente sentencia.</p> <p>QUINTO. Se ordena a la autoridad demandada, informe a esta ponencia resolutora con las constancias correspondientes, sobre el cumplimiento que hayan dado a la presente sentencia, dentro del término señalado en la parte considerativa del presente fallo.</p> <p>SEXTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas, Presidente Municipal y Secretario de Obras Públicas y Servicios, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; previniéndoles a estas para que cumplan con la sentencia dentro del plazo de quince días a que cause ejecutoria. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CONTENIDO NO SE PRESENTA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CONSULTA. DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

40	JA-0562/2016-II	MA. TERESA MUNGUIA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	10/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la demandante el tres de junio de dos mil dieciséis, ante las autoridades demandadas.</p> <p>CUARTO. Resultó improcedente la acción de nulidad, acorde a los argumentos expuestos en el último considerando de la presente resolución, atento a los razonamientos vertidos en el considerando cuarto de esta sentencia.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
41	JA-0090/2016-II	ROLANDO AMBRIZ TOVAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio en relación a la declaración de ilegalidad del artículo Quinto Transitorio del Decreto Tarifario que establece las tarifas para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Morelia, para el ejercicio fiscal de dos mil catorce, y la devolución retroactiva del pago de lo indebido del servicio de agua potable, por el ejercicio fiscal de dos mil catorce, atribuidos a las autoridades demandadas, conforme a los razonamientos vertidos en el Tercero Considerando de esta Sentencia.</p> <p>TERCERO. Resultó fundado el CUARTO concepto de violación a estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, en términos del último considerando de este fallo, en consecuencia, se ordena a la autoridad demandada, bonificar o proceder a la devolución, a elección de la parte actora, del saldo que resulte a favor como pago de lo indebido, por la diferencia que derive de la aplicación de la tarifa para dos mil quince conforme al nivel socioeconómico nivel 4 en relación con la tarifa nivel 1.</p> <p>CUARTO. Se le reconoce a la parte actora el derecho a que el importe que resulte de la diferencia de la aplicación de la tarifa para dos mil quince conforme al nivel socioeconómico nivel 4 en relación con la tarifa nivel 1, le sea actualizada en términos de lo previsto en el numeral 19-A del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas, previniéndosele al codemandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia para que informe a esta Ponencia Instructora del cumplimiento que hayan dado a la sentencia, dentro del término de quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

42	JA-1023/2016-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/10/2017	<p>Con esta fecha se emitió sentencia interlocutoria en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto número V-707/2017, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:</p> <p>PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, dentro del juicio de amparo indirecto V-707/2017, se declaró insubsistente la sentencia interlocutoria pronunciada el veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete dentro del incidente sustanciado en el expediente en se actúa, y se dicta esta nueva resolución siguiendo los lineamientos precisados en la ejecutoria que se cumplimenta.</p> <p>SEGUNDO. Esta Ponencia Instructora es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia promovido por el Auditor Superior de Michoacán, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y en cuanto superior jerárquico de la Dirección de Responsabilidades, así como el Jefe del Departamento de Responsabilidades, todos de la Auditoría Superior de Michoacán, dentro del juicio número JA-1023/2016-II.</p> <p>TERCERO. Resultaron fundados los argumentos de la parte incidentista; en consecuencia, resulta incompetente este Tribunal, para conocer de la demanda planteada por la parte actora, dejando a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional correspondiente.</p> <p>CUARTO. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juez Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en esta ciudad, en cumplimiento al oficio 11329 y por tanto a la ejecutoria de amparo registrada bajo el número V-707/2017.</p> <p>QUINTO. Notifíquese a las partes, con copia debidamente autorizada de esta resolución.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
----	-----------------	-------	---------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0581/2014-II	JOSE FROYLAN CERVANTES RENDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2017	Agréguese a los autos, el escrito...el actor solicita... Por otra parte, el representante legal de la demandada...ocurre a realizar manifestaciones...Finalmente, el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales informa...Por lo antes expuesto...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo...En el entendido de que, en caso de no hacerlo... AUTORIDAD NO DEMANDADA
2	JA-0764/2014-II	ENRIQUE TELLEZ QUINTERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2017	se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, obligue tanto al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado y diversa vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal, y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora Enrique Téllez Quintero, con motivo de haberse declarado la nulidad lisa y llana del acto administrativo que impugnó en el presente juicio acreditándolo ante este Tribunal, y se le restituya al actor su derecho violentado por la autoridad demandada. Para tal efecto, se ordena al actuario de esta Ponencia, a fin de que con la notificación que se le practique, anexe copia simple de los oficios de cuenta relacionados bajo los rubros c) y d) suscritos respectivamente por el autorizado de la demandada y representante legal de la diversa autoridad vinculada; con el apercibimiento correspondiente. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-1763/2017-II	-----	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	11/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
4	JA-1769/2017-II	CLAUDIA REYNOSO MAGAÑA	POLICÍA DE MORELIA	11/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1781/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos... se decreta la separación de autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, sólo por lo que refiere a la boleta de infracción impugnada con número de folio 187614...se admiten a la parte actora las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1772/2017-II	ALEJANDRO OMAR KANAN CEDENO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2017	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complementemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene a representante del actor por señalado domicilio y autorizados para recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-1803/2017-II	RODRIGO CEJA CÁRDENAS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/10/2017	Se da cuenta con el oficio...así como el escrito suscrito por el actor...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase al actor por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA

8	JA-1777/2017-II	LUIS GUILLERMO CRUZ ANDRADE	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír o recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1866/2017-II	ARCADIO DELGADO SANTANA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/10/2017	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-1870/2017-II	AMADO PEÑA RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos en que la presenta. ...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se tiene a la actora por señalado domicilio y autorizados para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0919/2016-II	GRUPO CANTABRIA, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	11/10/2017	... se declara que la sentencia de cinco de julio de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar ... agréguese a los autos el oficio y anexo para que obren como corresponda, mediante el cual Ma. Trinidad Ochoa Álvarez, Jefa del Departamento de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad codemandada, informa que esa autoridad ... deja sin efectos los revaluos catastrales ... por tanto se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae en el curso de cuenta ... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	11/10/2017	Agréguese a los autos...el perito en materia contable de la parte demandada, ocurre a señalar...se requiere tanto al Ayuntamiento y Tesorero Municipal, ambos de Apatzingán, Michoacán...se apercebe... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0955/2017-II	ADOLFO MALCHAN MARTÍNEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2017	En tal virtud, se admite a las autoridades demandadas la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, señalándose las nueve horas con treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil diecisiete, para su desahogo, que deberá efectuarse en la calle Allende frente al número 1246, entre la calle Mariano Michelena y Avenida Madero Poniente de la Colonia Centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en la que se de fe, que es un lugar prohibido para estacionarse, por la existencia de señalamiento horizontal (balizamiento en banqueta o guarnición). PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0485/2017-II	ANGÉLICA MARÍA OROZCO RAMÍREZ Y/O ANGÉLICA OROZCO RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/10/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA Y ELEMENTOS DE TRÁNSITO DE NOMBRES BRANDO FRANCISCO PEÑALOZA CASTRO Y JUNA CARLOS CALDERÓN PRADO, en los términos de sus respectivos oficios. ...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0128/2016-II	JOSE JAVIER SANTILLAN DEL RIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2017	... Se tiene por informando que mediante proveído de veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, se declaró que la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0277/2016-I, ha causado ejecutoria... se declara que la sentencia de dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles... ocurran ante esta Instructora a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. RESPUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

16	JA-1762/2017-II	MIGUEL ÁNGEL CUAMBA RUIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	11/10/2017	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0918/2016-II	MA. GUADALUPE GARCÍA CHACÓN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/10/2017	... se declara que la sentencia de veintiuno de junio de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran ante esta Ponencia a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-1782/2017-II	ROSAURA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas... con la copia simple del escrito que contiene la demanda, emplácese a las autoridades demandadas, a fin de que produzcan su contestación de la demanda en el término de... días... dado que la actora ha manifestado desconocer los documentos... se requiere a las demandadas, a fin de que con su contestación respectiva los exhiban con sus respectivas constancias de notificación... se tiene a la actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0558/2016-II	ISIDRO ARREDONDO OSORNIO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	11/10/2017	... se ve vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra ante Instrucción a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Instructora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... SOLO ACTORA
20	JA-1800/2017-II	JOSÉ ANTONIO ABAD MURILLO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... a fin de que produzcan su contestación a la demanda dentro del término de ... días hábiles... apercibidas... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones en... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1627/2017-II	FERNANDO CARMONA PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	11/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
22	JA-0730/2016-II	ARELI GUTIÉRREZ PÉREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/10/2017	... agréguese a los autos el oficio y anexo de la Magistrada de la Primera Ponencia, mediante el cual informa que la resolución de cinco de julio de la presente anualidad, ha quedado firme ... pronunciada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0024/2017-I... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN PREVENCIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

23	JA-1103/2014-II	HESIQUIO PEREZ LULE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio signado por el licenciado Octaviano Sánchez Sánchez, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual agotó dentro del término legal conferido en autos, según certificación inserta, a pretender dar respuesta a lo determinado por la Sala Colegiada de este Tribunal, en sentencia emitida el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, dentro del procedimiento de Queja 0045/2016-II, –en cumplimiento a la sentencia de amparo indirecto I-205/2017–...</p> <p>A ese respecto, téngase a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por conducto de su apoderado jurídico, realizando manifestaciones en relación a lo requerido por la Sala Colegiada de este Tribunal, en sentencia emitida el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, dentro del procedimiento de Queja 0045/2016-II, anexando a fin de acreditar lo vertido de su parte, la copia certificada del documento antes precisado, nominado como "OFICIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete; sin que haya lugar a tener por acatando lo determinado por la Sala Colegiada de este Tribunal, en sentencia emitida el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, dentro del procedimiento de Queja 0045/2016-II, –en cumplimiento a la sentencia de amparo indirecto I-205/2017–; lo anterior se estima de ese modo... se ordena la remisión de los autos del juicio JA-1103/2014-II en que se actúa, mediante atento oficio que se gire a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que proceda conforme a lo determinado en el fallo de queja, que en la parte conducente estableció...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
24	JA-0103/2016-II	ISRAEL RINCÓN GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	11/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive:</p> <p>PRIMERO. Este Magistrado Resolutor es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que Israel Rincón García, ejerció en contra del acto impugnado; en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor de la parte actora, las prestaciones que resultaron procedentes en términos del último Considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal, todos de Salvador Escalante, Michoacán, previniéndoseles para que informen a este Tribunal dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0189/2016-II	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	11/10/2017	<p>Visto el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, se le tiene informando que ... quien se ostenta Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado, codemandada, presentó demanda de amparo en contra de la Sentencia de Sala definitiva) ... glósense al cuaderno de antecedentes ...sin que haya lugar a enviarle los autos originales.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
26	JA-0932/2017-II	ACOST MEDICAL, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...el Secretario de Fianzas y Administración del Estado de Michoacán, manifiesta su conformidad con el desistimiento de la demanda...se tiene por precluído el derecho del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para realizar manifestaciones...se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JA-1340/2017-II	RICARDO ESPINOSA VALENZUELA Y SALVADOR RODRÍGUEZ CÁRDENAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/10/2017	<p>téngase por cumplimentada la prevención que efectúan los actores... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda y aclaratorio de la misma....se admiten pruebas....se ordena emplazar a la autoridad demandada y al tercero interesado...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES

28	JA-1327/2017-II	BENJAMÍN VALENCIA FERNÁNDEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/10/2017	<p>... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas... copia traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
29	JAR-0154/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		11/10/2017	<p>Agréguese para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, suscrito por el coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de esta Ponencia, copia simple de las constancias que refiere integran hasta la fecha, el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo promovido por Luis Antonio Samano Pita, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, y por ende representante legal de las demandadas Titular del Órgano Desconcentrado "Policía Morelia" de la Comisión Municipal de Seguridad y del Agente de Tránsito que en su momento levantó la boleta de infracción impugnada, en contra de acto de este Tribunal, emitido en el recurso de reconsideración número JA-R-0154/2017-II en que se actúa, haciendo del conocimiento que se encuentra registrado como juicio de amparo indirecto número 847/2017 que conoce el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, así como que se formó incidente de suspensión por haber sido solicitada la medida cautelar por la parte quejosa; constancias de las cuales se advierte que el Juzgado Federal informó a este Tribunal mediante oficio 18649, el acuerdo emitido el once de septiembre de dos mil diecisiete, que en lo conducente señala: "se niega la suspensión solicitada....."</p> <p>Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en proveído de trece de septiembre de dos mil diecisiete, a la actora dentro del juicio de origen, para que expusiera lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso, sin que hubiere ocurrido dentro del término señalado; no obstante, de que fue debidamente notificada como obra en autos a foja setenta y dos... se hace efectivo el percibimiento inserto en proveído de referencia, declarándose precluido su derecho procesal.-- por otra parte se ordena agregar para que obre conforme corresponda, el escrito signado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, con el carácter reconocido en el juicio de origen en cuanto autorizado en términos amplios de la actora Gricelda Villicaña Méndez, mediante el cual precisa que: "existe una causal de sobreseimiento en el presente Recurso de Reconsideración en que se actúa...Finalmente, visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de reconsideración en que se actúa, con fundamento en el citado numeral 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
30	JAR-0230/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		11/10/2017	<p>... se ordena glosar a sus autos el oficio y anexo que remite el COordinador de Asuntos Jurídicos de este órgano jurisdiccional .. mediante el cual remite copia simple de las constancias que integran el juicio de amparo III-867/2017 promovido por Luis Antonio Sámano Pita ... se advierte que el Juez federal concedió la suspensión provisional ... hágase saber tal determinación mediante atento oficio a la Magistrada de la Primera Ponencia de este tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
31	JA-1604/2017-II	JUAN SALVADOR LUCAS MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por José Guadalupe Martín García Escamilla y Leonardo Mejía Figueroa, quienes se ostentan en su orden en cuanto Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado y Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública; carácter que reconoce este Juzgador al primero de los comparecientes...oficio mediante el cual los promoventes acuden a este órgano jurisdiccional a informar que en relación con la suspensión decretada en autos... dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
32	JAR-0098/2017-II	IVA GARCÍA ROMERO		11/10/2017	<p>... se declara que la sentencia de veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, -en la que se revoca el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0462/2017-I... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTINUIDAD. PUESE ASUMIRSE QUE EL TRIBUNAL FEDERAL DE EJECUTIVA O CONSULTA

33	JA-0207/2016-II	VALDEMAR PEREZ VILLASEÑOR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/10/2017	<p>... se declara que el dieciséis de agosto de julio de dos mil diecisiete, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
34	JA-0548/2012-II	CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V.	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/10/2017	<p><u>PROCEDIMIENTO DE QUEJA</u></p> <p>... se declara que la sentencia de veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, dictada dentro del procedimiento de Queja 0015/2017 HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
35	JA-1170/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/10/2017	<p>Se previene al demandado Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término señalado líneas que anteceden, acredite la personería que ostenta la promovente Dulce Araceli Bejarano Mondragón, para comparecer a contestar la demanda a este juicio, con el documento idóneo (original, copia certificada y/o cotejada ante notario público), acorde a lo dispuesto en el artículo 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo anterior con el apercibimiento correspondiente... se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta signado por Dulce Araceli Bejarano Mondragón, así como del diverso en el que se encuentra la contestación de la autoridad comandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán –por conducto de su representante legal-; lo anterior, hasta en tanto se cumpla con el requerimiento efectuado en el presente proveído, en su caso fenezca el término conferido para tal efecto.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
36	JA-0675/2017-II	MERCEDES YUNNUÉN GONZÁLEZ JIMÉNEZ	POLICÍA DE MORELIA	11/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>R E S U E L V E:</p> <p>PRIMER O. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento.</p> <p>TERCERO. Resultó substancialmente fundado el tercer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 162575 de ocho de febrero de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada Comisario del órgano desconcentrado "Policía de Morelia"; y por lista al agente o elemento de nombre ***** , que levantó la boleta de infracción. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
37	JAR-0107/2017-II	SAMUEL PALOMINO SAUCEDO		11/10/2017	<p>... se declara que la sentencia de veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, -en la que se revoca el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0464/2017-I... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
38	JAR-0290/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		11/10/2017	<p>SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación, córrase traslado a la parte actora en el domicilio que tiene señalado en autos para recibir notificaciones, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de esta auto, manifieste lo que a su interés convenga... apercibido... no ha lugar a proveer sobre la suspensión que solicita el recurrente... se tiene por señalado domicilio y autorizados para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE FOLIO NO ES PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

39	JAR-0278/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		11/10/2017	PREVIO a proveer en cuanto al fondo del recurso que se interpone... solicítese a la Magistrada de la Tercera Ponencia Instructora, sea servida en remitir copia certificada de las constancias de notificación del acuerdo impugnado, a fin de determinar si el medio de impugnación fue presentado con oportunidad procesal... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
40	JAR-0263/2017-II	CARLOS RENÉ PAREDES HERNÁNDEZ Y OTROS		11/10/2017	PREVIO a proveer en cuanto al fondo del recurso de reconsideración que se remite, solicítese a la Magistrada de la Primera Ponencia Instructora, a fin de que de no tener inconveniente alguno, sea servida en remitir copia certificada de las siguientes constancias... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 16 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0181/2017-II	RAÚL ADELAIDO TORRES AGUILAR	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	13/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos.</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento.</p> <p>TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 164274, de diecisiete de enero de dos mil dieciséis, en los términos precisados en el último considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada Comisario del órgano descentralizado "Policía de Morelia"; y por lista al agente o elemento de nombre Fernando Hernández Guzmán, que levantó la boleta de infracción. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JA-0730/2016-II	ARELI GUTIÉRREZ PÉREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución.</p> <p>TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; y por lista al codemandado, Encargado de la Subdirección Comercial del citado Organismo. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	JA-0226/2017-II	TTV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	13/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se condena a la autoridad demandada al cumplimiento del contrato de obra pública de fecha seis de julio de dos mil quince; así como el pago de gastos financieros por falta de pago oportuno, conforme a los razonamientos vertidos en los Considerandos Quinto y Sexto de éste fallo.</p> <p>CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Ayuntamiento de Acuitzio del Canje, Michoacán, por conducto de su Presidente Municipal y Tesorero Municipal de Apatzingán, Michoacán, previéndoseles para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE APOSONARSE PÚBLICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1819/2017-II	BONFILIA TAPIA BRITO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1813/2017-II	MARÍA AIDÉ SALDAÑA HERREJÓN	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	16/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
3	JA-1827/2017-II	FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ Y/O JAIME RICARDO SERANO MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
4	JA-1825/2017-II	BERNARDO GUILLERMO GALINA REQUENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...e tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1822/2017-II	MA. ABIGAY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	16/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1869/2017-II	MERARI MUÑOZ CÉSAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE EN LA VÍA SUMARIA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se le admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...Téngase a la accionante por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA ATENDENCIA O CONSULTA.

7	JA-0693/2014-II	JOSE MANUEL PEÑA OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/10/2017	<p>se requiere nuevamente al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado –en cuanto a la autoridad vinculada de la autoridad demandada- al ser la encargada de tramitar y liberar el recurso económico correspondiente para que con ello se dé cumplimiento con lo sentenciado en autos, autoridad requerida que a su vez, figura en cuanto Vocal de la Comisión de Gasto-Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor del artículo 5° del Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Gasto-Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, de forma coordinada realicen los actos concretos para obtener la liquidez necesaria y lo acrediten ante este Tribunal, precisando las consecuencias debidamente fundadas y motivadas de lo acordado en la sesión realizada el trece de febrero de dos mil diecisiete, por la Comisión de Gasto-Financiamiento del Gobierno del Estado de Michoacán, esto es, detallen a quién le corresponde obtener la liquidez de lo conminado en sentencia, y en su caso, las dependencias involucradas para lograr su efectivo trámite y de esa forma se pague a la parte actora lo condenado en sentencia, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir el derecho violentado por la autoridad demandada con su legal actuar, de ser posible otorguen términos precisos, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada; lo anterior con los apercebimientos correspondientes...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
8	JAR-0279/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		16/10/2017	<p>Téngase por recibido el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal, por medio del cual informa que se negó el amparo dentro del número VI-518/2017 promovido por Carlos Mendoza Maldonado, asimismo hace del conocimiento de esta juzgadora que el quejoso interpuso recurso de revisión en contra de la ejecutoria pronunciada por el Juzgado Tercero de Distrito; por lo que se ordena glosar el oficio de cuenta al presente paderno de antecedentes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-0476/2017-II	MA. OLIVIA GALARZA JAIMES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	16/10/2017	<p>El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio.</p> <p>CÚMPLASE</p>
10	JA-0537/2017-II	SONIA MIRANDA GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/10/2017	<p>... se declara que el auto en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-0323/2017-II	GRISELDA ÁVALOS SALTO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/10/2017	<p>Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.</p> <p>CÚMPLASE</p>
12	JAR-0207/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		16/10/2017	<p>... se declara precluido el derecho procesal para realizar manifestaciones a la parte actora en el juicio de origen... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
13	JA-0455/2017-II	VÍCTOR ALEJANDRO SOSA MONTAÑO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	16/10/2017	<p>El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio.</p> <p>CÚMPLASE</p>
14	JA-1071/2017-II	MA. DEL CARMEN LINARES BARRERA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/10/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término a efecto de que la parte actora impugnara el auto...se declara que el auto de referencia ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SI ESTA ADICIONALMENTE SE REQUIERE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SI ESTA ADICIONALMENTE SE REQUIERE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SI ESTA ADICIONALMENTE SE REQUIERE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO.

15	JA-0714/2017-II	RAFAEL JACINTO GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
16	JA-0682/2016-II	AGROPECUARIA TARASCA, S. DE P.R. DE R.L.	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	16/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora...se tiene por precluido el derecho procesal...se declara que la sentencia en esencia, ha quedado cumplida...se ordena remitir el presente expediente para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-1218/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/10/2017	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... se ordena la devolución de los documentos que solicitan... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento de la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1248/2017-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/10/2017	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... se ordena la devolución de los documentos que solicitan... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento de la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1247/2017-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/10/2017	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... se ordena la devolución de los documentos que solicitan... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento de la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JAR-0065/2016-II	JOSÉ JESÚS PALEO ZAPIÉN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/10/2017	...se negó el amparo al quejoso...se declara que la sentencia emitida en el presente recurso causa ejecutoria...Hágase saber lo anterior a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-1127/2014-I que conoce la Instrucción a su cargo..., se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-1567/2017-II	MARÍA CABALLERO MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/10/2017	... con citación de la contraria se admite a la parte actora quedando perfeccionada, la probanza... ocurre a informar respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0414/2016-II	RODOLFO CHÁVEZ DE LA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	16/10/2017	Con esa fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

23	JA-0815/2016-II	ALFREDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	16/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio.</p> <p>TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la parte actora al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el trece de mayo de dos mil dieciséis, atento a los razonamientos vertidos en el considerando Cuarto de esta sentencia.</p> <p>CUARTO. Se ordena a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que en el ámbito de su competencia, dé completa y puntual respuesta a las pretensiones de la parte actora contenidas en escrito presentado el trece de mayo de dos mil dieciséis, acorde a lo estipulado en el último considerando de la presente sentencia.</p> <p>QUINTO. Se ordena a la autoridad demandada informe a esta ponencia resolutora con las constancias correspondientes, sobre el cumplimiento que hayan dado a la presente sentencia, dentro del término señalado en la parte considerativa del presente fallo.</p> <p>SEXO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Secretario de Obras Públicas y Servicios, ambas del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
24	JA-0941/2016-II	HUGO HERNÁNDEZ GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación a estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación de las sanciones consistentes en "MULTA POR TOMA CLANDESTINA, MULTA POR TOMA CLANDESTINA DRENAJE Y CARGO POR CORTE DE SERVICIO" impuestas al accionante, contenidas en el presupuesto de contratación de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Director General y Subdirector Comercial, ambos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-1077/2016-II	JOSÉ MANUEL ZARATE GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por la autoridad demandada; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia.</p> <p>TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán y a la tercero interesada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	16/10/2017	<p>vista la certificación... las autoridades no han dado cumplimiento a la sentencia... como lo solicita la actora... se les impone una multa hasta por el equivalente a... valores diarios de la unidad de medida y actualización... se les requiere nuevamente cumplan la sentencia, apercibidos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1838/2017-II	CLUB DEPORTIVO FUTURAMA MORELIA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/10/2017	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-1835/2017-II	MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	17/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones de la parte actora... SOLO ACTORA
3	JA-1837/2017-II	JOSÉ MOISÉS SALAZAR GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
4	JA-0779/2017-II	GEORGINA RAMÍREZ CORIA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/10/2017	Agréguese a sus autos ... el escrito signado por la actora... se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae en el escrito de cuenta ... en virtud que lo hace dentro del término concedido ... en consecuencia ... dígasele a la parte actora, que una vez acredite que el inmueble cuenta con las condiciones necesarias para evitar el desperdicio del agua potable y con la conexión ordenada para el abastecimiento del vital líquido; se proveerá lo conducente en cuando al fondo de su petición, esto es la instalación del servicio de agua potable a necesidades mínimas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1839/2017-II	ROMÁN ARMANDO LUNA ESCALANTE	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
6	JA-1435/2017-II	-----	POLICÍA DE MORELIA	17/10/2017	se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a recoger dicha garantía, en virtud de que se otorgó la suspensión definitiva en el presente asunto, para efecto de que las autoridades demandadas procediera a devolver a la parte actora la garantía que se recogió con la infracción impugnada... devuélvase el expediente a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1337/2017-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos, ha transcurrido el término concedido a la parte actora...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1586/2017-II	BULMARO BUCIO PARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANCITARO, H. AYUNTAMIENTO DE TANCITARO	17/10/2017	se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a ratificar el escrito de referencia, con el apercibimiento que de no hacerlo se le impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización a valor diario y se continuará con el trámite del juicio... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JA-0936/2017-II	IMELDA SOTO HERRERA	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	17/10/2017	SE TIENE A LA DIRECTORA DE CATASTRO DEL ESTADO POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA en los términos del oficio de cuenta..... requiérase a la actora, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione el domicilio correcto en donde puedan ser llamadas a juicio las terceras interesadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0260/2016-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		17/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos... se declara que la sentencia pronunciada el veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, HA CAUSADO EJECUTORIA, en virtud que ha transcurrido el término establecido para que la autoridad recurrente se informara ... Téngase por recibido copia certificada del oficio signado por el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este órgano jurisdiccional ... en consecuencia, mediante atento oficio que se gire a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia, hágase llegar las constancias de notificación solicitadas para los efectos que estime conducentes e infórmese que la sentencia emitida ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0205/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		17/10/2017	...se tienen por hechas las manifestaciones de la actora respecto del recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el expediente de recurso de reconsideración en que se actúa, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0709/2017-II	PERLA DEL SAGRADO CORAZÓN ORTIZ TEYTUD	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	17/10/2017	Agréguese a los autos el oficio signado, Víctor Manuel Manríquez González, Genaro Campos García y Luis Manuel Magaña Magaña, quienes se ostentan respectivamente Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y apoderado jurídico del Ayuntamiento, todos de Uruapan, Michoacán, mediante el cual pretenden dar contestación a la demanda instaurada en su contra ... previo a proveer en cuanto al fondo de su oficio se les requiere para que dentro de tres días ... exhiban el talón de depósito que contenga la fecha en que fue entregada la pieza postal en la oficina de Correos de México ... respecto de su oficio contestario de demanda... bajo apercibimiento ... asimismo se requiere al Administrador de Correos de México .. para que acredite la fecha en que fue deposita la pirez postal aludida ... bajo apercibimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-1460/2014-II	"MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MEXICANA S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ANCHICUTIRO	17/10/2017	Glótese a sus autos el escrito de Maria Ofelia Negrete Vargas autorizada en términos amplios de la parte actora a través del cual solicita se proceda a cumplimentar lo proveído en data veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis... para el caso de que no diera cumplimiento a la sentencia la autoridad demandada se procería conforme al artículo 284 del código de la materia ... en ese tenor y dada cuenta con el estado procesal, así como la certificación secretarial inserta ... se ordena la mreisión de la promoción que presenta la autorizada del actor con los autos originales a la Magistrada Presidetnte por conduto de la Secretaría General de Acuerdos a fin de que procedan a la sustanción del procedimiento previsto en los artículos 283 párrafo tercero y 284 párrafo segundo del Código de Justicia Administrativa del Estado...
14	JA-1378/2017-II	JOSÉ INDALICIO MUÑOZ SUÁREZ	DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	17/10/2017	... previo a acordar en cuanto al fondo del oficio de contestación... se requiere a la Gerencia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano, por conducto de su titular, para que dentro del término de tres días hábiles sea servido en remitir a esta Ponencia el acuse de recibo de la pieza postal registrada con el folio MN623216386MX... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0822/2017-II	MARÍA ESTELA MÉNDEZ OLVERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	17/10/2017	Visto lo de cuenta...la autorizada en términos amplios de la parte actora manifiesta...girese atento oficio a las siguientes autoridades...a fin de que se sirvan realizar una minuciosa búsqueda en sus respectivas bases de datos, respecto del domicilio del tercero interesado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. RESPONDER ESTE DOCUMENTO POR REFERENCIA O CONSULTA

16	JA-0051/2017-II	OLEGARIO BAUTISTA ZÚÑIGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	17/10/2017	Visto lo de cuenta...la autorizada en términos amplios de la parte actora manifiesta...gírese atento oficio a las siguientes autoridades...a fin de que se sirvan realizar una minuta de búsqueda...respecto del domicilio del tercero interesado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0384/2014-II	KATYA ISELA GUTIERREZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/10/2017	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Secretaría de Seguridad Pública, Director de Seguridad y Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, todos del Estado de Michoacán, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado - en cuanto autoridad vinculada de la autoridad demandada- a ser la encargada de tramitar y liberar el recurso económico correspondiente para que con ello se dé cumplimiento con lo sentenciado en autos -en la inteligencia que el Actuario adscrito a esta Ponencia, deberá adjuntar a la notificación que realice a la autoridad vinculada, copia simple de la sentencia definitiva emitida en autos y del oficio y anexo adjunto, relatado bajo el rubro b) de la razón de cuenta-; lo anterior, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, de forma coordinada realicen los actos concretos para obtener la liquidez necesaria y lo acrediten ante este Tribunal, o en su caso, detallen a quién le corresponde obtener la liquidez de lo conminado en sentencia, las dependencias involucradas para lograr su efectivo trámite y de esa forma se pague a la parte actora lo condenado en sentencia, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, de ser posible otorguen términos precisos, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada. Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-1312/2014-II	VÍCTOR MÚGICA LÓPEZ Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/10/2017	Se da cuenta con el escrito...el representante jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia ocurre a realizar manifestaciones...se tienen por hechas sus manifestaciones...declarándose precluido su derecho procesal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...se señalan las once horas con treinta minutos del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete...para que tenga verificativo la audiencia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1030/2017-II	JUAN FÉLIX NAVARRETE DURÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	17/10/2017	Agréguese a los autos el oficio signado, Víctor Manuel Manríquez González quien se ostenta Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en su contra ... previo a proveer en cuanto al fondo de su oficio se le requiere para que dentro de tres días ... exhiba el talón de depósito que contenga la fecha en que fue entregada la pieza postal en la oficina de Correos de México ... respecto de su oficio contestario de demanda... bajo apercibimiento ... asimismo se requiere al Administrador de Correos de México .. para que acredite la fecha en que fue depositada la pieza postal aludida ... bajo apercibimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-1193/2014-II	J. JESUS RODRIGUEZ RENTERIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/10/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual comparece Octaviano Sánchez Sánchez, en cuanto apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de dar respuesta dentro del término conferido según certificación inserta al requerimiento efectuado en auto de veintidós de agosto de dos mil diecisiete, y en -vías de cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos- manifiesta en la parte que interesa lo siguiente:...dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del oficio anexo adjunto, así como en relación a sostener una junta y/o audiencia de carácter conciliatoria solicitada por el apoderado jurídico de la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que no comparecer a desahogar la vista otorgada en autos dentro del término conferido, esta Instructora procederá a proveer lo que derecho corresponda. SOLO ACTORA
21	JA-1532/2017-II	JUAN DANIEL JUÁREZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MARAVATÍO, SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MARAVATÍO	17/10/2017	Se ordena glosar para que obre como corresponda la pieza postal...se ordena al Actuario de la Adscripción realice la notificación del citado emplazamiento por oficio... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ÚSESE A SU SOLO RIESGO. SUBORDINADO A LA EFECTIVIDAD DE LA DECISIÓN O CONSULTA.

22	JA-0819/2017-II	VIRGINIA SERVÍN CERVANTES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	17/10/2017	Agréguese al expediente el sobre que contenía la pieza postal la cual fue devuelta por Correos de México con la razón "la factura no corresponde" Circunstancia que impidió la entrega de la pieza postal al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demandada en el presente juicio se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia reenvíe nuevamente la pieza postal a la autoridad en cita. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0104/2017-II	TOMÁS ROJAS VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/10/2017	Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, en relación al exhorto deducido del expediente en el que se actúa, se han señalado las diez horas del treinta de octubre de dos mil diecisiete, a efecto del desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de los atestes Humberto García Vergara y Gabriela Sánchez Alavez...ordénese al Actuario adscrito a esta Segunda Ponencia para que haga saber a las partes del presente juicio administrativo, mediante notificación personal a la parte actora y por oficio y lista según corresponda a las autoridades demandadas, respectivamente, de la fecha y hora señaladas, a efecto de que la parte actora en cuanto referente de la prueba presente ante el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil exhortado a los atestes el día y hora fijados para el desahogo de la testimonial; igualmente por lo que respecta a las autoridades demandadas, de considerarlo comparezcan al desahogo de la referida probanza. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1061/2016-II	FRANCISCO JAVIER ZAVALA BERBER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA...Por otra parte, agréguese el oficio...el Director de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán, hace del conocimiento...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
25	JA-0920/2017-II	ANDRÉS MÉNDEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	17/10/2017	Agréguese a sus autos para que obran como corresponda, el oficio y anexo suscrito por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, mediante el cual, remite el exhorto número 162/2017 ... mismo que le fuera enviado con el oficio número 4334/2017-II ... se tiene por recibido y se ordena glosar a los autos el exhorto -diligenciado en sus términos ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-1467/2017-II	LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD	17/10/2017	... previo a proveer en cuanto al informe en vía de contestación de demanda, se previene a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complementen su oficio de contestación, en cuanto a... b... SOLO A DEMANDADAS
27	JA-1120/2017-II	JOSÉ DOLORES VILLA SALTO	POLICÍA DE MORELIA	17/10/2017	se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a recoger dicha garantía, en virtud de que se otorgó la suspensión definitiva en el presente asunto, para efecto de que las autoridades demandadas procediera a devolver a la parte actora la garantía que se recogió con la infracción impugnada... devuélvase el expediente a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0283/2017-II	JORGE TÉLLEZ GONZÁLEZ	POLICÍA DE MORELIA	17/10/2017	PRIMER O. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada Comisionado del Órgano Desconcentrado Policía de Morelia, y por lista al agente o elemento de nombre Saúl García García. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL COORDINADOR DE LOS PODERES JUDICIALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE QUIROGA SE REFINA EN ESTE DOCUMENTO.

29	JA-1065/2017-II	JOSÉ LUIS MORALES DEL RÍO	POLICÍA DE MORELIA	17/10/2017	<p>ACUERDO DE PLENO.. se requiere a la autoridad demandada, Titular del órgano desconcentrado Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, para que rinda el informe correspondiente dentro del término de veinticuatro horas siguientes a aquélla en que surta efectos la notificación relativa, apercibido de que en caso de no rendirlo o de no cumplir con la medida cautelar concedida a la parte actora, se le impondrá una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
30	JA-1112/2017-II	ALBERTO TRIPP LOBO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/10/2017	<p>ACUERDO DE PLENO.. se requiere a la autoridad demandada, Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán para que rinda el informe correspondiente dentro del término de veinticuatro horas siguientes a aquélla en que surta efectos la notificación relativa, apercibido de que en caso de no rendirlo o de no cumplir con la medida cautelar concedida a la parte actora, se le impondrá una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA OCASIONAL

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1131/2017-II	JESÚS GUEVARA MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO	18/10/2017	Se da cuenta con los oficios...el Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, y el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, comparecen a dar contestación a la demanda...se requiere al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán...esta Ponencia se reserva de proveer en cuanto al oficio de contestación. SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0472/2015-II	GILDARDO ESTRADA SIERRA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/10/2017	Agréguense a los autos el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal, remite las promociones... con la Presidente Municipal de Huaniqueo de Morales, Michoacán, ocurre a informar...se requiere de nueva cuenta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0985/2017-II	JOSÉ LUIS ALVARADO GOVEA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/10/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y SAMUEL CÁRDENAS LARA COMO TÉCNICO PROFESIONISTA "A"....se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0546/2017-II	MA. DE LOURDES Y/O LOURDES PÉREZ RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/10/2017	Se requiere al Administrador de Correos de México con residencia en Paracho, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se sirva informar la fecha exacta en que fueron entregados los oficios número 4390/2017-II y 4391/2017-II, dirigidos al Ayuntamiento y al Tesorero, de Paracho Michoacán, AUTORIDAD NO DEMANDADA
5	JA-0980/2017-II	XÓCHITL ZARAGOZA TAPIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/10/2017	Agréguense a los presentes autos el oficio y anexo ... mediante el cual, en atención a lo proveído en veintisiete de junio de dos mil diecisiete, por la Magistrada de la Primera Ponencia de este órgano jurisdiccional, la Secretaria de Acuerdos de la citada Ponencia, remite en copia certificada el recibo número 6548303 ... y toda vez que la actora en su demanda la ofreció como medio de prueba ... mismo que fue admitido por esta Juzgadora en data nueve de junio de dos mil diecisiete ... en esa tesitura, dicho medio de convicción queda admitido y perfeccionado en los términos que la parte actora lo ofertó. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0131/2017-II	ARMANDO RUIZ HERRERA	POLICÍA DE MORELIA	18/10/2017	Siendo las diez horas del dieciocho de octubre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
7	JA-0995/2017-II	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CASTILLO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	18/10/2017	se tiene por precluido el derecho de la parte actora para ampliar su demanda...previo a girar el exhorto al juez civil en turno de la ciudad de Uruapan, para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora... dése vista al tercero interesado para que presente pliego de repreguntas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JAR-0248/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		18/10/2017	... se declara precluido el derecho procesal para realizar manifestaciones a la parte actora en el juicio de origen... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE PUEDE CONSULTAR EN EL PÓRTO DE ENTRADA DEL PÚBLICO PARA INFORMACIÓN O CONSULTA.

9	JAR-0037/2017-II	CONSORCIO CIENTÍFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.		18/10/2017	... se declara que la sentencia de ocho de agosto de dos mil diecisiete, -en la que se confirma el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber a la Magistratura de la Primera Ponencia de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración proviene del juicio administrativo número JA-0612/2016-I... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0076/2017-II	JOSÉ SALVADOR ESTRADA CARRILLO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	18/10/2017	El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio. CÚMPLASE
11	JAR-0220/2017-II	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		18/10/2017	... se tienen por hechas las manifestaciones respecto del recurso de reconsideración, en lo que respecta a Magui Janet Álvarez Verduzco parte actora dentro del juicio de origen... quien comparece dentro del término concedido para ello ... sin que haya lugar a admitir el medio de prueba que ofrece ... de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... visto el estado procesal ... se advierte que ha transcurrido el término de tres días otorgado a la parte codemandada Jefe del Departamento de Control Interno de Evaluación de la Dirección de Responsabilidad de los Servidores Públicos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán ... declarándose precluido su derecho procesal... se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique las notificaciones por lista a la parte actora y a la codemandada citada ... se dejen los autos en estado de resolución NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0496/2017-II	ELIZABETH MALDONADO SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/10/2017	El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio. CÚMPLASE
13	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/10/2017	Visto el escrito signado por el licenciado José Tobías Sánchez Ferreyra, autorizado en términos amplios de la parte actora en el juicio en que se actúa, el cual se encuentra agregado en auto de veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, en atención a su contenido.. se tiene como nuevo domicilio de la parte actora para oír y recibir notificaciones el ubicado en el número 301 trescientos uno, de la calle Hernando de Ojeda del fraccionamiento Misión del Valle de Morelia, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/10/2017	Agréguense a los autos ... el oficio ... de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal ... remítase el testimonio que se integre de los presentes autos ... virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Octaviano Sánchez Sánchez apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán en contra del "proveído de veinticinco de agosto de dos mil diecisiete", registrado con el número JA-R-0303/2017-I NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-1271/2017-II	DOLORES DEL CONSUELO NAVARRO HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	18/10/2017	Agréguense a los autos el oficio...el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, envía...se ordena dar vista a la parte actora...apercíbese a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0233/2017-II	EDUARDO MEJÍA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	18/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUEDE Y DEBE SER CONSULTADO EN EL PÓRTO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CUMPLIRSE.

17	JA-1350/2017-II	EVANGELINA CHÁVEZ ONTIVEROS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	18/10/2017	... devuélvase el documento que solicita Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios de la parte actora ... previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal ... se se declara que el auto de treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... en virtud que no fue impugnado dentro del término de ley ... archívese como asunto totalmente concluido el presente expediente ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-1167/2017-II	JOSÉ EDUARDO MEDINA AMARO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/10/2017	... se tiene por cumplido el requerimiento formulado en autos... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL TESORERO MUNICIPAL Y COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, en los términos precisados en los oficios de cuenta... se admiten pruebas... se admite la CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo del actor... se admite la INSPECCIÓN OCULAR, señalándose para su desahogo las diez horas con treinta minutos del diez de noviembre de dos mil diecisiete... se desecha la prueba ofertada como "preguntas judiciales" a cargo del Agente de Tránsito demandado... córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0961/2017-II	GILBERTO ARIAS AGUILAR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	18/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, envía...se ordena dar vista a la parte actora...apercíbese a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1081/2017-II	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	18/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, envía...se ordena dar vista a la parte actora...apercíbese a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1372/2017-II	PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, envía...se ordena dar vista a la parte actora...apercíbese a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1103/2014-II	HESIQUIO PEREZ LULE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/10/2017	Se tiene por recibido el oficio sin número signado por Octaviano Sánchez Sánchez, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, al que adjunta ocho anexos en copia certificada; y en atención a su contenido, este Juzgador con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordena se agregue lo de cuenta a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JAR-0096/2017-II	FILOMENA JAIMES		18/10/2017	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, ...Hágase saber a la Magistrada de la Primera Ponencia de este Tribunal del presente proveído, ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido,.... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA OCASIONAL.

24	JA-0094/2016-II	MA. LUCINDA ZARAGOZA CAMPUZANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/10/2017	<p>Agréguese a los autos el escrito signado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios de la actora, mediante el cual comparece dentro del término conferido según certificación inserta, a desahogar la vista otorgada en relación al pretendido cumplimiento de la sentencia efectuado por parte de la autoridad demandada, manifestando al respecto que...</p> <p>De las manifestaciones que expone el ocurso, se tiene que indica que la autoridad demandada ha sido omisa en cumplir con lo determinado en la sentencia definitiva, específicamente en lo relativo a la devolución, a elección de la actora, del saldo que resulte a su favor como pago de lo indebido, por la diferencia que derive de la aplicación de la tarifa para dos mil quince, conforme al nivel socioeconómico nivel 4 en relación con la tarifa nivel 1; en esa virtud, este Juzgador procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia, con base en las constancias procesales aportadas por las partes del presente juicio administrativo y demás que obran en autos, en los siguientes términos:...se requiere al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, informe a esta Instructora sobre el cumplimiento total que dé a la sentencia definitiva dictada en autos, exhibiendo para tal efecto las constancias con las cuales se demuestre que acató el requerimiento, con el apercibimiento correspondiente.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
25	JA-1587/2017-II	MARTHA CHACÓN AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	18/10/2017	<p>... se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, ocurra a recoger la garantía, en virtud de que se otorgó la suspensión definitiva en el presente asunto, para efecto de que las autoridades demandadas procediera a devolver a la parte actora la garantía que se recogió con la infracción impugnada... apercibiéndose a las demandadas... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en los oficios de cuenta... se admiten pruebas... ... se admite la CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la actora... se admite la INSPECCIÓN OCULAR, señalándose para su desahogo las diez horas del veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete... ... córrase traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
26	JA-1063/2017-II	RAMSES BÁEZ ANGULO	POLICÍA DE MORELIA	18/10/2017	<p>se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, ocurra debidamente identificado a recibir dicha garantía, en virtud de que se otorgó la suspensión definitiva en el presente asunto, para efecto de que las autoridades demandadas procedieran a devolver a la parte actora la garantía que se retuvo con motivo del levantamiento de la infracción impugnada...</p> <p>Precisado lo anterior, devuélvase el expediente a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JA-1030/2014-II	DESIDERIO CAMACHO GARIBO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	18/10/2017	<p>... se declara que la sentencia dictada en el presente juicio QUEDA CUMPLIDA para todos los efectos legales a que haya lugar... archívese el expediente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
28	JAR-0261/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		18/10/2017	<p>SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se ordena correr traslado a la actora con el escrito que contiene el medio de impugnación, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos el proveído en cita, manifieste lo que a su interés convenga... apercibido... no ha lugar a conceder la suspensión de los efectos del auto que se recurre... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS QUINTOS QUINTOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL QUINQUENARIO COMUNITARIO

29	JAR-0262/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		18/10/2017	<p>Dado que quien dice ser el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad no exhibió el nombramiento que lo acredite como tal, para representar a las autoridades demandadas y atentos a que el artículo 300 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, establece que para la admisión, trámite y sustanciación del recurso de reconsideración, no procederá la prevención, es claro que el recurrente, al no acreditar la representación con el nombramiento respectivo... se desecha por improcedente el recurso de reconsideración intentado... además, al no poderle reconocer el carácter, es claro que tampoco se le puede tener por señalando domicilio para recibir notificaciones... consecuentemente... se desecha por improcedente el recurso de reconsideración intentado... se instruye al Actuario para que notifique por lista el presente proveído... Infórmese a la Tercera Ponencia Instructora...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
30	JA-1053/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES BAZÁN BAZÁN	POLICÍA DE MORELIA	18/10/2017	<p><u>ACUERDO DE PLENO</u>...se impone al C. Comisionado Municipal de Seguridad Pública de Morelia una multa por la cantidad de \$7,549.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), equivalente a cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización... se requiere nuevamente a la autoridad demandada, Titular de la Policía de Morelia, representado por el Comisionado Municipal de Seguridad Pública de Morelia, que dé cumplimiento a la suspensión del acto impugnado otorgada en proveído de data siete de julio del presente año, dentro de las veinticuatro horas siguientes a aquella en que surta efectos la notificación relativa y lo informe a este Tribunal, apercibido de que en caso de no cumplir con la medida cautelar concedida a la parte actora, se le impondrá una nueva multa de quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por tratarse de una actitud reincidente...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
31	JA-1063/2017-II	RAMSES BÁEZ ANGULO	POLICÍA DE MORELIA	18/10/2017	<p><u>ACUERDO DE PLENO</u>... las autoridades demandadas, han incumplido la medida cautelar otorgada por el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia; consecuentemente, se hace efectivo el apercibimiento efectuado en el acuerdo de Pleno de fecha dos de octubre del presente año, y se impone al C. Comisionado Municipal de Seguridad Pública de Morelia, una multa por la cantidad de \$7,549.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), equivalente a cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (\$75.49 [setenta y cinco pesos 49/100 M.N.]... se requiere nuevamente a la autoridad demandada, Titular de la Policía de Morelia, representado por el Comisionado Municipal de Seguridad Pública de Morelia, que dé cumplimiento a la suspensión del acto impugnado otorgada en proveído de data siete de julio del presente año, dentro de las veinticuatro horas siguientes a aquella en que surta efectos la notificación relativa y lo informe a este Tribunal, apercibido de que en caso de no cumplir con la medida cautelar concedida a la parte actora, se le impondrá una nueva multa de quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por tratarse de una actitud reincidente...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
32	JA-1372/2017-II	PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/10/2017	<p><u>ACUERDO DE PLENO</u>...las autoridades demandadas, han incumplido la medida cautelar otorgada por el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia; consecuentemente, se hace efectivo el apercibimiento efectuado en el acuerdo de Pleno de fecha dos de octubre del presente año, y se impone al C. Comisionado Municipal de Seguridad Pública de Morelia, una multa por la cantidad de \$7,549.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), equivalente a cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (\$75.49 [setenta y cinco pesos 49/100 M.N.]... se requiere nuevamente a la autoridad demandada, Titular de la Policía de Morelia, representado por el Comisionado Municipal de Seguridad Pública de Morelia, que dé cumplimiento a la suspensión del acto impugnado otorgada en proveído de data dieciocho de agosto del presente año, dentro de las veinticuatro horas siguientes a aquella en que surta efectos la notificación relativa y lo informe a este Tribunal, apercibido de que en caso de no cumplir con la medida cautelar concedida a la parte actora, se le impondrá una nueva multa de quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por tratarse de una actitud reincidente...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPLENTE DEL PUNTO DE VISTA DEL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA.

33	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/10/2017	<p>ACUERDO DE PLENO.. persiste el incumplimiento de las autoridades demandadas, consecuentemente, en términos de lo dispuesto en el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se requiere a las autoridades demandadas 1) Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por conducto de su Presidente Municipal; y, Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por conducto de su Presidente Municipal, para que rindan el informe a que se refiere el numeral en cita y exhiban las constancias con las cuales acrediten haber pagado a la parte actora las cantidades a que resultaron condenadas, dentro del término de veinticuatro horas siguientes a aquella en que surta efectos la notificación relativa, apercibidos de que en caso de no rendir el informe o de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, se les aplicará individualmente una multa de cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
----	-----------------	-----------------------------------------------------	------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS INFORMATIVOS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0814/2014-II	AMADOR AYALA GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2017	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado –en cuanto autoridad vinculada de la autoridad demandada- al ser la encargada de tramitar y liberar el recurso económico correspondiente para que con ello se dé cumplimiento con lo sentenciado en autos; lo anterior a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación, en el presente auto, en forma coordinada realicen los actos concretos para obtener la liquidez necesaria para cubrir la cantidad pactada entre las partes, la cual fue determinada de forma voluntaria para dar cumplimiento a la sentencia definitiva... Lo anterior, bajo el apercibimiento para las citadas autoridades requeridas... SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0109/2017-II	ROSA MA. DEL REFUGIO ESCOBAR SÁNCHEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	20/10/2017	... devuélvase el recibo original que solicita la autorizada en términos amplios de la parte actora ... previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal... a efecto de dar cumplimiento por parte de la actora a la sentencia dictada en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0282/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		20/10/2017	Te gase por recibido el oficio...se declara que la sentencia emitida el presente asunto causa EJECUTORIA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal...para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0055/2017-II	ALBERTO NÁTERAS SÁNCHEZ		20/10/2017	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...Hágase saber a la Magistrada de la Primera Ponencia de este Tribunal del presente proveído, ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0065/2017-II	RAMÓN GUZTAVO RAMOS DÍAZ		20/10/2017	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, ...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia de este Tribunal,...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0148/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		20/10/2017	... se le tienen por hechas las manifestaciones a la parte actora en el juicio de origen, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1282/2017-II	OSCAR SADAM ANTUNEZ CARMONA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/10/2017	Glósenase a los autos los oficios...se tiene a la Agente de Tránsito adscrita a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán...por no presentada la contestación de demanda...se tiene al Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán...al representante del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se les admiten las siguientes pruebas...Córrase traslado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0378/2014-II	CARLOS NAVARRO RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	20/10/2017	... glósenase a los autos únicamente para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0671/2014-II	J. TRINIDAD MENDOZA VALENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se tiene por precluido el derecho procesal de la actora realizar manifestaciones...se requiere de nueva cuenta al Secretario de Seguridad Pública del Estado...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS QUE SEA A DISPOSICIÓN DE QUIENquiera PARA PRESENTAR UNA RECURSIVA O CONSULTA.

10	JA-0382/2015-II	SALVADOR REYES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0013/2017-II	ENRIQUE ELÍAS ELÍAS CARMONA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	20/10/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/6253/17 relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, solicita testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios del actor Enrique Elías Elías Carmona, en contra de la sentencia definitiva dictada el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en el juicio en que se actúa; adjuntando para conocimiento copia certificada constante de cinco fojas relativas al escrito de referencia e informando que el citado recurso fue registrado en el libro de gobierno con el número JA-R-0502/2017-III.... se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismo que se manda agregar a sus autos para que obre como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0972/2014-II	JORGE MEDINA TELLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...Fernando Genaro Arroyo Arriaga manifiesta...se requiere de nueva cuenta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo...Se apercibe a la autoridad requerida...Por otra parte, agréguese a los autos...dirigido al Director de Recaudación del Poder Ejecutivo del Estado?... AUTORIDAD NO DEMADADA
13	JA-1118/2017-II	IVÁN BALMIKI RICO YEPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/10/2017	... se ordena agregar a los autos únicamente para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio de cuenta y resguardar en la caja de seguridad de esta Ponencia la garantía anexada, lo anterior toda vez que la concesión de la suspensión definitiva en el presente asunto, lo fue únicamente para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentren... dígase a la autoridad ocurante que su promoción de cuatro de octubre de este año, fue acordada el día seis de octubre siguiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0798/2017-II	CARLOS OJEDA SUÁREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/10/2017	... se ordena agregar al expediente en que se actúa, a efecto de que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar los escritos y anexos de la autorizada del actor en relación al pago de los servicios que presta la demandada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0412/2015-II	PATRICIA BALBINA ANGUIANO RODRIGUEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	20/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales señala...En esa virtud, se tiene que no logran justificar el incumplimiento a lo determinado en sentencia...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo... AUTORIDAD NO DEMADADA
16	JA-0798/2017-II	CARLOS OJEDA SUÁREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/10/2017	<u>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA</u> ... se le tienen por hechas las manifestaciones a la parte actora, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... se admiten pruebas... se señalan las once horas del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0898/2017-II	SALVADOR CARRILLO MIER	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/10/2017	<u>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA</u> ... se le tienen por hechas las manifestaciones a la parte actora, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... se admiten pruebas... se señalan las once horas con treinta minutos del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ DISPONIBLE EN EL LIBRO DE GOBIERNO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

18	JA-1563/2017-II	ARMANDO VEGA MAGAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/10/2017	<p>Como esta ordenado en auto de esta propia fecha, se da cuenta con el oficio de contestación de demanda presentada por Edgar Issachar del Río Barajas, en cuanto Jefe del Departamento Jurídico y representante legal del demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en el que a su vez interpone INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO POR INCOMPETENCIA de este Tribunal para conocer de la presente controversia, por las causas que aduce en el oficio que nos ocupa; ahora bien, toda vez que el incidente de mérito fue presentado en la debida oportunidad legal, según se aprecia de la certificación secretarial inserta... SE ADMITE A TRÁMITE... córrase traslado a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga en relación al incidente de mérito, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
19	JA-1563/2017-II	ARMANDO VEGA MAGAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/10/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento en los términos del oficio de cuenta, lo cual será analizado en su oportunidad. Con copia simple del oficio de contestación de demanda y anexos, documentos que en su totalidad suman veintidós fojas, córrase traslado a la parte actora en términos de lo que dispone el artículo 254 fracción I, del ordenamiento legal de la materia.</p> <p>Por cuerda separada provéase lo conducente en relación al incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia promovido por la autoridad demandada Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
20	JA-0451/2014-II	J. ANGELES MARTINEZ SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...el apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado informa...En otro orden de ideas, agréguese a los autos el diverso oficio...el representante del requerido Secretario de Finanzas y Administración del Estado informa...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo...con el apercibimiento...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMANDADA</p>
21	JA-0038/2017-II	ADRIÁN HIRIART BARAJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2017	<p>... agréguese a los autos el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal, hace del conocimiento del acuerdo...en el que, se solicita se verifique la existencia y en su caso, se sirva realizar el cotejo o compulsas de los documentos que adjunta... previa certificación que se realice en la foja adjuntada de este último documento en mención, se ordena hacer su devolución a la Primera Ponencia, para los fines y efectos legales conducentes...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
22	JA-0794/2017-II	LUCY RANGEL MALDONADO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE URUAPAN	20/10/2017	<p>SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que lo efectúa la ocurrente en el oficio de cuenta...córrase traslado a la autoridad demandada Director de Protección Civil del Municipio de Uruapan, Michoacán, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluido su derecho procesal y como ciertos los hechos que el actor le impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
23	JA-0243/2017-II	PROSPER TÉLLEZ NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO	20/10/2017	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta Magistratura Unitaria, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia.</p> <p>TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU USO.

24	JA-0136/2017-II	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ LIERA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/10/2017	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta Magistratura Unitaria, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia.</p> <p>TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	20/10/2017	<p>...requiérase al perito... a fin de que informe a esta juzgadora... igualmente... se requiere a las partes a fin de que proporcionen la siguiente información...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
26	JA-0962/2014-II	ÁNGEL RAMÍREZ CASARRUBIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración del Estado manifiesta...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo...con el apercibimiento...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
27	JA-0911/2014-II	ADAN NIETO MORALES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	20/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración del Estado manifiesta...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo...con el apercibimiento...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
28	JA-0617/2014-II	ORLANDO NERI POSAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2017	<p>... se ordena glosar a los autos las copias de los oficios relativos y constancias del juicio de amparo indirecto 826/2017, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, interpuesto en contra de la resolución emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0264/2016-III... quedando persistente la suspensión provisional concedida por el Juez Cuarto de Distrito, mismo que se declaró impedido para conocer dela demanda de garantías... se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, así como al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, en cuanto autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, de forma coordinada realicen los actos concretos para obtener la liquidez necesaria y lo acrediten ante este Tribunal...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
29	JA-0618/2014-II	JUAN MANUEL REYES CARRANZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2017	<p>... dígase al ocursoante que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que visto el estado procesal que guardan su autos, se advierte que con fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete se celebró convenio entre el actor y la autoridad demanda...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
30	JA-0952/2017-II	FRANCISCA CHACÓN JACOBO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/10/2017	<p>SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017, EL SUSCRITO ACTUARIO ME CONSTITUÍ EN LEGAL Y DEBIDA FORMA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BETULIA NÚMERO 62, COLONIA EDUARDO RUIZ, DE ESTA CIUDAD, PARA EL EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, HACIENDO CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PARTES O SUS APODERADOS O AUTORIZADOS ACUDIERON AL DESAHOGO, DESTACANDO ADEMÁS QUE NADIE ATENDIÓ MI LLAMADO EN EL INMUEBLE MATERIA DE INSPECCIÓN, MOTIVO POR EL CUAL RESULTÓ PRÁCTICA Y MATERIALMENTE IMPOSIBLE DEAHOGAR EN SUS TÉRMINOS LOS PUNTOS PROPUESTOS POR LA PARTE OFERENTE DE LA PRUEBA.- DOY FE</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1631/2017-II	JUDITH ÁVALOS CARRILLO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	23/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes pruebas...córrase traslado...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0483/2017-II	JOSÉ LAURENCIO MOLINA CRUZ Y/O LAURENCIO MOLINA CRUZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/10/2017	... se declara confeso al actor José Laurencio Molina Cruz y/o Laurencio Molina Cruz, de las posiciones que se calificaron de legales...al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se dejan los autos en estado de resolución para la formulación del proyecto de sentencia correspondiente. CÚMPLASE
3	JA-0531/2014-II	GERARDO OLIVO MELGOZA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado, informa...También, agréguese el diverso oficio...quien se ostentó como representante del Procurador demandado señala... Por otra parte, el autorizado en términos amplios de la parte actora solicita... AUTORIDAD NO DEMADADA
4	JA-1374/2017-II	MERARI MUÑOZ CÉSAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/10/2017	PROCEDIMIENTO SUMARIO.. se desecha el oficio mediante el cual se pretende rendir el informe en vía de contestación por extemporáneo, debiéndose estarse a lo determinado en proveído diverso tres de octubre de dos mil diecisiete, en el que se le hizo efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de diecisiete de agosto de dos mil diecisiete para dicha autoridad demandada, teniéndose por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos imputados; autorizándose al Actuario de la adscripción a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique al demandado Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán por medio de lista que se publique en los estrados de este Tribunal... SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME EN VÍAS DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN Y AGENTE O ELEMENTO NANCY AIDEE TORRES RAMÍREZ Y/O NANCY A. TORRES, ...se admite la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, señalándose para su desahogo las 10:00 diez horas del veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete... se señalan las doce horas con treinta minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1465/2017-II	ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos... teniéndose por no ofrecidas las probanzas motivo de la prevención...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0459/2014-II	YANEL MONTERRAT RODRIGUEZ MORENO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23/10/2017	Agréguese a sus autos los oficios y anexos de Antonio Oropeza Zamora quien se ostenta Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado ... dese vista a la parte actora ... para que dentro del término de tres días hábiles ... manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento a la sentencia ... bajo apercibimiento... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0307/2016-II	RAYMUNDO FRANCISCO TOSTADO RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	23/10/2017	... Se da cuenta con el oficio número 2336/2017 signado por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, al que adjunta dos legajos en copia certificada relativos al juicio ejecutivo mercantil número 200/2005... con citación de la contraria se admite a la parte actora la probanza... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA O CONSULTA.

8	JA-1789/2017-II	ARCELIA MERCADO BUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrese traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0208/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		23/10/2017	... se declara precluido el derecho procesal para realizar manifestaciones a la parte actora en el juicio de origen... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-1854/2017-II	ANTONIO DE JESÚS ÁVALOS RAMOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	23/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1849/2017-II	MARÍA ESTHER GONZÁLEZ ZAVALA Y/O MA. ESTHER GONZÁLEZ ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrese traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0878/2016-II	JORGE PIÑA RUBIO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23/10/2017	Se declara que la sentencia de cuatro de septiembre de dos mil diecisiete -la cual declara la validez del acto impugnado-, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/10/2017	Agréguese para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite para conocimiento de esta Ponencia: a) diverso oficio dirigido a los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mediante el cual le fue solicitado con efecto devolutivo el expediente citado al rubro, y a su vez una prórroga para llevar a cabo el cumplimiento de la ejecutoria de amparo número 712/2016; b) oficio número 9335 signado por el Actuario del citado órgano jurisdiccional federal, a través del cual informa a este órgano jurisdiccional el acuerdo emitido el trece de septiembre de dos mil diecisiete dentro del juicio de amparo directo administrativo número 712/2016, en el que se tiene por recibido el oficio precisado líneas que anteceden, y en atención a su contenido se da cuenta al Pleno del cuerpo colegiado federal, al ser el facultado para ampliar el plazo de cumplimiento, para lo cual se indica que dicho órgano de circuito se ajustara a lo previsto por el precepto 192 cuarto párrafo de la Ley de Amparo; c) acuerdo de veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, recaído a la citada comunicación federal, el cual se encuentra emitido por la Magistrada Presidenta de este Tribunal...A ese respecto, este Juzgador queda enterada de su contenido, y con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manda agregar lo de cuenta al cuaderno formando con motivo de la interposición del citado juicio de garantías, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1884/2017-II	JORGE HUMBERTO MANZO PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	23/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

15	JA-0024/2017-II	JESÚS SANTILLÁN GUTIÉRREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	23/10/2017	<p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, informa que Bernardo María León Olea, quien se ostenta en cuanto Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, presentó demanda de amparo el once de octubre de dos mil diecisiete, en contra de la sentencia definitiva dictada el veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, dentro del juicio administrativo número JA-0024/2017-II, adjuntando copia de la demanda aludida, e informando que fue solicitada expresamente la suspensión del acto reclamado. En atención a lo anterior... fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita el Coordinador, remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
16	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	23/10/2017	<p>Glóse a los autos el escrito...se tiene a la citada perito por rendido el dictamen pericial...se pone el dictamen correspondiente a la vista de las partes...Por otra parte, agréguese a los autos para que obre como corresponda el escrito... se concede a los peritos...Finalmente, esta juzgadora se reserva proveer en cuanto al fondo del escrito...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
17	JA-1463/2017-II	ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/10/2017	<p>...agréguese a los autos del presente expediente para que obre como corresponda el oficio PP/526/17 signado por la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal, por medio del cual, hace del conocimiento a esta Juzgadora del acuerdo dictado el trece de octubre de este año, dentro de los autos del juicio administrativo número JA-1890/2017-I, en el que, en esencia, se solicita se verifique la existencia y en su caso, se sirva realizar el cotejo o compulsión del documento que adjunta, refiriendo que la parte actora lo ofreció como prueba de su parte y manifestó obra en el expediente JA-1463/2017-II en que se actúa...se realiza el cotejo y previa certificación que se realice en la foja adjuntada del documento en mención, se ordena hacer su devolución mediante atento oficio a la Primera Ponencia, para los fines y efectos legales conducentes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
18	JA-1023/2016-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/10/2017	<p>Agréguese para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite para conocimiento de esta Ponencia el diverso oficio dirigido al Juez de Distrito en el Estado, mediante el cual fue remitida copia certificada de la resolución interlocutoria dictada en el incidente de incompetencia interpuesto en el juicio en que se actúa, de conformidad con los lineamientos trazados en la ejecutoria de amparo indirecto número V-707/2017... se manda agregar lo de cuenta al cuaderno formando con motivo de la interposición del citado juicio de garantías, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
19	JA-1804/2017-II	GUADALUPE RODRÍGUEZ GAZGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por José Guadalupe Martín García Escamilla y Leonardo Mejía Figueroa, quienes se ostentan en su orden en cuanto Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública; carácter que reconoce este Juzgador al primero de los comparecientes en cuanto autoridad demandada en el juicio...Oficio mediante el cual los promoventes acuden a este órgano jurisdiccional a informar que en relación con la suspensión decretada en autos, se emitió la orden al Encargado del Departamento de Infracciones de la Dirección a su cargo, a efecto de que proceda en hacer la devolución a la parte actora de la licencia de conducir que le fue retenida con motivo del folio de infracción 5034; y de igual manera, hacen del conocimiento que se ordenó dejar las cosas en el estado en que se encuentran hasta en tanto se dicte sentencia, absteniéndose de remitir a la Secretaría de Finanzas y Administración las constancias generadas por tal infracción y no se inicie procedimiento económico coactivo. dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda.</p> <p>Finalmente, se tiene al Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por señalando domicilio y autorizados.</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCE.

20	JA-1010/2016-II	ROBERTO GAONA HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio, atendiendo a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta sentencia.</p> <p>TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Director de Recursos Humanos de la citada Secretaría. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-1147/2014-II	FERNANDO GARIBAY MURILLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/10/2017	<p>... se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, así como al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, en cuanto autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia, fin de que dentro del término de tres días hábiles, de forma coordinada realicen los actos concretos para obtener la liquidez necesaria y lo acrediten ante este Tribunal... Además el presente requerimiento para el Secretario de Seguridad Pública del Estado, también lo es para el efecto de que acredite ante esta Juzgadora la cuantificación que efectivamente le corresponde al actor...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
22	JA-0931/2016-II	ARMANDO MACHORRO ARENAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el juicio.</p> <p>TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora, en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución impugnada para los efectos precisado en el último Considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Director General de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, previniéndosele para que informe al Tribunal de Justicia Administrativa dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JAR-0190/2017-II	AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y OTRO		23/10/2017	<p>.... se declara precluido su derecho procesal "Construcciones y Urbanizaciones Ochoa", Sociedad Anónima de Capital Variable, parte dentro del juicio de origen, para que expusiera lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso ... se autoriza desde este momento al Actuario de la adscripción, para que esta y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal ... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, para su discusión y en su caso, aprobación en sesión de Sala Colegiada</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
24	JAR-0224/2017-II	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRO		23/10/2017	<p>Agréguense a los autos el escrito y oficio precisados en la razón de cuenta, mediante los cuales respectivamente en el señalado bajo el rubro a) comparece a juicio Claudio Rodrigo Herrera Rodríguez, con el carácter reconocido en autos del juicio de origen en cuanto administrador único de la parte actora Lamport Genética y Desarrollo S.A de C.V., a efecto de realizar las manifestaciones que a interés de la persona moral corresponde respecto del presente recurso de reconsideración; y por lo que atañe al precisado bajo el rubro b) se encuentra Fernando Genaro Arroyo Arriaga, con el carácter reconocido en autos del juicio de origen en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, quien acude en representación del codemandado Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de desahogar la vista otorgada en el presente recurso de reconsideración, adhiriéndose a lo manifestado por la autoridad recurrente Directora General de los Servicios de Salud de Michoacán; consecuentemente, tomando en consideración que ejercen su derecho en tiempo, según se desprende de la certificación secretarial inserta... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad al emitir la resolución correspondiente... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO SE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA E CONSULTA.

25	JA-1107/2017-II	MARÍA ELVIRA HERRERA RENDÓN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/10/2017	<p>... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora analizara la procedencia del sobreseimiento del proceso invocado por la autoridad, tomando como base las actuaciones aportadas por la propia autoridad demandada y las demás que obren en autos...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
26	JA-0773/2017-II	JOSÉ ÁNGEL ARREOLA ROJAS Y OTROS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/10/2017	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/6153/17 referido en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, solicita testimonio que se integre a los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por los actores: José Ángel Arreola Rojas, por propio derecho y Edgar Isathar del Río Barajas, en cuanto apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en contra del auto de seis de septiembre de dos mil diecisiete dictado dentro del expediente en que se actúa, adjuntando para conocimiento copia certificada constante de diez fojas relativas al escrito de referencia y anexos adjuntos e informando que el citado recurso fue registrado en el libro de gobierno con el número JA-R-0296/2017-III... se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismo que se manda agregar a sus autos para que obre como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
27	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/10/2017	<p>Como lo solicita el Juez Séptimo de Distrito, remítase la constancia en alusión con su respectivo comprobante de envío...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
28	JA-0105/2017-II	ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO	23/10/2017	<p>En esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, como quedó precisado en el Considerando Tercero de esta sentencia.</p> <p>TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los conceptos de violación Tercero y Quinto, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos esgrimidos en el último Considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO. Se ordena a la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, que realice las gestiones conducentes a fin de reincorporar al accionante como Elemento de Custodia adscrito al Departamento de Supervisión en Morelia, Michoacán.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, y Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, previniéndosele a éste último, para que rinda informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
29	JA-0434/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES RANGEL GÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/10/2017	<p>PRIMERO. Ésta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, y procedan a la devolución de la cantidad que erogó la accionante con motivo de dicha contribución, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento, previniéndoseles para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. JUSTA AUSENCIA DE REFERENCIA O CUMPLIMIENTO

30	JA-0438/2017-II	JESÚS ALBERTO MORALES MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/10/2017	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación Primero, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro del derecho de alumbrado público, contenida en el comprobante de pago expedido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen al actor, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, y procedan a la devolución de la cantidad que erogó el accionante con motivo de dicha contribución, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento, previniéndoseles para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
31	JA-0383/2017-II	ANTONIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/10/2017	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
32	JA-0981/2016-II	MARGARITA SÁNCHEZ ANDALUZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	23/10/2017	<p>PRIMER O. Ésta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.</p> <p>TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2016, y procedan a la devolución de la cantidad que erogó la accionante con motivo de dicha contribución, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento, previniéndoseles para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0021/2016-II	ABRAHAM CRUZ OLAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se requiere al Administrador de Correos de México con residencia en Tuzantla, Michoacán...se apercibe al Administrador de Correos... AUTORIDAD NO DEMADADA
2	JA-1904/2017-II	RICARDO BAUTISTA MORALES	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito que se acuerda...se admiten pruebas... se ordena emplazar a los demandados...se niega la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0883/2017-II	MODESTO MAYA GABRIEL	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/10/2017	Agréguese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el oficio de cuenta, mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Instrucción que con fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, le fue presentado oficio signado por Rodolfo Ureña Contreras, quien compareció gestionando dentro del expediente JA-0883/2017-II, precisando al respecto que no corresponde a la gestión de los expedientes que se tramitan ante la citada Ponencia, y que pudiera corresponder por el número de juicio al de esta Actuante, motivo por el cual remite el citado oficio a efecto de que se provea lo conducente...Esta Instructora se impone de su contenido, y visto el escrito signado por Rodolfo Ureña Contreras, mediante el cual pretende dar cumplimiento a una sentencia que refiere fue emitida el catorce de agosto de dos mil diecisiete dentro del juicio JA-0883/2017...dígase al promovente Rodolfo Ureña Contreras, que no ha lugar a proveer de conformidad a lo peticionado en el oficio que acuerda, toda vez que en el juicio en que se actúa, no tiene carácter alguno reconocido en autos, ni adjunta documento con el cual acredite el carácter que ostenta; menos aun refiere a que autoridad acude a representar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0432/2014-II	JONATHAN FLORES GALÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/10/2017	Agréguese a los autos...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales del Departamento de Juicios Administrativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado...Por otra parte...Octaviano Sánchez Sánchez, ...en cumplimiento al requerimiento efectuado en autos, acude a solicitar...dese vista a la parte actora...Finalmente, el Jefe del Departamento de Créditos Fiscales y el Jefe del Departamento de Juicios Fiscales, ambos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informan... SOLO ACTORA
5	JA-1850/2017-II	GABRIELA MARTÍNEZ TALAVERA	M. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	24/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se niega la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE ESTABLECE LA DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1073/2016-II	BALLARDO REYES AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO	24/10/2017	<p>...agréguese a los autos del presente expediente para que obre como corresponda el oficio signado por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal, por medio del cual, hace del conocimiento a esta Juzgadora del acuerdo dictado el veintiocho de junio de dos mil diecisiete, dentro de los autos del juicio JA-1014/2017-I, en el que en esencia, solicita a esta Ponencia se verifique la existencia y en su caso, se sirva realizar el cotejo o compulsas de diversas documentales, que refiere obran agregadas al expediente JA-1073/2016-II, para lo cual adjunta setenta fojas foliadas, que se encuentran entre selladas por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal...En esa guisa, de una minuciosa búsqueda realizada en el juicio administrativo en que se actúa, se advirtió que las setenta fojas que se adjuntan en copia simple, no coinciden fielmente con las que en forma íntegra obran en el expediente del juicio citado al rubro, atendiendo a que en su totalidad se encuentran entre selladas por la Secretaría General de Acuerdos, y las visibles bajo los folios 40 y 42 a cotejar, se encuentran ilegibles; sin embargo, es de señalarse que coinciden en cuanto a su contenido; por tanto, previa certificación que se realice de las constancias en mención, mediante atento oficio que se gire se ordena hacer su devolución a la Magistrada Titular de Primera Ponencia, para los fines y efectos legales conducentes...Efectuado lo anterior, procédase conforme lo determinado en diverso acuerdo de cuatro de abril de dos mil diecisiete...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
7	JA-0841/2014-II	MARIA SELENE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	24/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...Alejandro Aguilera Abundis, en cumplimiento a requerimiento efectuado en autos, acude a señalar...dese vista a la parte actora...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
8	JA-0322/2014-II	"ARQUIDEMOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	24/10/2017	<p>Agréguese a los autos, el oficio...la Síndico Municipal en representación legal del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, ocurre a solicitar...por única ocasión, se requiere nuevamente al Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
9	JA-0974/2016-II	LEONARDO JONATHAN BAZÁN GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/10/2017	<p>Agréguese para que obre como corresponda la copia del oficio de cuenta mediante el cual la Delegada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con sede en Michoacán, hace del conocimiento de este Juzgador, que con fecha once de octubre de dos mil diecisiete, dirigió oficio a la Embajadora del Consulado de México, con sede en San Diego, California, de Estados Unidos de América, enviando la carta rogatoria número 1/2017, al cumplir con los requisitos legales del caso, solicitándole su intervención a efecto de que se sirva llevar a cabo la diligencia encomendada por este órgano jurisdiccional... este Juzgador queda enterada de su contenido... manda agregar lo de cuenta al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0338/2016-II	JESÚS NÚÑEZ VILLANUEVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	24/10/2017	<p>... informa el oficio número 9115, de ocho de septiembre de dos mil diecisiete, mediante el cual, la autoridad federal remite la ejecutoria de treinta y uno de agosto del año en curso, cuyo único resolutivo no ampara ni protege al quejoso... el Tribunal Federal no acompaña los autos originales de los expedientes JA-0338/2016-II y JA-R-0113/2016-III, sino hasta que concluya el término para interponer recurso de revisión... de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JAR-0235/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		24/10/2017	<p>... glóse a los autos el oficio TJA/SGA/DG/2274/2017 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por medio del cual adjunta un legajo en copia simple de la totalidad de las constancias que obran en el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto 844/2017 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, promovido por Luis Antonio Sámano Pita, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, contra acto de este Tribunal emitido en el presente juicio administrativo, del que se desprende que se negó la suspensión definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, ÚSES O EFECTOS JURÍDICOS.

12	JA-0543/2016-II	RAMÓN GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	24/10/2017	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, informa que Beatriz Sarahí Baltazar Rosales, en cuanto apoderada jurídica del actor Ramón Guztavo Ramos Díaz, presentó demanda de amparo el veinte de octubre de dos mil diecisiete, en contra de la sentencia definitiva dictada el doce de septiembre de dos mil diecisiete, dentro del juicio administrativo número JA-0543/2016-II, adjuntando copia de la demanda aludida, e informando que fue solicitada expresamente la suspensión del acto reclamado...En atención a lo anterior...fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita el Coordinador, remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0007/2017-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		24/10/2017	... informa la resolución de cinco de septiembre de dos mil diecisiete, mediante la cual se SOBRESEYÓ el juicio de garantías y que con fecha veintitrés de septiembre del año en curso el juzgado federal tuvo a la parte quejosa por interponiendo recurso de revisión; de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0181/2015-II	SALVADOR RUEDA RAMIREZ Y OTROS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	24/10/2017	Agréguese para que obran como correspondan los oficios...el autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas ocurre a informar...En tal sentido, dígase al promovente...se requiere nuevamente a las autoridades demandadas...en la inteligencia que de no rendir los informes... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-1056/2017-II	RAFAEL GONZÁLEZ AMEZCUA	POLICÍA DE MORELIA	24/10/2017	glócase a los autos el oficio TJA/SGA/DG/2332/2017 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por medio del cual adjunta un legajo en copia simple de la totalidad de las constancias que obran en el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto 838/2017 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, promovido por Luis Antonio Sámano Pita, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, contra acto de este Tribunal emitido en el recurso de reconsideración JA-R-0201/2017-III derivado del presente juicio administrativo, del que se desprende que se negó la suspensión definitiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	24/10/2017	Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio, se desahoga la prueba testimonial y confesional, quedan los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
17	JA-1225/2017-II	ANTONIA SUÁREZ REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	24/10/2017	se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, ocurra debidamente identificado a recoger dicha garantía, en virtud de que se otorgó la suspensión definitiva en el presente asunto, para efecto de que las autoridades demandadas procedieran a devolver a la parte actora la garantía que se recogió con motivo del levantamiento de la infracción impugnada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-1366/2017-II	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	24/10/2017	... se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, ocurra debidamente identificado a recoger dicha garantía, en virtud de que se otorgó la suspensión definitiva en el presente asunto, para efecto de que las autoridades demandadas procedieran a devolver a la parte actora la garantía que se recogió con motivo del levantamiento de la infracción impugnada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0872/2014	JUAN ANTONIO CALDERON CEJA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/10/2017	Agréguese a los autos los oficios...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, informa...se requiere nuevamente al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERA MENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS CONTENIDOS PUEDEN SER USADOS ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA.

20	JA-1635/2017-II	ARTURO JOHNSON HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	24/10/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán,...Por otra parte, visto el escrito de cuenta, se tiene que el actor ocurre a informar que le fue entregada la garantía retenida con motivo de la infracción de tránsito impugnada. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0572/2014-II	DANIEL JESUS AVALOS QUINTERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración informa...se requiere al demandado Procurador General de Justicia del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-1755/2017-II	ABRAHAM DE LA CRUZ CASTILLO DZIB	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/10/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, ...dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta,... NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1816/2017-II	RUTILIO MORALES ZALPA	POLICÍA DE MORELIA	24/10/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán,...en tal virtud, y toda vez que no acredita el carácter con el que aduce comparecer, dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo el oficio que presenta,... NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1784/2017-II	JUAN RAMÓN CARBAJAL PEGUEROS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/10/2017	...los promoventes acuden a informar que en relación con la suspensión decretada en autos, se emitió la orden al Encargado del Departamento de Infracciones de la Dirección a su cargo, a efecto de que proceda en hacer la devolución a la parte actora de la licencia de conducir que le fue retenida con motivo del folio de infracción 2573....dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda... se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, ... informen... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0952/2014-II	EDUARDO VISOSO GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0644/2017-II	PATRICIA MERCEDES MARTÍNEZ ROJAS Y OTRO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/10/2017	Agréguese a los autos los escritos de cuenta, signados por la actora Patricia Mercedes Martínez Rojas, mediante los cuales comparece a expresar las manifestaciones que estima corresponden en vía de alegatos... dése cuenta con dichos escritos en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos que se llegue a celebrar, para que sean tomados en cuenta en su oportunidad al dictar la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-0315/2017-II	RESIDENCIA VASCO DE QUEROGA, A.C.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/10/2017	<u>SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...</u> córrase traslado a las autoridades demandadas para que ocurran a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído;... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

28	JA-0655/2017-II	JULIO CÉSAR GONZÁLEZ MÉNDEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	24/10/2017	Agréguese a los autos el escrito firmado por Alejandro Irán Villafuerte Valencia, sin que haya lugar a proveer de conformidad su petición, en virtud de que únicamente tiene el carácter de autorizado del actor en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, es para imponerse de los autos, pero no goza de las facultades referidas en el primer párrafo, esto es para hacer promociones de trámite. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0744/2017-II	PROVEDORA DE MATERIALES Y ACABADOS PARA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/10/2017	se le previene a la parte actora para que dentro del plazo concedido manifieste si tiene interés en que además de las autoridades que señaló como demandadas sea llamado a juicio el Aurelio Márquez T. Inspector adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, en cuanto emisor de la infracción de folio 7112 impugnada...Para el caso de que decida llamar a juicio al precisado inspector adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, además de las autoridades ya señaladas como demandadas, el accionante deberá acompañar una copia más del escrito inicial de demanda y de la ampliación, con sus anexos respectivos, para poderle emplazar; lo anterior, bajo el percibimiento que, en caso de no desahogar el requerimiento formulado, se continuará con la sustanciación del proceso sin tener como demandada a la autoridad mencionada como Aurelio Márquez T. Inspector adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia de Morelia, Michoacán; con las consecuencias jurídicas que por ello se generen. SOLO ACTORA
30	JA-0502/2017-II	MARIO CAMACHO HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	24/10/2017	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0231/2017-II	ROSA MARÍA TERESA CUEVAS CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/10/2017	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: RESUELVE: PRIMER O. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Los conceptos de violación estudiados resultaron fundados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la determinación y configuración del adeudo de lote baldío por la cantidad de \$4,350.00 cuatro mil trescientos cincuenta 00/100 M.N., contenido en el recibo de pago número 6511899, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando quinto de éste fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0723/2017-II	LUIS ENRIQUE ECERRA NAMBO Y MARÍA TERESA GARCÍA SALDIVAR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/10/2017	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados el primero y segundo conceptos de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y por lista al elemento de Tránsito de nombre *****, adscrito a esa Dirección. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS NO DEBE SER USADO PARA REFERENCIA O CUMPLIMIENTO.

33	JA-0246/2017-II	MARÍA CECILIA RIVERA REBOLLAR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	24/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMER O. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de ésta resolución.</p> <p>TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
34	JA-0157/2017-II	ANTONIO FARFÁN SAAVEDRA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	24/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMER O. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación estudiados resultaron fundados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el considerando quinto de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Michoacán. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
35	JA-0151/2017-II	CÉSAR ALEJANDRO CERVANTES MENDOZA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	24/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMER O. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación estudiados resultaron fundados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el considerando quinto de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Michoacán. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0910/2017-II	MIGUEL MENDEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	25/10/2017	Agréguese a los autos del presente expediente los oficios sin número y anexos, signado por Víctor Manuel Márquez González, quienes se ostenta Presidente Municipal y Víctor Mnauel Molina Hernández Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, mediante los cuales, comparecen a dar contestación a la demanda instaurada... esta Juzgadora se reserva proveer en cuanto al fondo los oficios de contestación relacionado en la razón de cuenta, hasta en tanto ocurran la demandas y el tercero con interés a apersonarse en juicio; o en su caso, le precluya el término concedido para en su caso contestar la demanda NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1836/2017-II	REBECA VEGA VITELA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	25/10/2017	glóse a los autos el oficio número DGAI-A-4532/2017, firmado por Mario Alberto García Herrera, en cuanto Director General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por medio del cual en atención a la suspensión otorgada en este asunto, ocurre a formar NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1503/2017-II	RAÚL ISIDRO HUERTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	25/10/2017	...se pide a la autoridad codemandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, en copia para cada una de las partes complemente su contestación de demanda en cuanto a lo siguiente:... acredite la representación que dice ostentar para comparecer a contestar la demanda a este juicio como apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, con el documento idóneo (original, copia certificada y/o cotejada ante notario público)... Lo anterior, bajo apercibimiento de que en el caso de no desahogar en tiempo y forma esta prevención, se le tendrá por no presentada la contestación de demanda al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
4	JA-1892/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta....se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1876/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta....se admiten pruebas....se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1118/2017-II	IVÁN BALMIKI RICO YERRE	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/10/2017	... agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda... no se advierte que se le haya dado vista para realizar manifestación alguna, además de que al haberse admitido la demanda se deduce que este Tribunal asumió la competencia para avocarse al conocimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1045/2016-II	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	25/10/2017	...se requiere al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Director General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, cumpla con la sentencia ejecutoriada dictada en el presente juicio, pagando al actor cada una de las prestaciones a que fue condenado. Lo anterior, bajo el apercibimiento, ... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO DE AMPARO PREVENCIÓN O CONSULTA.

8	JA-0866/2014-II	MARCO ANTONIO LOPEZ GALLEGOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2017	se reconoce el carácter que ostenta a Felipe Flores Hernández, ...se señalan las doce horas con treinta minutos del trece de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria solicitada por la autoridad demandada con la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1756/2013-II	SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA	25/10/2017	se requiere a la perito Martha Eugenia Patricia Villagómez Calderón, para que dentro del término de veinticuatro horas, siguiente a que surta efecto la notificación del presente auto, comparezca a efecto de aceptar y protestar el cargo conferido, acreditando contar con el título en la ciencia a que pertenezca el punto sobre el que ha de darse su juicio, ... Además, en caso de aceptar el cargo, deberá indicar la cantidad que cubra sus honorarios, a fin de que la ambas partes sufraguen los mismos,.... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0899/2016-II	FERNANDO VICENTE RIVERA GAONA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	25/10/2017	... agréguese a sus autos el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos de la Primera Instancia de este Tribunal, por medio del cual, hace del conocimiento a esta Juzgadora del acuerdo de trece de octubre de este año, dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0284/2017-I, en el que, solicita se verifique la existencia y en su caso, se sirva realizar el cotejo o compulsión de los documentos que adjunta, refiriendo que el recurrente manifestó obran en los expedientes de los juicios administrativos JA-0038/2017, JA-1053/2016-II y JA-0899/2016-II... en ese tenor se advirtió que el documento ... no coincide ... en tanto que el documento relativo al auto de cinco de abril de dos mil diecisiete ... la misma es fiel ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-1517/2017-II	JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/10/2017	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho convenga en vía de alegatos... devuélvanse los documentos que solicitan... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0912/2014-II	HEBER BARAJAS TREVIÑO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...EL Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración, informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0268/2015-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	25/10/2017	... se le tiene informando que se interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia definitiva dictada el doce de septiembre de dos mil diecisiete... fórmese cuaderno de antecedentes... remítase el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0822/2014-II	ALEJANDRO GUERRERO GAYTÁN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración, informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0162/2014-II	EFREN IBARRA QUINTANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración, informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR EN ALCANCES LEGALES EN SUS CONVENIOS PRESENTA LA POSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

16	JA-0662/2014-II	GERARDO GARCÍA MIRANDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración, informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0732/2014-II	ESTHER MEDINA CACHO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración, informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0796/2017-II	MA. ELISA ASCENCIO MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/10/2017	<u>INCIDENTE DE INC_OMPETENCIA.</u> tégasele haciendo las manifestaciones referidas,.... con citación de la contraria se le admiten las pruebas INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA..., se señalan las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente de mérito, previa citación de las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0221/2015-II	ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración, informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0796/2017-II	MA. ELISA ASCENCIO MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/10/2017	Agréguese a los autos el escrito de cuenta, mediante el cual comparece la licenciada Aurea Ireri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, a efecto de informar a esta Instrucción que a la fecha su autorizante ha cubierto ante el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, los adeudos que tenía registrados ante la entidad paramunicipal en relación con el contrato de servicios que tiene celebrado con la demandada, a efecto de que se continúe con lo determinación en auto de veintidós de junio de dos mil diecisiete, en relación a la suspensión concedida; exhibiendo a efecto de acreditar lo anterior las siguientes constancias... NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0541/2014-II	MARCO ANTONIO PEDRAZA GARCIA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración, informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-1036/2017-II	MARÍA DE LOURDES BRAVO GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/10/2017	<u>INCIDENTE DE INC_OMPETENCIA.</u> tégasele haciendo las manifestaciones referidas,e le admiten las pruebas INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA...se señalan las diez horas del diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente de mérito, previa citación de las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0881/2014-II	GEORGINA PEREZ LARA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración, informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE FEA LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

24	JA-1554/2017-II	ELEAZAR SAID TERÁN FARIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/10/2017	<p>...agregúese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), por medio del cual la licenciada Rosario Gabriela Huerta García, autorizada en términos amplios del actor Eleazar Said Terán Farias, carácter que tiene debidamente acreditado en autos, comparece dentro del término concedido, según se desprende de la certificación secretarial que antecede, a desahogar la vista otorgada en acuerdo de veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, y manifiesta que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión otorgada en proveído de seis de septiembre de dos mil diecisiete, refiriendo que a la fecha le ha sido devuelta la licencia de manejo que le fue retenida como garantía con motivo de la infracción impugnada en el presente juicio.</p> <p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta, así como haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será analizado en su oportunidad al emitir la sentencia correspondiente.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
25	JA-1257/2017-II	MARIO ORNELAS CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/10/2017	<p>... se le tiene a la parte actora por cumplido el requerimiento que le fuera formulado en abito de veintidós de septiembre de dos mil diecisiete... mediante atento oficio que se gire al Secretario Administrativo de este Tribunal, comuníquesele el contenido de este proveído...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
26	JA-1681/2017-II	JESÚS SALVADOR RODRÍGUEZ R.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	25/10/2017	<p>PREVENGASE a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes, complementé su demanda en cuanto a lo siguiente... le apercibe... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizados...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
27	JAR-0295/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		25/10/2017	<p>téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/2168/2017 firmado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, por medio del cual informa que se sobreseyó el juicio de amparo 362/2017 promovido por Carlos Maldonado Mendoza, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, y que en contra de dicha terminación, en data diecinueve de septiembre del año que corre la parte quejosa interpuso recurso de revisión.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
28	JA-1292/2014-II	HUMBERTO MENDEZ GUILLEN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/10/2017	<p>Agregúese a los autos para que obre como corresponda la copia del oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado informa...el apoderado jurídico de la autoridad demandada, ocurre a informar...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...Finalmente, se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
29	JA-0845/2017-II	MARÍA VIRGINIA PÉREZ PÉREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/10/2017	<p>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA</p> <p>téngasele haciendo las manifestaciones referidas,...con citación de la contraria se le admiten las pruebas INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA... se señalan las diez horas con treinta minutos del diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente de mérito, previa citación de las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
30	JA-0875/2017-II	ANA ROSA MARTÍNEZ ALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/10/2017	<p>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA</p> <p>téngasele haciendo las manifestaciones referidas, las cuales serán tomadas en consideración al momento de resolver el presente incidente.</p> <p>... con citación de la contraria se le admiten las pruebas INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.</p> <p>...se señalan las nueve horas con treinta minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente de mérito, previa citación de las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DEPOSICIÓN DE BUSCO PARA REFERIR LA CUMPLIDA

31	JAR-0193/2017-II	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA		25/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, en contra del acuerdo de diecinueve de junio de dos mil diecisiete, dictado por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia, dentro del citado juicio administrativo de origen...córrase traslado a las autoridades demandadas en el juicio de origen Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán y Director de Normatividad y Responsabilidades de la citada Secretaría, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su interés conenga, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la sustanciación del presente medio de impugnación. Finalmente, se tiene por la parte recurrente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	25/10/2017	... se ordena glosar a los autos el oficio suscrito por los Regidores con sus anexos, mismos que serán valorados en su oportunidad en el proyecto de inejecución de sentencia... se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita, a su costa, previo recibo que se deje en autos... se le tiene por autorizado a...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0308/2017-II	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/10/2017	... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0078/2017-III al expediente... mediante atento oficio solicítase a la Magistrada de la Tercera Ponencia, para que sea servida en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que se declare su firmeza...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-1015/2017-II	ELVIS GARCÍA GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/10/2017	SE TIENE AL ORGANISMO OPERADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA POR CONTESTADA LA DEMANDA, ...se admiten pruebas...se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de diciembre de dos mil diecisiete, para el desahogo de la inspección ocular ofrecida por la parte actora ...
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR REPERTEJO CUMPLIDA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 27 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0916/2014-II	SERGIO OCHOA VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	26/10/2017	<p>...se requiere al Presidente Municipal de Apatzingán, Michoacán, como se ordenó en la sentencia, al ser el representante legal del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y la administración pública municipal, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, realice el pago a favor de la moral actora de las cantidades de \$321,583.02 (trescientos veintiún mil quinientos ochenta y tres pesos 02/100 moneda nacional) por concepto de saldo pendiente de cubrir en virtud de la realización de la obra amparada con el contrato MAM/DOP-073/IR-005/2011, así como \$316,866.44 (trescientos dieciséis mil ochocientos sesenta y seis pesos 44/100 moneda nacional) por concepto de gastos financieros más las cantidades que por este concepto se sigan generando a favor de la moral actora desde la fecha de emisión de la sentencia, hasta que se ponga a su disposición el pago correspondiente....con el apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
2	JA-1644/2017-II	MA. DE LOURDES QUIÑONES E.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	<p>SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	JA-0609/2017-II	YOLANDA RENDÓN ARIAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	26/10/2017	<p>Agréguense a los autos los oficios de Sergio Pérez Calderón, Sergio Eraide Chávez Portillo, Roque Hurtado López y Eduardo León Rodríguez ... se les reconoce el carácter con el que compracen... previo a proveer en cuanto al fondo de las contestaciones de demanda ... se previene a las codemandadas Dirección de Pensiones Civiles y a su Junta Directiva de Pensiones Civiles en el Estado, para que dentro del término de tres días complementen su contestación de demanda ... bajo apercibimiento ... hágase la devolución de los documentos que se solicitan ... previo cotejo y recibo que se deje en autos ... se tiene a la totalida de las demandadas señalando domicilio para recibir notificaciones.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
4	JA-1648/2017-II	RIGOBERTO MAGAÑA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	<p>SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
5	JA-1650/2017-II	VERÓNICA RIGOBERTO DÍAZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	<p>SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DE SUJECOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1652/2017-II	ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1654/2017-II	RIGOBERTO CAMARILLO GONZÁLEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1660/2017-II	LILIA RAQUEL GARCÍA AGUILAR	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1662/2017-II	FRANCISCO CAMPOS GALLEGOS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1663/2017-II	GRACIA ÁLVAREZ MANZO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1670/2017-II	MARÍA GUADALUPE AGUILERA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SU CONTENIDO. SE AJUSTA A DISPOSICIONES DEL CIBCO PARA REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.

12	JA-1673/2017-II	MA. DE LOURDES QUIÑONES E.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0137/2016-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/10/2017 se tiene a la parte actora por señalado como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones... se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita, a su costa, previo recibo que se deje en autos... se le tiene por autorizados a... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1674/2017-II	MARÍA AGUILAR	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0701/2016-II	OSCAR RUBÉN BARBOZA SÁNCHEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	26/10/2017	Siendo las diez horas del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
16	JA-0521/2017-II	APAP ALUMBRADO PÚBLICO ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/10/2017	Agréguese a los autos los escritos...el representante legal de la parte actora, ocurre a formular diversas manifestaciones...se tienen por recibidos los escritos de referencia...se señalan las once horas del del veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JAR-0230/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		26/10/2017 se declara precluido su derecho procesal a la parte actora dentro del juicio de origen, para que expusiera lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso ... se autoriza desde este momento al Actuario de la adscripción, para que esta y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal ... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, para su discusión y en su caso, aprobación en sesión de Sala Colegiada NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-1196/2017-II	MA. ABIGAY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE ENLACE JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/10/2017	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA DEMANDA, en los términos precisados en los oficios de cuenta...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JAR-0112/2017-II	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		26/10/2017	Se tiene por recibido el oficio... esta Segunda Ponencia Instructora se avoca al estudio del recurso remitido por virtud de la calificación de la excusa planteada por la Magistrada Consuelo Muro Urista, titular de la Primera Ponencia, en sesión de fecha... visto el estado procesal que guarda el expediente...se dejan los autos en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0414/2016-II	RODOLFO CHÁVEZ DE LA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	26/10/2017	...se declara confeso al actor Rodolfo Chávez de la Cruz, de las cuatro posiciones calificadas de legales...Así, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se dejan los autos en estado de resolución para la formulación del proyecto de sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTA SUS POSICIÓN DEL SUBITO PARA REFERENCIAS DE JURISPRUDENCIA.

21	JAR-0233/2017-II	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/10/2017	SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, en contra del acuerdo de catorce de julio de dos mil diecisiete, dictado por la Magistrada Titular de la Primera Ponencia, dentro del juicio administrativo de origen JA-0814/2016-I.... córrase traslado al actor Juan Carlos Montaña Reymundo y a las autoridades Presidente Municipal y Secretario de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, en cuanto codemandadas en el juicio de origen, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifieste lo que a su interés convenga, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la sustanciación del presente medio de impugnación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0509/2017-II	DAVID FELIPE SALDAÑA VÁZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA	26/10/2017 agréguese a sus autos para que obre como corresponda el escrito de la autorizada de la parte actora, por medio del cual exprese alegatos ... para que sean tomados en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JAR-0071/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		26/10/2017	Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada en este expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JAR-0280/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		26/10/2017	se declara que la sentencia pronunciada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA ... en consecuencia, mediante atento oficio que se gire a la Magistrada Titular de la Primera Ponencia, hágase llegar las constancias de notificación ... e infórmese que la sentencia emitida ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0889/2017-II	FRANCISCA JACOBO SICAIROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/10/2017	... con el carácter que le ha sido reconocido al representante jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia ... dígamele que la promovente deberá de cubrir el total de los adeudos y a partir de ello continuaría pagando por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la tarifa correspondiente al Domestico Nivel 3 ... tégasele señalando domicilio para recibir notificaciones ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0094/2017-II	ANA MARÍA GARCÍA MORENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/10/2017	<u>INCIDENTE DE INC OMPETENCIA</u> Con esta fecha fue celebrada la audiencia incidental de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar dentro de la presente audiencia incidental, se ordena poner los autos para la resolución interlocutoria correspondiente. CÚMPLASE
27	JA-0278/2017-II	OMAR VISOSO PALOMARES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/10/2017	<u>INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES</u> ...el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, en relación al exhorto número 209/2017 del índice de ese Juzgado, comunica que ese órgano jurisdiccional auxiliar señaló las diez horas del catorce de noviembre de dos mil diecisiete, para que se lleve a cabo el desahogo de la prueba Testimonial admitida en el incidente de nulidad de notificaciones hecho valer por el tercero interesado Modesto Visoso Flores, dentro de los autos del presente juicio administrativo. Por lo tanto, se comisiona al Actuario adscrito a este Tribunal, a efecto de que, con copia simple del oficio que se acuerda, notifique de manera personal a las partes en este proceso de la fecha y hora que ha señalado la autoridad judicial auxiliar, a fin de que acudan al desahogo de la diligencia encomendada, de así convenir a sus intereses, en el entendido de que... el incidentista... deberá presentar a los atestes el día y hora que se ha fijado para el desahogo de la prueba que nos ocupa, en el recito del Juzgado auxiliar. NOTIFIQUESE POR LISTA AL INCIDENTISTA, PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y TERCERO INTERESADO... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0658/2017-II	RICARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	26/10/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA.

29	JA-1053/2016-II	JOSÉ RAÚL PONCE MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/10/2017	<p>agreguese a los autos del presente expediente para que obre como corresponda la copia certificada del oficio PP/527/17 signado por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal. En atención a lo solicitado... de una minuciosa búsqueda realizada en el juicio administrativo en que se actúa, se advirtió que el documento consistente en la constancia de notificación de veinticinco de abril de dos mil diecisiete, en el que se inserta los oficios números 2162/2017-II, 2163/2017-II, 2164/2017-II, 2165/2017-II, no coincide con el original que obra en el expediente del juicio citado al rubro, toda vez que el original (visible a foja ciento cinco) contiene los cuatro respectivos sellos de recibido, en su orden de fechas ocho de mayo, nueve de mayo, nueve de mayo y once de mayo, todas ellas del año dos mil diecisiete; mientras que el documento consistente en el acuerdo de dieciocho de abril de dos mil diecisiete (visible a fojas de la cien a la ciento tres), existe y coincide en su contenido con el original que obra en los autos del expediente en que se actúa; por tanto, previa certificación que se realice en la foja adjunta de este último documento en mención, se ordena hacer su devolución a la Primera Ponencia, para los fines y efectos legales conducentes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
30	JA-1027/2017-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN Y OTRO	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR NÚMERO 16	26/10/2017	<p>... se advierte que a la fecha no existe algún proceso en trámite pendiente y que no se tiene conocimiento de la interposición de algún conflicto competencial por lo tanto, se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
31	JA-1198/2017-II	J. JESÚS INEYRA RÍOS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/10/2017	<p>... dígaselo al compareciente que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, ya el auto en el cual se admitió a trámite la demanda y se concedió la suspensión solicitada, fue debidamente notificado a las autoridades demandadas el tres de octubre del año en curso...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
32	JA-0110/2016-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO	26/10/2017	<p>... se hace efectivo el apercibimiento decretado a las autoridades demandadas se ordena girar atento oficio a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, para el efecto de que se haga de su conocimiento esta determinación y proceda a hacer efectivo el cobro de la multa impuesta al Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, por conducto de quien ostente su representación, esto es a través del Síndico Municipal, Francisco Ayala Cruz y Víctor Manuel Escañuela Trejo, Titular de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, por medio del procedimiento administrativo de ejecución, en las instalaciones que albergan las aludidas autoridadesse requiere nuevamente al Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán a través de su representante legal, Síndico Municipal y a Víctor Manuel Escañuela Trejo titular de la Dirección de Seguridad Pública del citado municipio, el cumplimiento de la sentencia ejecutoriada para que dentro del término de tres días hábiles, acrediten su cumplimiento bajo apercibimiento ...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
33	JA-0108/2014-II	DIONICIO DIAZ REBOLLEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/10/2017	<p>... Se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles obligue a dichas autoridades a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora, acreditándolo ante este Tribunal... con apercibimiento para la autoridad requerida...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
34	JA-0678/2014-II	MARIANO MENDOZA HERRERA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/10/2017	<p>... Se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles obligue a dichas autoridades a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora, acreditándolo ante este Tribunal... con apercibimiento para la autoridad requerida...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CUMPLIR.

35	JA-0687/2014-II	CARMEN SUSANA GUTIERREZ GUTIERREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/10/2017	... Se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles obligue a dichas autoridades a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora, acreditándolo ante este Tribunal... con apercibimiento para la autoridad requerida...
					AUTORIDAD NO DEMADADA
36	JA-0748/2014-II	ALFONSO SAUL PALOMARES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/10/2017	... Se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles obligue a dichas autoridades a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora, acreditándolo ante este Tribunal... con apercibimiento para la autoridad requerida...
					AUTORIDAD NO DEMADADA
37	JA-0491/2017-II	BERNARDO ESPINOZA CASTRO	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/10/2017	Siendo las doce horas con treinta minutos del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo...
					CÚMPLASE
38	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/10/2017	... Se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles obligue a dichas autoridades a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora, acreditándolo ante este Tribunal... con apercibimiento para la autoridad requerida...
					AUTORIDAD NO DEMADADA
39	JAR-0103/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		26/10/2017	Por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
40	JA-0827/2014-II	FERNANDO SANTILLÁN MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/10/2017	... Se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles obligue a dichas autoridades a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora, acreditándolo ante este Tribunal... con apercibimiento para la autoridad requerida...
					AUTORIDAD NO DEMADADA
41	JA-0928/2014-II	EDILBERTO AYALA VILLALOBOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/10/2017	... Se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles obligue a dichas autoridades a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora, acreditándolo ante este Tribunal... con apercibimiento para la autoridad requerida...
					AUTORIDAD NO DEMADADA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS, PUERTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIAR CUMPLIRSE

42	JA-0167/2014-II	FERNANDO ALCALA GONZALEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/10/2017	<p>... Se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de la sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles obligue a dichas autoridades a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago coninado a favor de la parte actora, acreditándolo ante este Tribunal... con apercibimiento para la autoridad requerida... fórmese un segundo tomo del expediente en que se actúa...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
43	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/10/2017	<p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
44	JA-0202/2014-II	JOSE RAMIRO HURTADO GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	26/10/2017	<p>Agréguese a los autos al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal informa...el representante del Secretario de Finanzas y Administración del Estado señala...el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal remite...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
45	JA-0961/2017-II	GILBERTO ARIAS AGUILAR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, ocurre a solicitar...dígase al proponente que no ha lugar a proveer de conformidad...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
46	JA-0010/2017-II	ÁNGELES TEJEDA VILLELA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/10/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio de la demandada ... a través del cual comparece a exhibir dos oficios ... realizando al efecto diversas manifestaciones relativas al espacio ubicado en Periférico Paseo de la República número 2295 dos mil doscientos noventa y cinco de la Colonia Josefa Ortiz de Domínguez de esta ciudad ... dese vista a la parte actora para que en tres días manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
47	JA-0967/2016-II	ALMA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMER O. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, como quedó precisado en el Segundo Considerando de este fallo.</p> <p>TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que la parte actora ejerció en contra del acto impugnado; en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor de la parte actora las prestaciones que resultaron procedentes, conforme a los razonamientos vertidos en los Considerandos Quinto y Sexto de este fallo.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Comisionado Municipal de Seguridad de ese Ayuntamiento, previniéndoseles para que rindan informe a este Tribunal sobre el cumplimiento que hayan dado a la sentencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
48	JA-1120/2017-II	JOSÉ LORES VILLA SALTO	POLICÍA DE MORELIA	26/10/2017	<p><u>ACUERDO DE PLENO---</u> se deja sin efectos el apercibimiento realizado al Comisionado Municipal de Seguridad Pública de Morelia en el acuerdo de Pleno de dos de octubre de dos mil diecisiete y se ordena la devolución del expediente en que se actúa, a la Segunda Ponencia, para que continúe con la sustanciación del presente juicio.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SUSEGUIRSE LA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIARLO CUMPLIENDO

49	JA-1460/2014-II	"MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MEXICANA S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	26/10/2017	<p>ACUERDO DE PLENO-- No obstante, persiste el incumplimiento de las autoridades demandadas, consecuentemente, en términos de lo dispuesto en el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se requiere a las autoridades demandadas 1) Síndico Municipal en cuanto representante legal del Ayuntamiento, 2) Presidente Municipal y 3) Secretario del Ayuntamiento, todos de Angamacutiro, Michoacán, para que rindan el informe a que se refiere el numeral en cita y exhiban las constancias con las cuales acrediten haber pagado a la parte actora las cantidades a que resultaron condenadas, dentro del término de veinticuatro horas siguientes a aquélla en que surta efectos la notificación relativa, apercibidos de que en caso de no rendir el informe o de no cumplir la sentencia o que el cumplimiento sea excesivo o defectuoso, se les aplicará individualmente una multa de cinco mil veces el valor diario de la Unidad de medida y actualización.... Lo anterior, sin perjuicio de determinar dar vista al Congreso del Estado para que se dé inicio a los procedimientos constitucionales de separación del cargo, así como al Ministerio Público para la integración de la carpeta de investigación correspondiente por la comisión de los delitos que se deriven del incumplimiento a la ejecutoria, además de la respectiva vista al órgano interno de control para el inicio de los procedimientos administrativos de responsabilidades, de acuerdo a lo que disponen los artículos 283, 284 y 286 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
50	JA-1682/2017-II	MARÍA DE JESÚS AMADOR DE AGUILAR	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	<p>SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
51	JA-1689/2017-II	MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ LARA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	<p>PREVÉNGASE a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizados...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
52	JA-1683/2017-II	MARÍA TERESA MÉNDEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	<p>SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
53	JA-1692/2017-II	ALEJANDRO ALFARO LÓPEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	<p>PREVÉNGASE a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizados...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
54	JA-1693/2017-II	MA. ARMANDA CETINA RAMÍREZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	<p>SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

55	JA-1697/2017-II	OFELIA MEJÍA GALVÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
56	JA-1701/2017-II	NICOLÁS BARAJAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
57	JA-1702/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
58	JA-1706/2017-II	JESÚS NAVARRO RUIZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	PREVÉNGASE a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizados... SOLO ACTORA
59	JA-1709/2017-II	MA. LUISA CALDERÓN SORIA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
60	JA-1711/2017-II	ESVEIDA MALDONADO MERCADO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU ATENCIÓN Y SE AGRADECE SU COOPERACIÓN PARA REFERENCIAS Y CONSULTAS.

61	JA-1712/2017-II	YOLANDA CASTELLANOS RAMOS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
62	JA-1715/2017-II	JACOBA AGUILAR VÁZQUEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
63	JA-1716/2017-II	JUAN CARLOS MENDEZ R.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
64	JA-1722/2017-II	ENRIQUE SERVÍN GARCÍA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
65	JA-1725/2017-II	ANTONIO BOLAÑOS R.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	PREVÉNGASE a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizados... SOLO ACTORA
66	JA-1729/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS. SE AJUSTA A DISPOSICIONES DEL CO PARA REFERENCIAS DE SU TIPO.

67	JA-1732/2017-II	ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
68	JA-1734/2017-II	ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
69	JA-1736/2017-II	MARTHA GUADALUPE VEGA BARRAGÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/10/2017	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... se reserva proveer en relación a la prueba... se ordena el cotejo y compulsas de la documental... con el escrito de demanda y anexos, emplácese a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra a contestar la demanda... se le requiere, para que a más tardar con su contestación a la demanda, exhiba los documentos y acto impugnado... bajo apercibimiento... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
70	JA-1053/2016-II	JOSÉ RAÚL PONCE MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/10/2017	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... quedan los autos en estado de resolución... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. JUSTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CUMPLIDAS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0832/2017-II	MARTHA MAGDALENA MACOUZET BECERRA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	Agréguese a los autos el escrito...téngase... haciendo las manifestaciones referidas...se le admiten las pruebas...se señalan las once horas del veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0963/2016-II	BIMBO, S.A. DE C.V.	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	27/10/2017	...se requiere nuevamente a la autoridad demandada Comisario del órgano desconcentrado de "Policía Morelia", a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos, se notifique de este proveído, lo cumplimiento con lo determinado en sentencia definitiva; lo anterior, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, o no informar impedimento legal o material que tenga para ello, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el citado acuerdo de veintidós de septiembre de dos mil diecisiete. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0681/2017-II	JOSÉ GUADALUPE ORNELAS MACIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/10/2017	Siendo las diez horas con treinta minutos del veintisiete de octubre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
4	JA-0321/2017-II	BERTHA GUEVARA MATA, EN CUANTO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALICIA MATA VIUDA DE GUEVARA Y/O ALICIA MATA REYNOSO Y/O ALICIA MATA Y/O ALICIA MATA DE GUEVARA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	Siendo las diez horas del veintisiete de octubre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
5	JA-0531/2017-II	JOSÉ LUIS NIEVES VALDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	Siendo las catorce horas del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE ALEGATOS dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia... CÚMPLASE
6	JA-0308/2017-II	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA	SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCÁN	27/10/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
7	JAR-0051/2017-II	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA		27/10/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Primera Ponencia...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0603/2017-II	LA ERA FERRETERIA MATERIALES DE PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO	27/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
9	JA-1331/2017-II	ZUCENA GALEANA CARRILLO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN	27/10/2017	Agréguese a los autos el oficio ...Auditor Superior de Michoacán, ocurre a cumplir -con el requerimiento...se concede la suspensión...Hágase del conocimiento de la anterior determinación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10	JA-0443/2017-II	ROSA MAGAÑA LAGUNAS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
11	JA-0778/2014-II	FELIPE DE JESUS MADRIZ CABALLERO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	27/10/2017	... se requiere al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, -en cuanto superior jerárquico de las autoridades encargadas de tramitar y liberar el pago correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia de mérito, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, acredite ante esta Instrucción haber liberado y otorgado liquidez necesaria para que efectivamente se realice el pago al actor, respecto de las cantidades amparadas en los documentos de ejecución presupuestaria y pago 13003069, 13003847, 13000233, 13000231 y 13000555... AUTORIDAD NO DEMADADA
12	JA-0397/2017-II	CARLOS ROBERTO OCHOA OSEGUERA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/10/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
13	JA-0704/2017-II	ELIUD AVELAR JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
14	JA-1001/2017-II	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/10/2017	Agréguese a sus autos...el representante legal del Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, señala...SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME EN VÍA DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...se le admiten las siguientes pruebas...córrase traslado a la autoridad codemandada...Córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0475/2017-II	GUILLERMO ERNESTO HOPE CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/10/2017	el día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio. CÚMPLASE
16	JA-1010/2017-II	ROMÁN ARMANDO LUNA ESCALANTE	SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/10/2017	... se tiene a la totalidad de las autoridades demandadas contestando la demanda de juicio administrativo ... se admiten los medios de prueba ofrecidos ... asimismo se tiene por hechas las manifestaciones que señalan respecto del expediente con la terminaciones ... se admite a la parte actora la documental requerida ... hagase la devolución de los documentos que solicitan ... se tiene a las demandadas señalando domicilio para oír notificaciones ... por otra parte se tiene por precluido su derecho a la parte actora. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0844/2017-II	NINETTE CHACÓN ENRÍQUEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	<u>INCIDENTE DE INC. OMPE TENCIA.</u> Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, dentro del incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada...al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar dentro de la presente audiencia incidental, se ordena poner los autos para la resolución interlocutoria correspondiente. CÚMPLASE
18	JA-0695/2017-II	ELIUD AVELAR JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio. CÚMPLASE
19	JA-0463/2017-II	MARÍA ELENA MERCADO GONZÁLEZ	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	27/10/2017	Agréguese a los autos el escrito referido en la razón de cuenta, signado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios de la actora María Elena Mercado González, por medio del cual expresa las manifestaciones en vía de alegatos, que a interés de su representado estima corresponde... dése cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, para que sea tomado en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

20	JA-0583/2017-II	LAURA FLORES ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	Agréguese a los autos el escrito referido en la razón de cuenta, signado por la licenciada Rosario Gabriela Huerta García, autorizada en términos amplios de la actora Laura Flores Arellano, por medio del cual expresa las manifestaciones en vía de alegatos, que a interés de su representado estima corresponde...dése cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, para que sea tomado en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-1083/2016-II	WILEBALDO DOMÍNGUEZ CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/10/2017	Agréguese a los autos el escrito referido en la razón de cuenta, signado por la licenciada Natllely Melo Saytán, autorizada en términos amplios del actor Wilebaldo Domínguez Caballero, por medio del cual expresa las manifestaciones en vía de alegatos, que a interés de su representado estima corresponde...dése cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, para que sea tomado en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0498/2015-II	JAIME DELGADO MARINES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/10/2017	... se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles... acredite ante esta Instrucción haber liberado y otorgado liquidez necesaria para que efectivamente se realice el pago al actor, respecto de la cantidad amparada en el documento de ejecución presupuestaria y pago 16000605... AUTORIDAD NO DEMADADA
23	JA-1236/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	agregúese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el escrito firmado por Aurea Ileri Cupa Tovar, autorizada en términos amplios del actor, por medio del cual, en atención a la vista otorgada en auto de cinco de octubre del año que corre, manifiesta que la autoridad hasta el día de hoy ha mantenido las cosas en el estado que guardan sin iniciar procedimiento administrativo de ejecución; manifestaciones que se le tienen por hechas para que sean tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0473/2016-II	GILBERTO RIVERA MARTINEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	27/10/2017	Agréguese a los autos el oficio de cuenta, firmado José Benadad Orozco Toledo, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y autoridad demandada en juicio; y, en atención a su contenido... se autoriza la expedición de las copias certificadas que solicita, previo el pago de derechos correspondiente y recibo que de su entrega se deje en autos, autorizando para recibirlas a Francisco Esteban Pérez Medina y César Ulises Torres Román. Efectuado lo anterior, procédase conforme a lo determinado en auto de treinta de mayo de dos mil diecisiete, en donde se ordenó remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para su archivo definitivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0558/2014-II	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/10/2017	... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles... ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto a sostener una junta y/o audiencia de carácter conciliatoria solicitada por el apoderado jurídico de la autoridad demandada... SOLO ACTORA
26	JA-0872/2017-II	YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	Agréguese a los autos...téngasele haciendo las manifestaciones referidas...se le admiten las pruebas...se señalan las once horas con treinta minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JAR-0115/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		27/10/2017	se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia de fecha once de octubre de dos mil diecisiete. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0802/2017-II	DIANA GARZA CARRILES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	Agréguese a los autos el escrito...téngasele haciendo las manifestaciones referidas...se le admiten las pruebas...se le admiten las pruebas...se señalan las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CON REFERENCIA O CONSULTE

29	JA-0791/2017-II	SILVIA GUADALUPE AGUILAR ORTÍZ Y/O SILVIA AGUILAR ORTÍZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	Agréguese a los autos el escrito...téngasele haciendo las manifestaciones referidas...se le admiten las pruebas...se señalan las diez horas del veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JAR-0077/2017-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR		27/10/2017	... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JAR-0087/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		27/10/2017	... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-1005/2016-II	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ZETINA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria, ... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-1346/2017-II	ROSAURA SOTO VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/10/2017	... declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar..., se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0696/2017-II	RAMÓN GUAJARDO TREVIÑO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/10/2017	Con esta fecha se resolvió el incidente de incompetencia planteado, cuyos puntos resolutive se transcriben a continuación: RESOLUTIVOS: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1225/2017-II	ANTONIA SUÁREZ REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/10/2017	SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017, EL ACTUARIO DE LA SEGUNDA PONENCIA SE CONSTITUYÓ EN LA CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS -ENTRE AV. MADERO PONIENTE Y SANTIAGO TAPIA-, ZONA CENTRO, MORELIA, MICHOACÁN, PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN PROVEÍDO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MISMA QUE SE DESAHOGÓ EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LAS AUTORIDADES OFERENTES, DESTACANDO QUE NINGUNA DE LAS PARTES EN EL PRESENTE PROCESO ACUDIERON A SU DESARROLLO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-1065/2017-II	JOSÉ LUIS MORALES DEL RÍO	POLICÍA DE MORELIA	27/10/2017	SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017, EL ACTUARIO DE LA SEGUNDA PONENCIA SE CONSTITUYÓ EN LA CALLE MANUELA TABOADA ESQUINA CON GASPAR DE VILLADIEGO, COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN PROVEÍDO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MISMA QUE SE DESAHOGÓ CONFORME AL PUNTO PROPUESTO POR LAS AUTORIDADES OFERENTES, DESTACANDO QUE A SU DESARROLLO NO ASISTIERON LAS PARTES. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO EN LOS EFECTOS LEGALES EN LOS CONTENIDOS DE ESTA DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 31 de octubre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0062/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO		30/10/2017	Glóse a los autos el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por medio del cual, hizo del conocimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0175/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		30/10/2017	se declara que el auto de referencia...causado firmeza, ...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia de este Tribunal...para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes...en virtud de que el recurso de reconsideración planteado...proviene del juicio administrativo número JA-0897/2017-III que conoce la Instrucción a su cargo...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0278/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		30/10/2017	... SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... con la copia simple del oficio que contiene el recurso de nuestra atención, córrase traslado a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga en el término de tres días hábiles... bajo apercibimiento... no ha lugar a suspender los efectos de la suspensión otorgada por la Magistrada de la Tercera Ponencia Instructora... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1022/2017-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/10/2017	Agréguese a los autos el oficio...se le tiene por cumplido el requerimiento inserto...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES...se admite como prueba...córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0175/2017-II	JOSÉ FRANCISCO SILVESTRE VERGARA RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	30/10/2017	Agréguese a los autos el oficio mediante el cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, en contra de la sentencia definitiva, registrado con el número JA-R-0317/2017-III;...remítasele el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1945/2017-II	RUBÉN VILLASEÑOR PONCE	COORDINADOR OPERATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DE MORELIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/10/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
7	JA-0987/2017-II	AVELARDO SEVERIANO ARELLANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	30/10/2017	... previo a proveer en cuanto al informe en vía de contestación de demanda, se previene a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complementen su oficio de contestación, en cuanto a... b... SOLO A DEMANDADAS
8	JA-1198/2017-II	JESÚS INEYRA RÍOS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	30/10/2017	... previo a proveer en cuanto al informe en vía de contestación de demanda, se previene a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complementen su oficio de contestación, en cuanto a... b... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JA-1233/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/10/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer excepciones, e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad.</p> <p>agréguese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el rubro b), por medio del cual la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, autorizada en términos amplios del actor, carácter que tiene debidamente acreditado en autos... manifiesta que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión otorgada en proveído de trece de julio de dos mil diecisiete, refiriendo que a la fecha la autoridad ha mantenido las cosas en el estado que guardan sin iniciar procedimiento administrativo de ejecución respecto del auto impugnado.</p> <p>Igualmente, se ordena agregar a los autos del presente expediente, el oficio número PP/504/17 precisado en la razón de cuenta bajo el rubro c), el cual se encuentra signado por la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal...por tanto en atención a lo solicitado, previa certificación que se realice en el documento en mención, se ordena hacer su evolución a la Primera Ponencia, para los fines y efectos legales conducentes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-1098/2014-II	LEONEL ESTRADA MEDRANO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/10/2017	<p>... se requiere nuevamente al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, de forma coordinada realicen los actos concretos para obtener la liquidez necesaria y lo acrediten ante este Tribunal, precisando las consecuencias debidamente fundadas y motivadas, esto es, detallen a quién le corresponde obtener la liquidez de lo conminado en sentencia, y en su caso, las dependencias involucradas para lograr su efectivo trámite y de esa forma se pague a la parte actora lo condenado en sentencia... bajo apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
11	JA-0607/2014-II	MOISÉS PONCE GUZMÁN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/10/2017	<p>... se requiere nuevamente al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, de forma coordinada realicen los actos concretos para obtener la liquidez necesaria y lo acrediten ante este Tribunal, en la inteligencia de que el Secretario de Seguridad Pública se obligó a pagar al actor la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), con motivo del convenio celebrado entre las partes el dieciséis de mayo de dos mil diecisiete... bajo apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
12	JAR-0211/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		30/10/2017	<p>Glóse a los autos...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa...informa...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
13	JA-1104/2017-II	FRANCISCA JACOBO SICAIROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/10/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer excepciones, e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad.</p> <p>...Con copia simple de los oficios de contestación de demanda de las autoridades, anexos adjuntos, acuerdo de veintiocho de septiembre del año actual, así como el diverso de cuenta y anexo agregado; constancias que suman veintiocho fojas, córrase traslado a la parte actora en términos de lo dispuesto por el artículo 254 fracción I del Código de la materia.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
14	JAR-0152/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS		30/10/2017	<p>Glóse a los autos el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa...informa...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JAR-0141/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		30/10/2017	<p>Glóse a los autos el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa...informa...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE POLICIA PARA EFECTOS COMISORIALES

16	JA-0962/2017-II	JOAQUÍN PADILLA SALVADOR	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	30/10/2017	Siendo las doce horas con treinta minutos del treinta de octubre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio administrativo... CÚMPLASE
17	JA-0848/2015-II	EFRÉN NAVARRETE MORA	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	30/10/2017	... se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora para efectuar manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia... se declara que la sentencia de siete de abril de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, dejando a salvo el derecho de la parte actora para que ocurra ante esta jurisdicción en día y hora hábiles a recoger el citado cheque y salvo buen cobro del mismo... se ordena glosar a los autos las copias de los oficios relativos y constancias del juicio de amparo indirecto 890/2017, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, interpuesto en contra del auto de veintitrés de agosto de dos mil diecisiete... se concedió la suspensión definitiva, sin que implique paralizar el procedimiento del presente juicio... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0581/2017-II	EDGAR ARTURO GÓMEZ GALLEGOS	POLICÍA DE MORELIA	30/10/2017	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMER O. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó fundado el argumento a estudio del primer concepto de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada Comisario del órgano desconcentrado "Policía de Morelia" y por lista al agente o elemento de nombre Omar Gallegos García, adscrito al citado órgano desconcentrado. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0235/2017-II	DANIEL OROZCO IBARRA	POLICÍA DE MORELIA	30/10/2017	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMER O. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación a estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, y por lista al agente o elemento de nombre Omar Morales Andrade, adscrito a la Policía de Morelia de la citada Comisión. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS CAMBIOS PUEDEN SER CAUSADOS POR LA DISPOSICIÓN DEL SUBJECITO PARA EFECTUAR CONSULTA.

20	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	30/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento alguno.</p> <p>TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad traída a juicio por ****; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados en los términos y por las razones precisadas en el considerando quinto de esta sentencia.</p> <p>CUARTO. Se condena a la autoridad demandada, Director de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo, a cubrir a favor de la parte actora, la prestaciones consistente en el pago de la indemnización por el orden de tres meses de sus percepciones en cuanto elemento de la policía auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo; pago de haberes dejados de percibir; veinte días de salario (o haberes) por cada año de servicio prestado; así como vacaciones, prima vacacional y aguinaldo en términos del considerando sexto de este fallo.</p> <p>QUINTO. Se vincula al cumplimiento de la presente sentencia a la Junta de Gobierno de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada.</p> <p>SEXTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, ****; y por oficio a las autoridades demandadas, Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán; a la Encargada de la Unidad Interna de Control y Evaluación de la citada Dirección; así como al superior jerárquico Junta de Gobierno de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo; previniéndoseles para que informen a este Tribunal del cumplimiento que haya dado a la sentencia. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-0045/2017-II	CUAUHTÉMOC NAVARRETE VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio.</p> <p>TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los argumentos a estudio del segundo concepto de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada.</p> <p>CUARTO. En consecuencia, se ordena a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán proceda a la devolución a la parte actora de la cantidad recaudada que asciende a \$3,338.00 (tres mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), que erogó por concepto de multas derivadas de la boleta de infracción declara nula.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas Comisionado Municipal de Seguridad, y Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y por lista a los codemandados Titular de la Policía de Morelia y Agente Isaías Francisco Rojas Becerra; previniéndosele a la segunda de las demandadas para que rinda informe al Tribunal, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVA GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/10/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.</p> <p>SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento.</p> <p>TERCERO. Resultó sustancialmente fundado los argumentos a estudio hechos valer en los conceptos de violación Primero y Segundo, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, y al Policía Saúl García García, adscrito a la Policía de Morelia de la citada Comisión; previniéndosele a la primera de las demandadas para que rinda informe al Tribunal, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CGTEN. AG. POSTA A DISPOSICIÓN DE LOS JUICIOS PARA REFERENCIA CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.